ORDINARIO



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 15 de abril de 2016

número 31

3

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. ICIFED-LP-EST-009, 010, 011 y 012-16, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

21011110220112				
Exp. 77/2016	Sucesorio Intestamentario	María Mercedes Dávila Lumbreras	(2ª Pub)	5
Exp. 90/2016	Especial Intestamentario	José Francisco Martínez Jiménez	(2ª Pub)	6
Exp. 102/2016	Sucesorio Testamentario	Catalina Cervantes Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 120/2016	Sucesorio Testamentario	José Antonio Castillo Colunga	(2ª Pub)	6
Exp. 121/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Quintana Nuncio	(2ª Pub)	6
Exp. 125/2016	Sucesorio Intestamentario	Catarino Aldais Quiñones	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Asunción Cerda Berlanga	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramón Martínez Almaguer	(2ª Pub)	7
Exp. 1005/2007	Ejecutivo Mercantil	Pac Organización, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	7
Exp. 2256/2009	Ordinario Mercantil	Adrián Tadeo Oropeza C.	(3ª Pub)	8
Exp. 13/2015	Ordinario Civil	Juan Antonio Ibarra Salas	(2ª Pub)	8
Exp. 256/2015	Ordinario Civil	José Antonio Ojeda Díaz	(2ª Pub)	8
Exp. 261/2015	Ordinario Civil	Francisco Ernesto Contreras Hinojos	(2ª Pub)	9
Exp. 279/2012	Ordinario Civil	Manuel Dávila González	(2ª Pub)	9
Exp. 1621/2015	Divorcio	Rocío Sánchez Castillo	(2ª Pub)	9
Exp. 149/2016	Sucesorio Intestamentario	Domingo Torres Leija	(1ª Pub)	9
Exp. 151/2016	Sucesorio Intestamentario	Susana Villegas Velez	(1ª Pub)	10
Exp. 00157/2016	Sucesorio Testamentario	Villaldo Muñiz Vázquez	(1ª Pub)	10
Exp. 158/2016	Sucesorio Testamentario	Alicia Cano García	(1ª Pub)	10
Exp. 162/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime de la Fuente Eguía	(1ª Pub)	10
Exp. 760/2011	Ordinario Civil	Norma Alicia Herrera Cisneros	(1ª Pub)	11
Exp. 1083/2010	Ordinario Civil	Abelardo Romero Guzmán	(1ª Pub)	11

<u>Z</u>		DICO OFICIAL VIEITIES 13	de abili de 2	2010
DISTRITO DE MO				
Exp. 294/2016	Juicio Declarativo de Propiedad	Víctor Eduardo Hernández Herrera	(3ª Pub)	11
Exp. 257/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	José María García Cobas	(2ª Pub)	12
Exp. 00268/2016	Sucesorio Testamentario	Domitilo Bernal Mata	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armandina Margarita López Patiño	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jovita Díaz Chávez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Ríos Escamilla	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Saucedo Jiménez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Estrada Ruelas	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Cárdenas Cárdenas	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda González Mireles	(2 Pub) (2ª Pub)	14
			, ,	
Exp. 118/2003	Liquidación de Sociedad Conyugal	Jesús Francisco Mercado Luevanos	(2ª Pub)	14
Exp. 402/2016	Apeo y Deslinde	José Luis Guerra	(2ª Pub)	14
Exp. 850/2013	Ordinario Civil	Antonio de la Peña Flores	(2ª Pub)	15
Exp. 162/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Ángel Peralta Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 241/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ibarra Mendoza	(1ª Pub)	16
Exp. 301/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Escobedo Moncada	(1ª Pub)	16
Exp. 00332/2016	Sucesorio Intestamentario	Arturo Díaz Sierra	(1ª Pub)	16
Exp. 403/2016	Sucesorio Intestamentario	Petronilo Perales Rivas	(1ª Pub)	16
Exp. 433/2016	Sucesorio Intestamentario	Efraín Medina Barrientos	(1ª Pub)	17
Exp. 00473/2016	Sucesorio Intestamentario	Luz Catalina Martínez Medrano	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Hernández Conyers	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Noriega Dueñas	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julio César Torres García	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sixto Ibarra Orozco	(1 Pub)	18
Aviso Notarial Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Sánchez Gaona	(1 Pub)	19
			, ,	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juventino Baldovinos Marín	(1ª Pub)	
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Hernández Flores	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Martínez González	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Mendoza García	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE SAB				
Exp. 159/2016	Sucesorio Intestamentario	Guillermo de Jesús Rodríguez Veliz	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Andrade Lugo	(2ª Pub)	21
Exp. 1060/2015	Usucapión	Compañía Minera de Guadalupe, S.A.	(3ª Pub)	21
Exp. 27/2015	Ejecutivo Mercantil	Hipólito Guerrero Rodríguez	(2ª Pub)	22
Exp. 05/2010	Ordinario Civil	Laura Velázquez Sandoval	(1ª Pub)	22
•		•		
DISTRITO DE RÍO	GRANDE			
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Everardo Garza Farías	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José de los Reyes Gurrola	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Nicolasa Martínez Torres	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Flores de Santiago	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Becerril González	(2ª Pub)	23
Exp. 119/2016	Sucesorio Intestamentario	Guerrero Salvador Escarcega Meléndez	(1ª Pub)	24
Exp. 121/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alvarado López	(1 Pub)	24
Exp. 121/2010	Sucesono intestamentario	Trancisco Aivarado Lopez	(1 Fub)	<i>2</i> 4
DISTRITO DE ACU	TÑ A			
Exp. 971/2015	Sucesorio Testamentario	Ascensión Hernández González	(1ª Pub)	24
			, ,	
Exp. 00239/2016	Rectificación de Acta	Oliver Elit González Muñoz	(1ª Pub)	25
Exp. 01448/2015	Rectificación de Acta	Humberto Garza Gómez	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE TOI	DDEÓN			
	Estado de Situación Financiera	Navigal C A de C V	(28 Dub)	25
Estado Financiero		Navaal, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	25
Exp. 117/2016	Usucapión	Juana María Teresa Rojas Alvarado	(3ª Pub)	26
Exp. 75/2016	Sucesorio Intestamentario	Pascual Hernández González	(2ª Pub)	26
Exp. 128/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ramírez Monreal	(2ª Pub)	26
Exp. 140/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo Cortés Loera	(2ª Pub)	27
Exp. 152/2016	Sucesorio Intestamentario	Homero Garza Hernández	(2ª Pub)	27
Exp. 157/2016	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Gómez Chavarría	(2ª Pub)	27
Exp. 160/2016	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ivone Carrillo García	(2ª Pub)	28
Exp. 526/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernández Macías	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Medina Guardado	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Valdez Rangel	(2ª Pub)	29

viernes 15 de abri	l de 2016 PERIOD	O OFICIAL 3		
Aviso Notarial	Sucesión	María de las Nieves Segovia Castruita	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Wong Torres	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Vázquez Delgado	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Saldaña Sotomayor	(2ª Pub)	30
Exp. 774/2015	Ordinario Civil	Compañía Fraccionadora Los Ángeles	(3ª Pub)	30
Exp. 1285/2015	Pérdida de la Patria Potestad	José Alberto Sánchez Valdez	(3ª Pub)	30
Exp. 01668/2014	Divorcio Incausado	Gloria Martina Camacho Mirazo	(3ª Pub)	31
Exp. 432/2015	Especial Hipotecario	Aldo Alonso Sandoval Montemayor	(2ª Pub)	31
Exp. 31/2016	Ordinario Civil	Federico Villela Ochoa	(2ª Pub)	31
Exp. 0098/2016	Ordinario Civil	Tita de la Cruz Viuda de Mayorga	(2ª Pub)	32
Exp. 156/2016	Especial Hipotecario	Francisco Martín Acevez Cuevas	(2ª Pub)	32
Exp. 157/2016	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Acosta Hernández	(2ª Pub)	35
Exp. 158/2016	Especial Hipotecario	Gabriela Abarca Ibarra	(2ª Pub)	38
Exp. 165/2016	Especial Hipotecario	Christian Aguilar Becerril	(2ª Pub)	41
Exp. 169/2015	Especial Hipotecario	María Luisa Chong Moncada	(2ª Pub)	42
Exp. 176/2014	Ordinario Civil	Brenda Alejandra Andrade Córdova	(2ª Pub)	42
Exp. 195/2016	Especial Hipotecario	Antonia Acedo Tecolote	(2ª Pub)	43
Exp. 196/2016	Especial Hipotecario	Ulises Aburto López	(2ª Pub)	44
Exp. 197/2016	Especial Hipotecario	Aurelia Carolina Abundis López	(2ª Pub)	45
Exp. 260/2004	Ordinario Mercantil	Óscar Aguilar Moreno	(2ª Pub)	46
Exp. 381/2015	Ordinario Civil	Guadalupe Fraire de García	(2ª Pub)	46
Exp. 469/2014	Especial Hipotecario	César Alejandro Reyna	(2ª Pub)	46
Exp. 506/2015	Ordinario Civil	Juan Hinojo Guevara	(2ª Pub)	47
Exp. 553/2014	Especial Hipotecario	Julio César Zablah Larrañaga	(2ª Pub)	47
Exp. 567/2014	Ordinario Civil	Pedro Zamarripa	(2ª Pub)	47
Exp. 582/2013	Especial Hipotecario	Ernesto Ríos Rodríguez	(2ª Pub)	48
Exp. 610/2015	Emplazamiento	Jesús G. Sarabia Maynez	(2ª Pub)	48
Exp. 634/2015	Especial Hipotecario	Mario Alberto Puente Flores	(2ª Pub)	48
Exp. 677/2013	Ejecutivo de Desahucio	Luis Alberto de Lara Novella	(2ª Pub)	49
Exp. 146/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor González Silos	(1ª Pub)	49
Exp. 165/2016	Sucesorio Testamentario	Delfina Soldán Ramírez	(1ª Pub)	49 50
Exp. 211/2016	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Rosa Vázquez Ricardo Luis Salvador Cárdenas Montoya	(1ª Pub) (1ª Pub)	50
Exp. 245/2016 Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Juan Silos Villa	(1 Pub) (1ª Pub)	50
Aviso Notarial Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	María Feliciana Aguilar Bernal	(1 Pub) (1ª Pub)	51
Exp. 159/2014	Especial Hipotecario	Martha Álvarez Cervantes	(1 Pub) (1ª Pub)	51
Exp. 517/2011	Divorcio Necesario	Juan Jesús Morales Aparicio	(1 Tub) (1ª Pub)	51
Exp. 1196/2007	Especial Hipotecario	Marble Design S.A. de C.V.	(1 Tub) (1ª Pub)	52
Exp. 00252/2016	Rectificación de Acta	Reyes Galván Chávez	(1 Pub)	53
Exp. 516/2013	Ordinario Civil	Ma. Luisa Smith de Baille	(1 Pub)	53
Exp. 750/2015	Especial Hipotecario	Víctor Manuel Aguilera Loredo	(1 Pub)	54
2.1p. 70 o/ 20 10	_special impotential	victor ilaniati ilganora Zorodo	(1 1 40)	٠.
	N PEDRO DE LAS COLONIAS			
Exp. 237/2016	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana González Barboza	(2ª Pub)	55
Exp. 281/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Reyes Escareño Lozano	(2ª Pub)	56
Exp. 1774/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Tiburcio Zapata Contreras	(2ª Pub)	56
Exp. 1839/2015	Usucapión	Paula Leticia Perales Espino	(1ª Pub)	56
Exp. 373/2016	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Larriva Jara	(1ª Pub)	56
Exp. 268/2016	Rectificación de Acta	Samanta Alvarado Vega	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE DA	RRAS DE LA FUENTE			
Exp. 155/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Horacio Molina Ramírez	(2ª Pub)	57
2np. 100/2010	2.2.2.50110 Especial Intestationality	TOTALIO TIOTALA TAITALO	(2 1 40)	51
CIUDAD DE MÉX	ICO			
Exp. 664/2003	Ordinario Mercantil	Gemas y Accesorios Finos, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	57

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Subdirección de Licitación Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 004

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
ICIFED-LP-EST-009-16 \$ 500,000.00	J.N. GRAL. TOMÁS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Sustitución general de impermeabilizante, sustitución parcial en piso de plaza cívica y andadores, sustitución red eléctrica general, conexión de corriente 220V., construcción parcial barda norte y sustitución de malla por barda lado oriente en Saltillo, Coah.	22/Abril/2016 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 09/Mayo/2016 Término: 06/Agosto/2016	29/Abril/2016 08:30 hrs.	06/Mayo/2016 13:30 hrs.
ICIFED-LP-EST-010-16 \$ 500,000.00	J.N. TEÓDULO FLORES CALDERÓN Reparación de muros fracturados, sustitución de losa en edificio "A", edificio "B" requiere reparación del perímetro de losa e impermeabilización general En Monclova, Coah.	22/Abril/2016 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 09/Mayo/2016 Término: 05/Septiembre/2016	29/Abril/2016 11:00 hrs.	06/Mayo/2016 14:00 hrs.
ICIFED-LP-EST-011-16 \$ 200,000.00	PRIM. PROF. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Rehabilitación de techos de tierra En Ocampo, Coah.	22/Abril/2016 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 09/Mayo/2016 Término: 15/Julio/2016	29/Abril/2016 13:00 hrs.	06/Mayo/2016 14:30 hrs.
ICIFED-LP-EST-012-16 \$ 500,000.00	ESCUELA PRIMARIA CLUB ROTARIO Sustitución de 2 aulas y obra exterior en Acuña, Coah.	22/Abril/2016 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 09/Mayo/2016 Término: 06/Agosto/2016	29/Abril/2016 14:30 hrs.	06/Mayo/2016 15:00 hrs.

Las bases, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08.C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00horaslos días15, 18, 19, 20, 21 y 22 de Abrilde 2016en días hábiles,para las licitaciones con números de procedimiento: 009-16, 010-16, 011-16, 012-16 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No.0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 009-16, 010-16, 011-16, 012-16.

La consulta de la Convocatoria estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

- •No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquélla persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.
- •De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquéllas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.
- •Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.
- •No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL".

•El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	VISITA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	UBICACIÓN	SUPERVISOR
ICIFED-LP-EST-009-16	22/Abril/2016	09:00	09:30	J.N. GRAL. TOMÁS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Calle Obregón Sur No. 1503 Zona Centroen Saltillo, Coah.	Ing. José Guadalupe Briseño Ramírez
ICIFED-LP-EST-010-16	22/Abril/2016	09:00	09:30	J.N. TEÓDULO FLORES CALDERÓN Calle Vasco de Quiroga Sur No. 604 Col. Loma Linda enMonclova, Coah.	Arq. Enrique Martínez Briones
ICIFED-LP-EST-011-16 22/Abril/2016		09:00	09:30	PRIM. PROF. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Calle Escobedo s/n Zona Centroen Ocampo, Coah.	Arq. Miguel Gilberto Martínez Niño
ICIFED-LP-EST-012-16 22/Abril		09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA CLUB ROTARIO Calle del Capulín No. 205 Col. Los Cedros en Acuña, Coah.	Ing. José de Jesús Nieto Castillo

- •Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos, así como visita de obra y minuta de junta de aclaraciones de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- 1.- La adjudicación del contrato será por plantel de la propuesta global solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
- 3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General Saltillo, Coahuila, a 15 de Abril del2016 (RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número 77/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Mercedes Dávila Lumbreras, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 90/2016, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, promovido por RAFAELA GALLEGOS LUGO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2016. LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número 102/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CATALINA CERVANTES RODRIGUEZ, denunciado FRANCISCO JAVIER FLORES CERVANTES, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA dos de mayo DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 120/2016, relativo al juicio sucesorio testamentario especial a bienes de JOSÉ ANTONIO CASTILLO COLUNGA, promovido por GABRIELA ELEZABETH CASTILLO DEL BOSQUE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2016. LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 121/2016, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESÚS QUINTANA NUNCIO, promovido por MARÍA VEATRIS ACOSTA SEDILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de marzo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 125/2016, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CATARINO ALDAIS QUIÑONES Y JOVITA GARCÍA GUTIÉRREZ, promovido por MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ GARCÍA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de marzo de 2016. LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. **LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.** (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS. NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MA. ASUNCION CERDA BERLANGA, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA. ASUNCION CERDA BERLANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA C.C. VERONICA CERDA BERLANGA, FUNGIENDO COMO HERMANA Y HEREDERA DE LOS BIENES DE LA C. MA. ASUNCION CERDA BERLANGA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL. NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMÓN MARTÍNEZ ALMAGUER, quien falleció el día 23 del mes de enero del año 2014, promovido por LAZARA ALMAGUER GARCÍA en su carácter de heredera y señalando como albacea, de la Sucesión Intestamentaria al señor JULIÁN MARTÍNEZ ALMAGUER, con domicilio en Calle Siete, número 225, de la Colonia El Salvador de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas 581, Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 14 de marzo de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número 1005/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Cemex Concretos, S.A. de C.V., en contra de Pac Organización, S.A. de C.V. y Alfredo Flores Castro, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, se llevará a cabo en el local del Juzgado Primero Mercantil de la Ciudad de Saltillo Coahuila, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana número 97, y construcción de casa habitación en él edificada marcada con el número oficial 2430, de la calle Villagran del Fraccionamiento Jardínes de Tolteca en Guadalupe, Nuevo León, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de dicha ciudad, bajo la partida número 5213, volumen 95, libro 108, sección I de Propiedad, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias. al NORTE en 8.51 metros y colinda con calle Villagran; al SUR en 6.65 metros y colinda con limite del Fraccionamiento; al ORIENTE en 17.00 metros y colinda con lote 17; y al PONIENTE en 17.00 y colinda con lote 15; en la cantidad de \$642,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad fijada por

los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial del Estado, y en un periódico de circulación de la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, así como en la tabla de avisos de ese juzgado y del Juzgado Cuarto Concurrente de Nuevo León, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 1 de Marzo de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número 2256/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, Apoderado General de Hipotecaria Nacional, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Adrián Tadeo Oropeza C. y Ana Lilia Hernández García, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 221, de la calle Estanislao Jiménez, edificada sobre el lote de terreno número 36, manzana 5, del Fraccionamiento Denominado Los Nogales de esta ciudad, con una superficie de 110.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 7.34 metros y colinda con lote 3 y 4; al Sureste 15.00 metros y colinda con lote número 37; al Noroeste mide 15.00 metros y colinda con lote 35; al Suroeste mide 7.34 metros y colinda con calle Estanislao Jiménez; en la cantidad de \$345,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 13/2015, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TÁMEZ, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN ANTONIO IBARRA SALAS y JUANA IMELDA VALDÉS PEÑA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JUAN ANTONIO IBARRA SALAS y JUANA IMELDA VALDÉS PEÑA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 03 de Marzo de 2016 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número 256/2015, promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranza del INSTITUTO DEL FONDONACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES(INFONAVIT) en contra JOSE ANTONIO OJEDA DIAZ y CLAUDIA JUAREZ RIVERA, se ordena emplazar por edictos que Se publique por tres veces en tres días en el Periódico Oficial y del Estado y en un periódico de información en el Estado, A efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a Efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir del fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE.RUBRICAS.

LA C SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 261/2015, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TÁMEZ, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO ERNESTO CONTRERAS HINOJOS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO ERNESTO CONTRERAS HINOJOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de OUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

> Saltillo, Coahuila, 03 de Marzo de 2016 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA (RÚBRICA) 12-15 Y 22 ABR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL expediente número 279/2012, promovido por SALVADOR CAMACHO ÓPEZ, demandando a JOSÉ DÁVILA GONZÁLEZ y MANUEL DÁVILA GONZÁLEZ, atendiendo de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados JOSÉ y MANUEL de apellidos DÁVILA GONZÁLEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Juicio de Divorcio Expediente Número 1621/2015 solicitado por RUBEN GUADALUPE CARDONA MENDEZ frente a ROCIO SANCHEZ CASTILLO, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO Juez Interina Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara a ROCIO SANCHEZ CASTILLO, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado designado para tal efecto; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por RUBEN GUADALUPE CARDONA MENDEZ.

> "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" SALTILLO, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DEL 2016 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 149/2016, FOLIO 132/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO TORRES LEIJA, denunciado por SANJUANA GARCIA SAUCEDO, SUSANA, FELIPE, DOMINGO, DAVID, JOSE Y DIANA GUADALUPE DE APELLIDOS TORRES GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de marzo de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

(RÚBRICA)

15-29 ABR

$-\infty$

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número 151/2016, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SUSANA VILLEGAS VELEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **00157/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VILLALDO MUÑIZ VÁZQUEZ, denunciado por Estefana Avalos Becerra y Omar Muñiz Avalos; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves doce de mayo de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Abril de 2016 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR

∞



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 158/2016, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ALICIA CANO GARCÍA, promovido por GLORIA ALICIA BORJA CANO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de abril de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente 162/2016, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Jaime de la Fuente Eguía, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves doce de mayo del año dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciantes son Aimme Yamile, David Aron y Anett Ahtziri todos ellos de apellidos De la Fuente Martínez. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15-29 ABR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **760/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de NORMA ALICIA HERRERA CISNEROS; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015 convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1203 de la calle Apaches, edificada sobre el lote de terreno número 19 de la manzana67 del Fraccionamiento Las Teresitas de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 20; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 20; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 21 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 17, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 759467, folio 303798, ID 1, libro 1003, partida 100262, sección I, de fecha veintidós de enero de dos mil dos, valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las once horas del día viernes seis de mayo de dos mil dieciséis. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

15 Y 26 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1083/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Abelardo Romero Guzmán, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

"...se señalan las doce horas del día viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 914-4 de la calle Privada 3, edificada sobre el lote de terreno número 30 de la manzana 13 de la colonia Ampliación Magisterio de esta ciudad, con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 21.00 y colinda con lote 31; al sur mide 21.00 metros y colinda con lote 29; al oriente mide 8.00 metros y conlinda con privada 3 y al poniente mide 8.00 metros y colinda con lote 33, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 759466, folio 270541, ID 1, libro 454, partida 45350, sección I de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y dos. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 15 Y 26 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 294/2016, relativo al Procedimiento no Contencioso sobre Juicio Declarativo de Propiedad promovido por VÍCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ HERRERA y ERIKA GUADALUPE ZAMBRANO VALDÉS, se dictó un auto de fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace más de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: BIEN INMUEBLE UBICADO EN CONSTITUCIÓN, NÚMERO 595, ENTRE CALLES PERO ARANDA Y PROGRESO DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, MISMA QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y

COLINDA CON AVENIDA CONSTITUCIÓN; AL PONIENTE MIDE 4.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELIA VILLALOBOS LÓPEZ; AL NORTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SOLICITANTES VÍCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ HERRERA Y ERIKA GUADALUPE SAMBRANO VALDÉS Y AL SUR MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE IRMA GUADALUPE ESTRADA ROQUE Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS.

Monclova, Coahuila a 07 de Marzo del 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

18 MAR 5 Y 15 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **257/2016** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA GARCÍA COBAS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ MARÍA GARCÍA COBAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos DORA ALICIA RUIZ SALAS, como cónyuge supérstite y a DORA ALICIA, CRISTINA VIRIDIANA y JOSÉ MARIA de apellidos GARCÍA RUIZ, en su calidad de hijos del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 10 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA ENMATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad GRICELDA Y MARÍA GUADALUPE de apellidos BERNAL ESCOBEDO, a denunciar la muerte sin testar de DOMITILO BERNAL MATA y MARÍA DEL PILAR ESCOBEDO REY, radicándose el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00268/2016**.

Manifiestan los comparecientes, que los autores de la sucesión dejaron testamentos públicos abiertos, instituyéndolas a como Únicas y Universal es Herederas.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de marzo de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

1 Y 15 ABR



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE. NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230, INFORMA

Que el día 7 de Marzo de 2016, comparecieron ante mí, los C. C. JOSE DE JESUS, ARMANDINA MARGARITA, CARLOS ALFONSO y LAURA LETICIA, todos de apellidos OLLOQUI LOPEZ, y JOSEFINA PANG CHEE, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ARMANDINA MARGARITA LOPEZ PATIÑO**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 4 de Diciembre de 1999. En dicha diligencia, el nombrado señor JOSE DE JESUS OLLOQUI LOPEZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

1 Y 15 MAR

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día 08 de marzo de dos mil dieciséis, comparecieron ante mí los señores **JOVITA DÍAZ CHAVEZ**, DORA LUZ MORENO DÍAZ, MARICELA MORENO DÍAZ, TAURINA MORENO DÍAZ, EBODIO MORENO DÍAZ, LEOPOLDO MORENO DÍAZ y SAÚL MORENO DÍAZ por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes quien fuera cónyuge de la señora JOVITA DÍAZ CHÁVEZ y padre del resto de los comparecientes, el señor EVODIO FIDENCIO MORENO ALANIS fallecido el día trece de agosto de dos mil once (2011), y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea JOVITA DIAZ CHAVEZ quien tiene su domicilio en la calle Once No. 1103 colonia Tierra y Libertad de Monclova, Coahuila. La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 08 de marzo de 2016

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (17) diecisiete de Marzo del (2016) dos mil dieciséis la señora ROSA ELIA GARCIA RODRIGUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. JOSE ANGEL RIOS ESCAMILLA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle 14 de Julio s/n de la colonia 18 de Febrero de la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Marzo de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

 $-\infty$

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (15) quince de Marzo de (2016) dos mil Dieciséis el señor JOSE DE LA PAZ SAUCEDO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposa la **C. JUANITA SAUCEDO JIMENEZ,** proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle 12 DE Octubre número 1705 de la Colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Marzo de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

—000—

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (22) veintidós de Marzo del (2016) dos mil dieciséis la señora EPIFANIA DE LA PAZ HERNANDEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. MANUEL ESTRADA RUELAS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Sacramento número 402-B de la Colonia Deportivo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Marzo de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIA

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 17 de Marzo del 2016, Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **RODOLFO CÁRDENAS CÁRDENAS**, quien falleció el 12 de Febrero del 2016, a solicitud de su cónyuge FLORINDA FALCÓN BARRERA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214 colonia Bellavista Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. LINA PATRICIA CÁRDENAS FALCÓN, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 19 de Marzo del2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIA

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (Diecisiete) de Marzo del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ROSALINDA GONZÁLEZ MIRELES a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. ARTURO OSUNA MORALES; ARTURO JULIÁN, ENRIQUE ALEXANDRO y JORGE ADRIÁN de apellidos OSUNA GONZÁLEZ. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio ubicado en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. ARTURO OSUNA MORALES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos. DOY FE.

Frontera, Coahuila, 19 de Marzo del año 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el cuaderno incidental derivado del expediente **118/2003**, formado con motivo del incidente de Liquidación de sociedad conyugal, se dictó un auto de fecha 10 de marzo de 2016 que copiado en lo conducente dice:

"se ordena la notificación por edictos de JESUS FRANCISCO MERCADO LUEVANOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber asimismo que la ciudadana ELVIRA ORTIZ RIVAS, se presentó a demandarle la liquidación de la Sociedad Conyugal: que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de las constancias que obra en los presentes autos, lo anterior con fundamente en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 14 de marzo de 2015

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA

Secretaria de acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primerio de Primera Instancia en Materia Familiar Distrito Judicial de Monclova (RÚBRICA)

A publicarse tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet de Poder Judicial del Estado de Coahuila.

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. C. JOSÉ LUIS GUERRA Y UBALDO GUTIÉRREZ. DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, dictado en el expediente número 402/2016, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Apeo y Deslinde, promovido por DANIEL CALVERT RAMÍREZ, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano DANIEL CALVERT RAMÍREZ, solicita diligencia de apeo y deslinde del predio ubicado en la bifuración del gaseoducto Escobedo-Monclova y Carretera México-Piedras Negras, a la altura del kilómetro 170+000, en el municipio de Castaños, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, colinda con el señor José Luis Guerra, tirándose una línea de 326.59 metros, con rumbo NW 71°21'; al Poniente, con carretera México-Piedras Negras, tirándose una línea de 169.61 metros con rumbo SE 15° 37', y al Sur, colinda con propiedad del señor Ubaldo Gutiérrez, tirándose una línea de 388.00 metros con rumbo SE 73° 59' y para cerrar el polígono, al Oriente, colinda con derecho Federal del Gaseoducto Monclova-Escobedo, Nuevo León, tirándose una línea con rumbo NW 33° 20', midiendo 198.64 ,metros, con una superficie to5tal de 47,993.56 metros cuadrados.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de marzo de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

DOMICILIO IGNORADO DE LOS CAUSAHABIENTES DE

MARÍA TERESA GARCÍA DE VALDEZ.

Por auto de fecha (10) diez de febrero del año en curso, dictado en el expediente número **850/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por la ciudadana ROSA MARÍA SÁNCHEZ PERALDI, Albacea de la Sucesión a bienes del Dr. ANTONIO DE LA PEÑA FLORES, en contra de JESÚS MIGUEL GUTIÉRREZ MORENO, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio de los causahabientes de la ciudadana MARÍA TERESA GARCÍA VALDEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los causahabientes de la ciudadana MARÍA TERESA GARCÍA VALDEZ, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha catorce de agosto de dos mil trece, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (03) tres de febrero de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana ALMA ARACELI QUIRINO ESTRADA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo LUIS ÁNGEL PERALTA RODRÍGUEZ, quien falleció el día dieciocho de junio de dos mil catorce, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **162/2016**.

Manifiesta la denunciante ALMA ARACELI QUIRINO ESTRADA, que ella es la presunta herederos que le sobrevive a LUIS ÁNGEL PERALTA RODRÍGUEZ, en su calidad de esposa del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

15 Y 29 ABR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

16

EDICTO

En el expediente número **241/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO IBARRA MENDOZA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANTONIO IBARRA MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciantes NIEVES R. ONTIVEROS SOSA, ANTONIO DE JESÚS Y MARIO ALBERTO de apellidos IBARRA ONTIVEROS, en su carácter de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia, respectivamente."

ATENTAMENTÉ.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

15 Y 29 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 301/2016 relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PABLO ESCOBEDO MONCADA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN PABLO ESCOBEDO MONCADA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ARGENTINA NIÑO DANIEL, como cónyuge supérstite y a JUAN GREGORIO, JOSUE VICTORIANO, SILVIA NOHEMI y MAYRA ELIZABETH de apellidos ESCOBEDO NIÑO, en su calidad de hijos del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 18 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC.JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00332/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestametnario a bienes de ARTURO DIAZ SIERRA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ARTURO DIAZ SIERRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Dora Elia Mejía Reyes."

Monclova, Coahuila a 16 de Marzo de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (18) dieciocho de marzo de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos ANA MARÍA CHÁVEZ ORTIZ, JUAN CARLOS e IRMA ALICIA de apellidos PERALES CHÁVEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre PETRONILO PERALES RIVAS, quien falleció el día uno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 403/2016.

Manifiestan los denunciantes ANA MARÍA CHÁVEZ ORTIZ, JUAN CARLOS e IRMA ALICIA de apellidos PERALES CHÁVEZ que ellos y JOEL PERALES CHÁVEZ son los presuntos herederos que le sobreviven a PETRONILO PERALES RIVAS, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de marzo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

15-29 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 433/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAIN MEDINA BARRIENTOS Y MATILDE CORPUS HERNANDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila ecreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha primero de abril de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos EFRAIN MEDINA BARRIENTOS Y MATILDE CORPUS HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos ABEL, HERIBERTO, ISAAC, ELEAZAR y LILIANA de apellidos MEDINA CORPUS.."

Monclova, Coahuila a 06 de Abril de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad ABRAHAM ALONSO RODRIGUEZ MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de LUZ CATALINA MARTÍNEZ MEDRANO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 00473/2016.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de abril de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE HERNANDEZ CONYERS** Y/O GUADALUPE HERNANDEZ CONYERS VIUDA DE ELIZONDO), PROMOVIDO POR LOS C.C. OCTAVIA ELIZONDO HERNANDEZ, BLANCA MARGARITA ELIZONDO HERNANDEZ, JUAN DE DIOS ELIZONDO HERNANDEZ Y GENOVEVA ELIZONDO HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE EL SABADO 28 DE MAYO DEL 2016, A LAS 12:00 HORAS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE ABRIL DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR

—000—

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE NORIEGA DUEÑAS**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MA. DEL CARMEN VILLARREAL VELASQUEZ, ALBERTO ENRIQUE NORIEGA VILLARREAL, RUBEN DARIO NORIEGA VILLARREAL, NANCY PATRICIA NORIEGA VILLARREAL Y MAYRA ALEXANDRA NORIEGA VILLARREAL, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE EL SABADO 28 DE MAYO DEL 2016, A LAS 12:00 HORAS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE ABRIL DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JULIO CESAR TORRES GARCIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA DORA ELIA TORRES GARCIA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTANDOSE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **SIXTO IBARRA OROZCO**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MARIA TERESA GAYTAN OROZCO, MARIA ANTONIA IBARRA GAYTAN, JULIA IBARRA GAYTAN, MARIA ERNESTINA IBARRA GAYTAN, SALOME ELOY IBARRA GAYTAN ELEAZAR IBARRA GAYTAN, MARTE ARTURO IBARRA GAYTAN, SAUL IBARRA GAYTAN Y MARIA OLIVIA IBARRA GAYTAN, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE EL

DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LUIS ALBERTO SANCHEZ GAONA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARGARITA MORADO ZAPATA, ROBERTO MARIO SANCHEZ MORADO, JUANA ARACELI SANCHEZ MORADO, CESAR SANCHEZ MORADO, (HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA DORA ALICIA SANCHEZ MORADO) CECILIA MARGARITA CASTILLO SANCHEZ, YANETH IVONE CASTILLO SANCHEZ Y GLORIA GEMA CASTILLO SANCHEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE FEBRERO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUVENTINO BALDOVINOS MARIN** Y AURORA GALINDO HERNANDEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. ELEAMAR BALDOVINOS GALINDO, ROLANDO BALDOVINOS GALINDO, JOSE EDUARDO BALDOVINOS GALINDO, HILDA ARACELI BALDOVINOS GALINDO, MARCOS BALDOVINOS GALINDO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ESEQUIEL HERNANDEZ FLORES**, PROMOVIDO POR LASEÑORAVICTORIA SAUCEDO AVALOS, Y SUS HIJOS ROSA HERMILA, MA. CRISTINA Y FRANCISCO RAUL, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SAUCEDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17; 30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045,1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL , DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAYMUNDO MARTINEZ GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ZOILA MENDEZ PUENTE, SUS HIJOS PROSEPINA, ARCADIO, RITA, RAYMUNDO, CAROLINA Y CLEMENCIA, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ MENDEZ, (Y LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA MARTHA IDALIA MARTINEZ MENDEZ_) SEÑORES JOSE GUADALUPE, SANTIAGO, ARLENE MARGARITA, CRYSTAL Y CRISTHIAN, TODOS DE APELLIDOS CRUZ MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALAMDOSE LAS 17:00 HORAS DEL SIA SIGUIENTE DE LA SEGUNDA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALOS DE 10 DIAS

FRONTERA, COAH, A 05 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN. NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÀN, TITULAR DE LA NOTARIA PÙBLICA NÙMERO TREINTA Y UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en la calle Iturbide No. 104 de la Zona Centro de esta Ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI EL C. EFRAIN CANTU MENDOZA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y LAS C.C HERMINIA MENDOZA GARCIA Y GRACIELA CANTU MENDOZA EN SU CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. PEDRO MENDOZA GARCIA, ACAECIDO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL 2015, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION Y COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO. ACTO SEGUIDO LOS C.C. HERMINIA MENDOZA GARCIA, GRACIELA CANTU MENDOZA Y EFRAIN CANTU MENDOZA, RECONOCEN LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LES FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. PEDRO MENDOZA GARCIA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA CALLE PTE CARRANZA NTE N°202, COL. ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA A 28 DE MARZO DEL 2016 LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÀN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA VIGJ-611015UF3

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTACIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente Número 159/2016 formado con motivo del Juicio Sucesorios Intestamentario a bienes de GUILLERMO DE JESÚS RODRIGUEZ VELIZ, denunciado por ROGELIO, LAZARO y SAN JUANA de apellidos RODRIGUEZ VILLARREAL, Ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un Intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de Mayor circulación en la región convocando a todos los que se Consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo En el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo Anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2016 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

—0()0—

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL. NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo COMPARECIO la señora MARIA CLEOFAS PADILLA SUSTAITA, en su carácter de ESPOSA DEL SEÑOR ANTONIO ANDRADE LUGO, e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ANTONIO ANDRADE LUGO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA LUNES (18) DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Marzo del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

 $-\alpha \Omega -$

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

COMPAÑÍA MINERA DE GUADALUPE, SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **1060/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por BERNARDO RIVERA VELÁZQUEZ, ARTURO MORALES VELÁZQUEZ Y JOSÉ REFUGIO SÁNCHEZ LORENO, en contra de COMPAÑÍA MINERA DE GUADALUPE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dicto un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a nueve de marzo de dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito de cuenta; como lo solicita el Licenciado JAIME MARQUEZ RIVERA, con el carácter reconocido en autos, al aparecer de actuaciones que se giraron oficios a las diferentes instituciones y desprendiéndose de los mismos, que no se localizó el domicilio de la demandada COMPAÑIA MINERA DE GUADALUPE, SOCIEDAD ANONIMA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 fracción II del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento de la demandado, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado; por TRES VECES, de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto; apercibiéndole, que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma al Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por

Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida al titular, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE. EDCITO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2016.

EL SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O AVISO DE REMATE

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente 27/2015 formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JOSE ANGEL TALAMANTES VILLALOBOS, en contra del C. HIPOLITO GUERRERO RODRIGUEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública, subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno urbano ubicado en el Fraccionamiento San Joaquín en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con Clave Catastral 026-025-01, con una superficie total de 1,814.79 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida número 6508, Libro 66, Sección I, de fecha 17 de Mayo de 2005 a nombre de HIPOLITO GUERRERO RODRIGUEZ"

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en la región; así mismo en la tabla de avisos de este juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, haciéndose constar que sirve de base la cantidad de \$107,000.00 (CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 16 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SABINAS, COAHUILA.

"NOTIFICACION POR EDICTOS"

LAURA VELASQUEZ SANDOVAL

En los autos del Expediente **05/2010** formado con motivo del juicio Ordinario Civil sobre Nulidad e Inexistencia de Testamento, promovido por JAIME ARTURO GROUND VELAZQUEZ Y ARTURO RAYMUNDO GROUND VELAZQUEZ en contra de LAURA VELASQUEZ SANDOVAL, quien en el testamento del cual se pretende su nulidad aparece con el nombre de LAURA GROUND VELASQUEZ, LICENCIADO PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ en su carácter de Notario Público número 13 en ejercicio de este Distrito Judicial, ERNESTO RAYMUNDO GROUND VELAZQUEZ, por conducto de su heredera universal BLANCA ESTELA SANCHEZ SOTO, JESUS GUADALUPE BUENTELLO MUZQUIZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado Sentencia Definitiva, que en los puntos resolutivos dice:

PRIMERO.- El juzgador resultó ser competente para conocer y resolver la presente controversia.

SEGUNDO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO.- Se declara la nulidad de la escritura pública número 53 (cincuenta y tres) de fecha veintiuno de febrero de dos mil dos que contiene testamento público abierto otorgado por la señora MARIA TERESA VELAZQUEZ SANDOVAL ante la fe del Licenciado PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ, Notario Público número Trece con ejercicio en Melchor Múzquiz, Coahuila; en consecuencia, la cancelación del protocolo de dicha escritura.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.

QUINTO.- Agréguese copia de esta resolución al legajo de sentencias definitivas de este juzgado, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

SEXTO.- al aparecer de actuaciones que el emplazamiento a la codemandada LAURA VELAZQUEZ SANDOVAL, quien en el testamento aparece con el nombre de LAURA GROUND VELAZQUEZ se realizó por medio de edictos; por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación a la codemandada aludida, declarada rebelde en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de este juzgado, por UNA SOLA VEZ, de los puntos resolutivos de la presente sentencia definitiva

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE al resto de los codemandados. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su Secretario que autoriza el Licenciado JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

SE EXPIDE ESTE EDICTO, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA REGION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

15 ABR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **EVERARDO GARZA FARIAS**, Habiéndose hecho presente los señores Josefa Yolanda Hernández Flores y Edna, Leticia, y Everardo de Apellidos Garza Hernández. Proponiéndose como Albacea a la señora Leticia Garza Hernández, con domicilio en el número 908 de la calle Galeana en la Colonia Centro de esta ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Septiembre del 2015.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece Morelos 504 sur Piedras Negras, Coah. (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señor **JOSE DE LOS REYES GURROLA**, Habiéndose hecho presente los señores Ma. Guadalupe Rivera Ura y Max de los Reyes Rivera y Gabriela de los Reyes Rivera. Proponiéndose como Albacea a la señora Ma. Guadalupe Rivera Ura, con domicilio en el número 507 de la calle Mina en la colonia Villa de Fuente de esta ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 29 de septiembre del 2015.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece Morelos 504 sur Piedras Negras, Coah. (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA NICOLAZA MARTINEZ TORRES**, Habiéndose hecho presente el señor ERNESTO HERRERA FRANCO Por sus Propios Derechos y en representación de su hijo el señor ERNESTO HERRERA MARTINEZ. Proponiéndose como Albacea al señor ERNESTO HERRERA FRANCO. con domicilio en el número 708 de la calle Jalisco en la colonia San Joaquín de esta ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 09 de Febrero del 2016.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece Morelos 504 sur Piedras Negras, Coah. (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **REBECA FLORES DE SANTIAGO**, Habiéndose hecho presente los señores Juan José, Julia, y Orfa Linda por sus propios derechos, todos de Apellidos Flores de Santiago. Proponiendo como Albacea a la señora Julia Flores de Santiago. Con domicilio en el número 313 de la calle Alejandro García, en la colonia CROC I, de esta Ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Febrero del 2016.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece Morelos 504 sur Piedras Negras, Coah. (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

(OBRICH)



LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROBERTO BECERRIL GONZALEZ**, Habiéndose hecho presente los señores Anita Fernández Ramírez Y Lidia, Ma. Del Carmen, Rosa Imelda, Fabiola de Apellidos Becerril Fernández. Proponiéndose como Albacea a la señora Ma. Del Carmen Becerril Fernández, con domicilio en el número 1841 de la calle Chihuahua en la Colonia Buena Vista de esta ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Agosto del 2015.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece Morelos 504 sur Piedras Negras, Coah.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE 119/2016

Que en el expediente número 119/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUERRERO SALVADOR ESCÁRCEGA MELÉNDEZ, por auto de fecha (17) diecisiete de marzo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de GUERRERO SALVADOR ESCÁRCEGA MELÉNDEZ, quien falleció el día (11) once de julio de (2011) dos mil once, y tenia como generales las siguientes estado civil soltero, de (52) cincuenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Articulo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH A 29 DE MARZO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE 121/2016

Que en el expediente número 121/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentaio a bienes de FRANCISCO ALVARADO LÓPEZ, por auto de fecha (17) diecisiete de marzo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de FRANCISCO ALVARADO LÓPEZ, quien falleció el día (22) veintidós de noviembre de (2015) dos mil quince, y tenia como generales las siguientes estado civil unió libre, de (39) treinta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Articulo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 05 DE ABRIL DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número 971/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria (a bienes de Ascensión Hernández González), promovido por el Ciudadano Idelfonso Saldivar Jiménez, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos

del día diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 31 de marzo de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ADDY CINTHIA MUÑOZ HERNANDEZ, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO) DEMANDANDO AL OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 00239/2016, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE OLIVER ELIT GONZALEZ MUÑOZ NUMERO 00001. LIBRO 1. TOMO 1. HOJA 1. DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2015. FUNDANDOSE EN QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SEÑALADA POR UN ERROR SE ASENTO LA NACIONALIDAD DEL PADRE COMO NORTEAMERICANA Y LO CORRECTO ES MEXICANA, ASI MISMO SE OMITIO EL APELLIDO MATERNO DEL PADRE DEL MENOR EL CUAL ES OLIVER GONZALEZ COLMENERO.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: ".... PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO POR MEDIO DE ESTE JUZGADO DE ACUERDO AL PROGRAMA EDICTOS EN LINEA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO C-271/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA EN SECION DE 19 DE OCTUBRE DE 2015. DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS...."(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA A 06 DE ABRIL DE 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO HUMBERTO GARZA GOMEZ, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO) DEMANDANDO AL OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 01448/2015 RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00386, LIBRO 1, TOMO 3, HOJA 12, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 1951, FUNDANDOSE EN QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SEÑALADA POR UN ERROR SE ASENTO EN COMO FECHA DE NACIMIENTO 24 DE JULIO DE 1951 Y LO CORRECTO ES 26 DE JULIO DEL 1951. SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: ".... PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER OUE SE ADMOTIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA A 30 DE ABRIL DE 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA. (RÚBRICA)

15 ABR

DISTRITO DE TORREÓN

NAVAAL SA DE CV ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/dic/2015

ACTIVO CIRCULANTE: IMP.A DEPOSITOS EN EFECTIVO I.V.A. A FAVOR

11.020.59 338.435.00

349.455.59

FIJO:

OTROS ACTIVOS:

349.455,59

PASIVO

CIRCULANTE:

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE APORTACIONES EJERCICIO 2008 50.000,00 2.879.379,78

-2.579.924,19

349.455,59

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

349.455.59

LIOUIDADOR

JORGE ALBERTO NAVARRETE DE LA MORA

(RÚBRICA)

11 MAR 1 Y 15 ABR

 $-\infty-$

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil dieciséis, se presento JUANA MARIA TERESA ROJAS ALVARADO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION, bajo el expediente número 117/2016 ordenándose la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, asi mismo como al Director Registrador Del Registro Publico De La Propiedad de esta cuidad y a los colindantes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, En el cual se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS. Para que tenga verificativo en el local de este juzgado la recepción de la información testimonial que se ofrece, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A OCHO DE MARZO DEL 2016

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

18 MAR 5 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TOREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 05 de Febrero del 2016, comparecieron las C.C. CARMEN LUCIA REYES FERNÁNDEZ Y LUCIA FERNANDA HERNÁNDEZ REYES, a denunciar el fallecimiento del C. PASCUAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, quien falleció el día 29 de Septiembre del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 75/2016, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciantes que el lazo que las une con el de cujus es el de esposa e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de marzo de año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. LUIS RAMÍREZ OROZCO, JAIME RAMÍREZ OROZCO Y ALEJANDRO RAMÍREZ OROZCO, en su carácter de HIJOS de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de los C.C. JAIME RAMÍREZ MONREAL Y MARÍA DE JESÚS OROZCO BARRÓN, y por reunir los requisitos de ley se radico EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bines de dichas personas, bajo el expediente

número 128/2016 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que acude en calidad de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondiente, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la difunto, para que se presente en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. ROSA MARÍA GARCÍA SORIA, CECILIA, PABLO ERNESTO y ROSA ELIA de apellidos CORTEZ GARCÍA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de PABLO CORTEZ LOERA, quien falleciera el 13 de mayo de 1998 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número 140/2016 ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cuius es el de cónvuge supérstite y descendientes respectivamente. - Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 14 de marzo de 2016.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

C. Secretaria De Acuerdo Y Tramite "B" Del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón. 1 Y 15 ABR

(RÚBRICA)



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número 152/2016 que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HOMERO GARZA HERNANDEZ, denunciado por JAZMIN RODRIGUEZ VELA por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos JUDITH ELAINE, JOCELYN ARELY y JAHOME de apellidos GARZA RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une al cujus es el esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente 157/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO GOMEZ CHAVARRIA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado ROSA VELIA DE LA CRUZ CABRAL, ROSA OBDULIA, JOSE ALFREDO, JOEL ARMANDO, LUIS FERNANDO, FRANCISCO TOMAS, GUSTAVO ENRIQUE Y AMALIA DE APELLIDOS GOMEZ DE LA CRUZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 17 de enero del año 2015 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado., EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ALFREDO GOMEZ CHAVARRIA para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISES para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 16 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO:

En el expediente número 160/2016, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA IVONE CARRILLO GARCIA. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 16 DE MARZO DEL AÑO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA. EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 12 agosto de 2015, comparecieron los C.C. EUNICE AGUILAR NAVARRO, SARAHI ELIZABETH, SARAH EUNICE Y JUAN CARLOS todos de apellido HERNÁNDEZ AGUILAR, a denunciar el fallecimiento del C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ MACÍAS, quien falleció el día 23 de abril del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 526/2015, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio ,mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y alos acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA. EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 08 del 2016 mediante Acta Fuera de Protocolo número 15, han comparecido ante Mí los señores TERESA MACIAS MARTINEZ, MARIA CRISTINA MEDINA MACIAS Y JORGE ARMANDO MEDINA MACIAS a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO MEDINA GUARDADO** quien falleció en esta ciudad el día 21 de Noviembre del 2014, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna. - Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora TERESA MACIAS MARTINEZ. - Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA. NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA C. ALICIA MARTÍNEZ LLAMAS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE VALADEZ RANGEL**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA C. ALICIA MARTÍNEZ LLAMAS, CON DOMICILIO EN PRIVADA DÍAZ MIRON NÚMERO 3110 ORIENTE, COLONIA NUEVO TORREÓN, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2016.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA. NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ EL SEÑOR JORGE EUCARIO RUIZ SEGOVIA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LAS NIEVES SEGOVIA CASTRUITA, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL C. JORGE EUCARIO RUIZ SEGOVIA, CON DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO DEL EJIDO ANNA MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2016. LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

 $-\infty$

RODOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO HACES GIL. NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 10 de marzo de 2016, ante mí se presentaron los señores SAÚL MARTÍN DEL CAMPO WONG y MIGUEL MARTÍNEZ WONG, ambos por su propio derecho, hijos de la autora de la Sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes dela señora **ORALIA WONG TORRES** fallecida en esta ciudad, el día 09 de octubre de 2013tal como lo acreditan con el acta de defunción que han exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciantes en su calidad de hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea al señor SAÚL MARTÍN DEL CAMPO WONG, con domicilio en Avenida Artes Gráficas número 1376 de la colonia Centro de esta Ciudad y quien acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

 $-\infty$

RODOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO HACES GIL. NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 10 de marzo de 2016, ante mí se presentaron los señores EVANGELINA DELGADO ALVARADO, ROBERTO, MARÍA GUADALUPE y MARÍA DEL SOCORRO, todos de apellidos VÁZQUEZ DELGADO, todos por su propio derecho, esposa e hijos del autor de la Sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROBERTO VÁZQUEZ DELGADO fallecido en esta ciudad, el día 09 de octubre de 2015tal como lo acreditan con el acta de defunción que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciantes en su calidad de esposa e hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea ala señora EVANGELINA DELGADO ALVARADO, con domicilio en Avenida Margaritas número 1151 de la colonia Nueva Merced de esta Ciudad y quien acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ. NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIERON EI C.JUAN FERNANDO SALDAÑA ASUNSOLO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA ISABEL MAGDALENA SALDAÑA ASUNSOLO, EL C. ROBERTO FEDERICO SALDAÑA ASUNSOLO Y EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. DOCTOR AGUSTIN TOMAS SALDAÑA ASUNSOLOEN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO SALDAÑA SOTOMAYOR; HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. Ingeniero JAVIER BOLLAIN Y GOITIA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (103) CIENTO TRES, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (11) ONCE DE MARZO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Marzo 14 del 2016.

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 1 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

(UBRICA)



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

COMPAÑÍA FRACCIONADORA LOS ANGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En autos del expediente 774/2015, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BEATRIZ ESTHER CERDA MORILLO, en contra de COMPAÑÍA FRACCIONADORA LOS ÁNGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciséis, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término que no será MENOR DE QUINCE DÍAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 11 DE MARZO DEL AÑO 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los auto del expediente número 1285/2015, relativo al Juicio Pérdida de Patria Potestad, promovido por PAMELA DE CARMEN MUÑOZ NUÑEZ en contra de JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a JOSE ALBERTO SANCHEZ VALADEZ, parte demandada dentro de juicio de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, de su menor hija PAMELA NATALIA SÁNCHEZ MUÑOZ, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Paródico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la pagina http://www.pjec.gob.mx/, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por PAMELA DEL CARMEN MUÑOZ NUÑEZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila a 17 de marzo del 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR CON RESIDENCIA EN ESTA CUIDAD

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES (RÚBRICA) 5-8 Y 15 ABR

 $-\infty$

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **01668/2014,** relativo al juicio Divorcio Incausado promovido por el C. RAYMUNDO RODRIGUEZ GARCIA, en contra de GLORIA MARTINA CAMACHO MIRAZO, el Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencial en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto contendiendo un extracto de la demanda por tres días en el periódico oficial del estado, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a GLORIA MARTINA CAMACHO MIRAZO que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a participar diligencia alguna en su búsqueda. Doy Fe.

Torreón, Coahuila; a 17 de Febrero del 2016

LA C. SECRETARIA

LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA. (RÚBRICA) 5-8 Y 15 ABR

 $-\infty$

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Numero 432/2015 que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES en contra de ALDO ALONSO SANDOVAL MONTEMAYOR Y MARIA EUGENIA BLASQUEZ MARTINEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 3 DE LA MANZANA 3, SECTOR VII, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON PASEO DEL TECNOLOGICO; AL SUR MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 14; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 4; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7886, FOJA 160, LIBRO 30-A, SECCION I DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1995, A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA EUGENIA BLASQUEZ MARTINEZ DE SANDOVAL Y ALDO ALONSO SANDOVAL MONTEMAYOR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2016

EL SECRETARIO

Lic. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

5 Y 15 ABR

 $-\infty$

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. FEDERICO VILLELA OCHOA.

Se le hace saber que en autos del expediente número 31/2016, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edictos el juicio ordinario civil, promovido por IRMA BALBINA SOTELO GUERRERO, en contra de FEDERICO VILLELA OCHOA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en términos del auto de radicación de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al diverso demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Licenciado Efrén Vázquez Huerta

Secretario de Acuerdo y Trámite Torreón, Coahuila, a 28 de marzo de 2016 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Expediente No. 0098/2016

TITA DE LA CRUZ VIUDA DE MAYORGA. PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GARCIA, a demandar en la vía Ordinaria Civil a TITA DE LA CRUZ VIUDA DE MAYORGA y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada TITA DE LA CRUZ VIUDA DE MAYORGA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 98/2016.

Torreón, Coah., a 14 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 156/2016

EDICTO

ACEVEZ CUEVAS FRANCISCO MARTIN, AGRIPINO RAMIREZ LUIS JAVIER, AGUILAR MONTOYA ELIZABETH, AGUILERA CEDILLO DIEGO, AGUIRRE ORTUO JUAN CARLOS, AGUIRRE SILVA ELIZABETH, ALARCON TABARES ALVARO ANTONIO, ALBARRAN POXTAN VIOLETA, ALCALA CAMPUZANO GILBERTO, ALCANTARA BAUTISTA MARIA YASMIN, ALCANTARA ROJAS EVANGELINA, ALCANTARA VALENCIA JUAN ANTONIO, ALCARAZ GOMEZ HUGO ENRIQUE, ALCAZAR CAAMAR ALEJANDRO JAVIER, ALDANA PAJARO JUAN, ALEJO BARROSO JUAN CARLOS, ALMAGUER CISNEROS ANABEL, ALMAZAN ALCANTARA JESUS GERARDO, ALONSO LEZAMA ENRIQUE, ALTAMIRANO MARIN MIGUEL ANGEL, ALVARADO CUEVAS EDUIGUES, ALVARADO MARTINEZ ALEJANDRO, ALVARADO PICHARDO IVONNE LIZET, ALVAREZ ALVAREZ CESAR URIEL, ALVAREZ AVALOS VERONICA, ALVAREZ DEL CASTILLO OLIVIA DESIRE, ALVAREZ ESCAMILLA LETICIA MARIA, ALVAREZ MADRIGAL ALEJANDRO, ALVAREZ SANCHEZ LUIS ANGEL, ALVEAR GONZALEZ JORGE ADRIAN, ALVIZURI FLORES CLAUDIA ANGELICA, AMEZCUA DE LA MORA NORMA ALEJANDRA, AMEZCUA VERDUZCO OSCAR, ANDRADE JUAREZ DORA ABIGAIL, ANDRADE MORENO MARIA LETICIA, ANGUIANO CARRASCO JUAN CARLOS, ANGUIANO LAUREANO MARGARITO, ANGULO HERNANDEZ JULIO, ANTE GARCIA ANGELICA MONTSERRAT, ARAIZA GONZALEZ IGNACIO, ARAIZA PEÑA JOSE MIGUEL, ARAUJO VALENCIA MA SOCORRO, ARCE DURAN MARICELA, ARCE MILLAN DAYRA FABIOLA, ARELLANO RAMIREZ ERIKA CRISTINA, ARELLANO RIOS LUIS GERARDO, AREVALO PEREZ CLAUDIA, ARMENTA MUÑOZ JOSE CARLOS IVAN, ARMIJO ARELLANO CLAUDIA IVETT, ARNETT GONZALEZ ROBERTO IGNACIO, ARREDONDO HIDALGO JOSE ANTONIO, ARREOLA TRUJILLO MARIA DE LA LUZ ALLENDE ROMINA, ARZATE ESQUIVEL SAIRA ADRIANA, AUDELO LEON MARIA DEL ROCIO MERCEDES, AVENDAÑO LUCANO JOSE URIEL DAVID, AVILA HERNANDEZ JUAN LUIS, AVILA ORTEGA DAMASO, AVILA VALDEZ HUGO, BADILLO SOLIS ANDRES, BALBOA BARRAGAN JOSE EDGAR, BALDERAS BUSTOS ELIA, BALLESTEROS HERNANDEZ JOSE RAFAEL, BALTAZAR NAVA LOURDES, BARAJAS BRANDON ADOLFO, BARAJAS CORTES JESUS, BARBA CHACON ENRIQUE, BARCENAS CRUZ LUZ MARIA CAYETANA, BARRAGAN PEREZ CARLOS AUGUSTO, BARRAGAN SANCHEZ ADRIANA, BARRERA ARNAIZ CARLO CESAR, BARRETO SANDOVAL MARTHA, BARRON RAMIREZ HILDA, BASILIO VARELA VICTOR HUGO, BAUTISTA GUTIERREZ LAURA AZUCENA, BECERRA CRUZ ALFONSO, BECERRIL HERNANDEZ AMERICA EUGENIA, BECERRIL MARTINEZ RAUL, BECERRIL RODRIGUEZ MARIO, BELLOSO MARTINEZ CLAUDIA ELVIA, BENITEZ ESTRADA ERNESTO, BENITEZ PATIO DAVID OMAR, BERNAL ALDERETE HUGO ALFREDO, BLASCO RUIZ KARLA GABRIELA, BOBADILLA MIRANDA MANUEL, BORJA ANGUIANO OSCAR, BRETON POSADAS CARLOS EDUARDO, BRISEO BLANCA DUNIA, BRISEO SANCHEZ EDGAR, BRITO FUENTES HILDA, BUCIO ALCANTAR EDUARDO, BURGOS CAMPOS JESUS CUAUHTEMOC, BUSTAMANTE AMADOR MAYRA ELISA, BUSTOS CAMACHO GERARDO, CABALLERO GAMA ARTURO, CABRALES MONTES DE OCA MARTA, CABRERA ARELLANO ADRIANA, CABRERA ARMAS MARCO ANTONIO, CABRERA BARAJAS MARIO, CABRERA GOMEZ MISAEL FERNANDA, CABRERA GURRÍA GENARO MANUEL, CABRERA HERNANDEZ YUNUEL, CABRERA MARQUEZ ARACELI, CABRERA MENDOZA FERNANDO, CABRERA PEÑALOZA EDGAR LUCIANO, CALTENCO SUAREZ JANETH, CALVA BARCENAS JOSE ALEJANDRO, CAMACHO CRUZ MARIA DEL SOCORRO, CAMACHO ECHEVARRIA ELIZABETH, CAMACHO OCHOA NOEMY GABRIELA, CAMARGO GARCIA EUMIR, CAMARGO JIMENEZ ALMA DELIA, CAMARILLO DURAN ROBERTO, CAMIZAO ELIAS ANGELICA, CAMPOS GUZMAN ALEJANDRO, CAMPOS MEJIA MAYRA PATRICIA, CANSECO GUTIERREZ JAVIER ERNESTO, CAPISTRAN BARRETO JAYRO SERGIO, CARDENAS MUNGUIA ALEJANDRO, CARDENAS VITAL MARIA MARTINA, CARDOSA MORENO ANA LILIA, CARLOS TREJO LIDIA, CARPIO CARRILLO JAVIER A, CARREON CONTRERAS MONICA JANET, CARRION FLORES AMADA YADIRA, CASARRUBIAS CARVAJAL PALOMA, CASAS ESTRADA MIGUEL RAFAEL, CASAS SANCHEZ OSCAR ALEJANDRO, CASILLAS HERNANDEZ GABRIELA GUADALUPE, CASO GUTIERREZ CONCEPCION, CASSELIN FERNANDEZ SILVIA, CASTAÑEDA MENDOZA OSCAR, CASTAÑEDA RODRIGUEZ RAMON, CASTELLANOS VAZQUEZ CLAUDIA PATRICIA. CASTILLO PRUDENCIO MARIA DE LA CRUZ. CASTILLO RAMIREZ INOCENCIA. CASTILLO TORRES CARLOS MANUEL. CASTILLO VIVIANO DEMETRIO. CASTRO CISNEROS JANETH ADRIANA, CASTRO GALVAN MONICA VIOLETA, CASTRO LOPEZ MARIA TERESA, CASTRO RAZO SANDRA NOEMI, CASTRO VALERIO ELIZABETH, CAUDILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS, CAYETANO TAPIA JOSE NESTOR, CEDEO GARAY JOSE FRANCISCO, CEDILLO CASTRO GABINO RAFAEL, CEJA SALCEDO MARTHA LETICIA, CENICEROS MEDINA MARIA ISABEL, CENTENO MARTINEZ MIRIAM, CEPEDA ZUÑIGA MARIA EUGENIA, CERNAS IBARRA BEATRIZ, CERVANTES GONZALEZ JORGE LUIS, CERVANTES LUJAN VERONICA, CERVANTES ROSA MARIA, CHAGOYA MONZON MARIA ALEJANDRA,

CHAMARRO PEREZ ANGELICA, CHAN LOPEZ MARLENE, CHAVEZ GOMEZ ENRIQUE, CHAVEZ MORENO OCTAVIO, CHAVEZ RENTERIA JOSE FRANCISCO, CHOREO ROJAS LETICIA, CISNEROS GALEANA CATALINA, COLORADO FERNANDEZ GUSTAVO, CONSTANTINO GARCIA CARMEN LOURDES. CONTRERAS BAUTISTA JOSE ANTONIO, CONTRERAS FRANCO FERNANDO, CONTRERAS GARCIA MARIA ISABEL, CONTRERAS GUTIERREZ ESTREBELTO, CONTRERAS MARTINEZ CARLOS ROBERTO, CORDOVA AVALOS MIGUEL ANGEL, CORDOVA RAMIREZ MARIA ESTHER, CORDOVA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, CORONA ANGUIANO JAIME, CORONA RODRIGUEZ PATRICIA, CORONA SANCHEZ ALMA JOHANA, CORONEL BALTAZAR MARTHA VERONICA, CORRALES REYES INDIRA, CORREA BARRIOS JOSE, CORTES CORTES CARLOS, CORTES FLORES MARIA DEL CARMEN, CORTES RAMIREZ JAIME ALFREDO, CRUZ DAVILA MARISOL, CRUZ JUAN INOCENCIO, CRUZ MEJIA EDGAR HUMBERTO, CRUZ PEREZ EVELIA, CRUZ RAMIREZ ENRIQUE, CRUZ VEGA OMAR, CUEVA MEDINA JORGE FRANCISCO. CURIEL LARES JUAN RAMON, CURIEL RAMIREZ SOFIA, DAMAZO PAZ ESTEBAN, DAMIAN RAMIREZ JUAN JOSE, DAVILA CURA MARGARITA, DE GANTE FUENTES CHRISTIAN, DE JESUS DE JESUS MARIA PUEBLITO, DE JESUS MUÑIZ NORBERTO ALEJANDRO, DE LA CRUZ FLORES BASILIO, DE LA CRUZ HERNANDEZ JOSE VALENTIN, DE LA MORA ONTIVEROS ELSA PATRICIA, DE LA ROSA DE LEON RUBEN ERNESTO, DE LA ROSA GARCIA YAIR, DE LA ROSA JUAREZ OSVALDO, DE LA ROSA PUGA ROSA ALICIA, DE LEON BETANCOURT FRANCISCO JAVIER, DE LOS SANTOS GAMEZ ARTURO, DE SANTIAGO ISLAS VERONICA, DE TORRES GUTIERREZ JUAN JOSE, DEL REAL ORDONEZ DIANA, DELGADILLO LUNA CECILIA MARGARITA, DELGADO FIERRO PAULO CESAR, DELGADO GUDIO ALEJANDRO, DELGADO LARES JORGE ALEJANDRO, DELGADO MORA LUIS GABRIEL, DIAZ ARREOLA ELBA, DIAZ BERISTAIN MARIA DOLORES ARCELIA, DIAZ BRITO MARIA TERESA, DIAZ CHAVEZ JOSE ALBERTO, DIAZ DUARTE DULCE MARIA, DIAZ MILLAN JUAN CARLOS, DIAZ RUEDA ERNESTO, DIAZ SILVA ANGELICA MARIA, DIEGO ANGELES MARCO ANTONIO, DIMAS PALOMARES ALBERTO, DOMINGUEZ ESCOBEDO DANIEL, DOMINGUEZ LINARES MARIBEL, DOMINGUEZ VAZQUEZ GERMAN, DORA LUZ GAZCA GOMEZ, DORANTES ALVAREZ JOSE GUADALUPE CARMEN, DORANTES VEGA JOSE EDUARDO, DUARTE SUAREZ HECTOR, DUEAS FUENTES JULIO, DURAN LUGO JESUS, ECHEAGARAY HERRERA MANUEL ALEJANDRO, ECHEVERRIA LARIOS ROSA ANGELICA, ECHEVESTE GARCIA ARNULFO GERARDO, ELISERIO ACOSTA JUAN GABRIEL, ELIZALDE AGUILAR MARTHA SOFIA, ELIZALDE MONTOYA ANDRES, ELIZONDO CHAVERO JUAN ESTEBAN, ELIZONDO CHAVEZ ERICKA, ELOISA BAHENA ANA MARIA, ELORZA GOPAR CLEMENTE ENRIQUE, ESCOBAR HERNANDEZ INGRIS FABIOLA, ESPIN SANCHEZ ANTONIO, ESPINOSA LOPEZ ALFREDO, ESPINOSA VELASCO MARIA ELENA, ESPIRITU GONZALEZ ISIDRO, ESQUIVEL DAVILA RODRIGO, ESTEVEZ CUEVAS LUIS EDUARDO, ESTRADA BAEZA LUIS ROBERTO, ESTRADA BATISTA ANGELICA, ESTRADA COSIO JOSE MIGUEL, FABILA RUIZ FABIOLA, FAUSTO URZUA ALBERTO, FERNANDEZ ARIAS ENRIQUE, FERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO, FERNANDEZ LANDA ERICA, FERNANDEZ MARTINEZ HECTOR, FERNANDEZ SANCHEZ DEMETRIA, FERREIRO NUÑEZ KARLA, FERRUSCA GRANADOS KENIA YUNUEN, FIGUEROA ENCISO MA DEL ROSARIO, FIGUEROA NAVARRO ANTONIO MAURICIO, FLORES DIAZ JORGE VALENTE, FLORES FLORES JOSE ANTONIO, FLORES JIMENEZ MARIA DE LA LUZ FLORES MIRANDA MARIA ESTHER, FLORES PAEZ MARIA ANGELICA, FLORES RAMIREZ GISELA, FLORES RAMIREZ JOSE FRANCISCO, FLORES ROSALES LILIANA, FLORES SALAZAR ALEJANDRO, FLORES SAUCEDO GERARDO, FLORES SERRANO PABLO, FONSECA BAUTISTA TANIA, FONSECA DIAZ EDUARDO, FONSECA GONZALEZ MARTHA, FRAGOSO FLORES MIGUEL ANGEL, FRANCO ALVARADO HUGO, FRANCO CONEJO MAURICIO, FRANCO FAVILA JOSE GABRIEL, FRANCO GONZALEZ DANIEL, FRANCO HERNANDEZ ROMAN JOSE ANTONIO, FREYRE RUIZ RUBEN, FRIAS GARCIA MYRIAM JULIETA, FUENTES BERROCAL LAURA, FUENTES CUAUTENCO ANTONIO, GALA NAVA JORGE MANUEL, GALAN MARTINEZ ALEJANDRO, GALICIA FUENTES GUSTAVO, GALINDO GRAGEDA CARLOS ALFREDO, GALINDO MARCIAL AGUSTIN, GALINDO TORRES JUAN CARLOS, GALLARDO ANGULO EMA ESMERALDA, GALLEGOS MARTINEZ NORBERTO FERNANDO, GALLEGOS RODRIGUEZ CECILIA DEL CARMEN, GALVAN MORENO JUAN CARLOS, GALVAN URRUTICOCHEA MARIO, GALVEZ GALINDO JOSE, GAMA ESQUINCA ADOLFO, GAMBOA GONZALEZ JAIME DIEGO ARMANDO, GAMEZ AGRAMONT BELINDA LUZ, GAMEZ GARCIA MARIA DOLORES, GARCIA ALBA ROSARIO, GARCIA ARIAS IVAN RICARDO, GARCIA BAEZA VICTOR MANUEL, GARCIA CAMARILLO GUSTAVO, GARCIA CAMBEROS OCTAVIO, GARCIA CASTAÑEDA J JESUS, GARCIA DAVILA MONSERRAT, GARCIA FERRAEZ RAFAEL, GARCIA GARCIA LEONOR, GARCIA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ LUIS GABRIEL, GARCIA LARGO JOSE DE JESUS, GARCIA MARQUEZ SAMUEL ALEJANDRO, GARCIA MEDINA ALEJANDRO, GARCIA MIGUEL CECYL, GARCIA MORALES LUIS IGNACIO, GARCIA MORENO OBDULIA, GARCIA PADILLA JACINTO, GARCIA PILLADO GABRIEL ALEJANDRO, GARCIA PUENTE MARIO ALBERTO, GARCIA RAMIREZ FELIPE DE JESUS, GARCIA ROJAS ZULEMA JASMIN, GARCIA SALGADO MANUEL, GARCIA SILVA CESAR OCTAVIO, GARCIA SUAREZ BERTHA, GARCIA TORRES MARCO ANTONIO, GARCIA TORRES SANDRA, GARCIA VALLEJO ELISA, GARDUO ARIAS MARIA DE LA CRUZ, GARDUO MORALES RAFAEL, GARFIAS ABARCA SALVADOR TEODORO, GARFIAS MELENDEZ OLAF JESUS, GARMENDIA GUERRERO MARCELA GUADALUPE, GASPAR IBARRA MA DE JESUS, GAYTAN GUERRERO MA DEL CARMEN, GILBERT MONTES NORMA ANGELICA, GLUTRON CEDILLO RAUL, GOMEZ ALVAREZ JOSE JUAN, GOMEZ CORREA SAMUEL RAFAEL, GOMEZ ENSASTEGUI NORMA GABRIELA, GOMEZ HARRY AURORA GEORGINA, GOMEZ IZAGUIRRE LUIS ENRIQUE, GOMEZ LUNA ELEAZAR MANUEL, GOMEZ MARTINEZ OSCAR, GOMEZ OCARANZA GRISELDA, GOMEZ PEREZ ALEJANDRA MICAELA, GOMEZ SOLANO JUAN JOSE, GONZALEZ ALFARO LAURA, GONZALEZ BARRERA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CARDENAS NICANOR, GONZALEZ ESTRADA DEMETRIO DANIEL, GONZALEZ GALICIA MARGARITA, GONZALEZ GARCIA MANUEL, GONZALEZ GOMEZ JULIO CESAR, GONZALEZ VICTORINA, GONZALEZ HERNANDEZ ENRIQUE EDGAR, GONZALEZ HERNANDEZ NORMA AIDE, GONZALEZ JIMENEZ ALFONSO, GONZALEZ LEON LAURA TATIANA, GONZALEZ MAYORGA JOSE LUIS, GONZALEZ PASTRANA ERNESTO, GONZALEZ RIVERA ADOLFO, GONZALEZ SANCHEZ JUAN, GONZALEZ URCINA ALMA ROSA, GONZALEZ VELASCO ANNABEL, GONZALEZ VILLARREAL ALBERTO ENRIQUE, GUERRA TORRES RODOLFO, GUERRERO GARCIA ANGELICA, GUERRERO HERNANDEZ JOSE LUIS, GUERRERO LOPEZ JOSE CRUZ, GUERRERO LOPEZ MIGUEL, GUILLEN ARRIOLA ALEJANDRA, GUILLEN DE JESUS LETICIA, GUTIERREZ AVALOS MAIRA ESTHER, GUTIERREZ CARBALLO RICARDO, GUTIERREZ CEJA VERONICA, GUTIERREZ DELGADO CLAUDIA CECILIA, GUTIERREZ GARCIA CARLOS ERNESTO, GUTIERREZ GONZALEZ CESAR OMAR, GUTIERREZ LOPEZ FRANCISCO ENRIQUE, GUTIERREZ MEJIA DORA ELVA, GUTIERREZ MORENO ADRIAN, GUTIERREZ MORENO PETHUEL, GUTIERREZ MUÑOZ VICTOR, GUTIERREZ NUÑEZ MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ RESENDIZ MARCOS, GUTIERREZ VAZQUEZ OLIVIA, GUZMAN CARDENAS MARIA DOLORES, GUZMAN HERNANDEZ MARCELINO, GUZMAN PANTOJA ADRIANA, GUZMAN PENAGOS ROSA CAROLINA, HAGELSIEB GONZALEZ FERNANDO HERIBERTO, HARFUSH MALDONADO JOSE ANTONIO, HEINECKE HIDALGO ILHELM, HERNANDEZ ALCANTAR ADELITA, HERNANDEZ ANGEL VICENTE DAVID, HERNANDEZ ARMAS ELIZABETH, HERNANDEZ BERNABE ROBERTO CARLOS, HERNANDEZ BERNAL DANIEL, HERNANDEZ BERUMEN VERONICA ROCIO, HERNANDEZ GONZALEZ AZUCENA, HERNANDEZ GUZMAN PEDRO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ MALDONADO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MEDINA JOSE ARMANDO, HERNANDEZ MIRANDA ROBERTO, HERNANDEZ MORALES LUCIO, HERNANDEZ NARANJO DORIS LEVINIA, HERNANDEZ NUNEZ ABRAHAM ISRAEL, HERNANDEZ ORTA MARTHA, HERNANDEZ ORTIZ JAVIER, HERNANDEZ PALACIOS HECTOR, HERNANDEZ REZA JESUS, HERNANDEZ ROSAS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SUAREZ EMILIO, HERNANDEZ VALDES CARLOS, HERNANDEZ VALLEJO NARCISO, HERNANDEZ VELAZQUEZ SELENE, HERRERA GONZALEZ MARIA CONCEPCION, HERRERA MONTES BLANCAESTELA, HERRERA MORENO ANGEL, HERRERA NAVARRO CARLOS, HINOJOSA MADRIGAL ANTONIO, IBARRA BURGOS GUSTAVO LEOPOLDO, IBARRA CUEVAS AARON DAVID, IBARRA MENCHACA ANA LAURA, IBARRA NAVARRETE RAFAEL, INIESTRA GONZALEZ EDUARDO, JARAMILLO AYALA JUAN ANTONIO, JASSO RAMIREZ JOSE DE JESUS, JASSO RUVALCABA CARMEN SUSANA, JESUS MARCIAL VERONICA, JIMENEZ DOMINGUEZ ISMAEL, JIMENEZ FERNANDEZ MARIA VERONICA, JIMENEZ LOPEZ FELIPE, JIMENEZ MATA AMELIA, JIMENEZ RODARTE MA EVELIA, JIMENEZ SANCHEZ EDMUNDO SAUL, JOSE MARTINEZ JUAN, JOSE SANCHEZ FERNANDO, JUAREZ ATANACIO ALMA ROSA, JUAREZ CAMPOS DAYSI KARLA NAYELI, JUAREZ LARA MARIBEL, JUAREZ RAMIREZ MARIA DEL ROCIO, KOBEH MENDIZABAL FREYR YOAB, LAGUNAS MORALES ADOLFO, LARA HERNANDEZ ALEJANDRO, LARA OCAMPO ALFREDO, LARA OCHOA DAVID ISRAEL, LARIOS CANDELARIO MA GRISELDA, LEDESMA CAMACHO JOSE MANUEL, LEMUS VILLALOBOS EDUARDO, LEON CAHUITH MANUEL FERNANDO, LEON CHAVEZ ORLANDO IVAN, LEON LOPEZ VICTOR DANIEL, LEONIDES CARDENAS JUAN, LEPE ESCOBAR ENRIQUE, LEYVA TREJO VIANEY, LIMA BARRIENTOS ADALBERTO, LINARES RAMIREZ OMAR, LINO MACHUCA JUAN, LIRA IZGUERRA ELIAS, LIZAMA GARCIA MARIO IVAN, LLOP ALEGRIA OSCAR DAMIAN, LOBATO HERNANDEZ ALONSO, LOPEZ AVILES LOURDES ESPERANZA, LOPEZ BARRERA MARIA DE LOS REMEDIOS, LOPEZ CONDE MARIA LILIA SONIA, LOPEZ DELGADILLO JOSE, LOPEZ ECHEVERRIA JUAN PEDRO, LOPEZ ESQUERRA JUAN MANUEL, LOPEZ GARCIA EMILIA, LOPEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, LOPEZ HERRERA JAVIER OMAR, LOPEZ MARTINEZ CARLOS ARMANDO, LOPEZ MEDINA ANDRES, LOPEZ MIRANDA JULIAN, LOPEZ MUÑOZ DULCE MARIA, LOPEZ OCAMPO SERGIO, LOPEZ OLAY RICARDO, LOPEZ PACHECO LUDMILA, LOPEZ PACHECO RAFAEL, LOPEZ PEREZ ALEJANDRO, LOPEZ POMPOSO YOLANDA, LOPEZ RAFAEL SALVADOR, LOPEZ RETANA VALENTE, LOPEZ RODRIGUEZ ADOLFO ADAN, LOPEZ RODRIGUEZ ELFEGO, LOPEZ SANCHEZ ABIMAEL, LOPEZ SANCHEZ GERARDO ALEJANDRO, LOPEZ SERRANO ELISA, LOPEZ TELLEZ JUANA, LOPEZ VALLE SANTOS, LOPEZ VAZQUEZ DAMIAN, LOPEZ VAZQUEZ JULIO CESAR, LOYOLA GUTIERREZ BERENICE, LOZANO GALINDO FAUSTO, LUNA LOPEZ JESUS, LUNA RUELAS MARIA DE LOURDES, MACEHUAL GARCIA BLANCA, MACHUCA PEREZ JUAN CARLOS, MACIAS ELIAS MARIA GUADALUPE, MADRAZO PUIG DORIAN FRANCISCO DE JESUS, MAGALLANES SILVA KARINA LETICIA, MAGAÑA RENTERIA URIEL ALEJANDRO, MALAGON RODRIGUEZ NOE FERNANDO, MALDONADO ESQUIVEL DARIO, MALDONADO RIOS ARCADIO, MANCILLA MORENO EDGAR ALEJANDRO, MANCIO AYALA JUAN CARLOS, MANJARREZ COLMENARES FRANCISCO, MANTILLA GARCIA VERONICA, MARBAN GUERRERO HORACIO, MARCHAN GOMEZ CONSUELO, MARISCAL CARDENAS TOMAS, MARMOL TAMAYO JULIANA, MARQUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, MARTEL ARROYO MARIA GIOVANNA, MARTINEZ ANAYA OSCAR, MARTINEZ AVILA ELIZABETH, MARTINEZ BERNARDINO GUSTAVO, MARTINEZ CASTRO JOSE LUIS, MARTINEZ CASTRO JOSE SAUL, MARTINEZ CHAVEZ ERENDIRA, MARTINEZ ESTRADA JORGE ARTURO, MARTINEZ FLORES MONICA SUSANA, MARTINEZ GARCIA ALMA ROSA, MARTINEZ GARCIA LUIS ROBERTO, MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO, MARTINEZ GUERRERO JUAN CARLOS, MARTINEZ HERNANDEZ PAULINO, MARTINEZ HERRERA GABRIEL, MARTINEZ LOMAS DANIELA, MARTINEZ MAGAÑA JUAN, MARTINEZ MARTINEZ JAVIER, MARTINEZ MATA PATRICIA, MARTINEZ MONROY VICTOR HUGO, MARTINEZ OCHOA ERIKA ARIT, MARTINEZ OLGUIN NANCY, MARTINEZ OSOGOBIO GUADALUPE, MARTINEZ PEREZ GUADALUPE, MARTINEZ PEREZ JANATH FABIOLA, MARTINEZ SALDAÑA MIRIAM, MARTINEZ SALINAS FRANCISCO, MARTINEZ SANCHEZ ADAN, MARTINEZ SANCHEZ VIRGINIA, MARTINEZ TEPECHE JORGE, MARTINEZ ZANZON JORGE, MATA GARCIA JUAN MANUEL, MEDINA ORTIZ RICARDO, MEDINA RUBIO JORGE ALBERTO, MEDINA TRUJILLO MAYLET, MEJIA HAMM ALEJANDRO, MEJIA PIÑA LUIS ENRIQUE, MELENDEZ GAMIO ROGER ILLIAM, MELLIN GARCIA HERMELINDA, MENDEZ MENDOZA ELIAS SOCORRO, MENDEZ OREGEL ISAAC, MENDEZ SANCHEZ MARIA ALEJANDRA, MENDEZ VEGA APOLINAR HERIBERTO, MENDIETA PATIO ARTURO, MENDOZA BALDERAS GERARDO, MENDOZA CAMACHO JOSE LUIS, MENDOZA DAMIAN JOSE ANTONIO, MENDOZA GUADARRAMA FERNANDO, MENDOZA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, MENDOZA SANTANA JORGE, MENDOZA VALENCIA ELIZABETH, MENDOZA VELAZQUEZ DOLORES, MENDUET MARTINEZ DALEL SILVIA, MENESES SOTO NESTOR IVAN, MERINO MARTINEZ YESENIA CLAUDIA,

MEZA CAMACHO SANDRA, MEZA SUAZO RAMIRO, MICHAUS ORTIZ LUIS MIGUEL, MIER RODRIGUEZ JESUS, MILAN ARGUELLES GABRIELA CINOSURA, MILLAN NEGRETE JOEL ERNESTO, MIRANDA BONFIL ANDRES DOLORES, MIRANDA GUZMAN OSCAR RENE, MIRANDA RODRIGUEZ JOSE ARMANDO, MIYAYAMA ESTRADA ADRIAN HIDEKI, MOJARRO CAMARENA JOSE JORGE, MOJICA CARDOSO GUILLERMO, MONDRAGON LOPEZ IGNACIO, MONROY BORJA GINA LUCERO, MONTAO GODINEZ ALEJANDRO GABRIEL, MONTELONGO CEJAS MONICA, MONTENEGRO ESTRADA ARTURO, MONTES BARRERA ANGEL ALFONSO, MONTIEL HERNANDEZ SARHAI, MONTIEL MARTINEZ SAUL EDUARDO, MONTIEL MONTERO HECTOR JOSE LUIS, MONTIEL RODRIGUEZ MARGARITA GABRIELA, MONTOR GONZALEZ JESUS ISMAEL, MONTOYA RAMIREZ JESUS, MONTOYA SANCHEZ ROEL ARMANDO, MORA FLORENTINO, MORA GUZMAN SILVIA, MORALES FLORES XOCHITL CITLALLY, MORALES GOMEZ SANTIAGO, MORALES JIMENEZ ROSA, MORALES LOZANO MARIA DE LOURDES, MORALES SOTO LILA MARISOL, MORALES VAZQUEZ JESUS, MORALES VELAZQUEZ JESUS, MORENO BAUTISTA SOFIA, MORENO CAYEROS RAFAEL MARTIN, MORENO GARCIA CARLOS ALBERTO, MORENO GONZALEZ RICARDO, MORENO GUTIERREZ ALEJANDRO, MORENO GUZMAN MANUEL, MORENO HERNANDEZ JOAQUIN FRANCISCO, MORENO MEDINA ABEL HELEODORO, MORENO MEDINA SANDRA YANIRA, MORENO OLVERA MARIO, MORENO ZARATE MA DE LOURDES, MORFIN LARIOS RICARDO, MORFIN RIVERA SARAHI ARLETTE, MOSQUEDA LOPEZ JUAN MANUEL, MUNGUIA RANGEL FRANCISCO JAVIER, MUÑOZ ALVAREZ MARCO ANTONIO, MUÑOZ CASTILLO LETICIA, MUÑOZ CASTRO CARLOS, MUÑOZ DAVILA LORENA, MUÑOZ ESTRADA JUAN CARLOS, MUÑOZ GARCIA GUILLERMINA, MUÑOZ MUÑOZ GERARDO, MUÑOZ SANTANA CARLOS, NAJERA ANZURES ANGELICA MARIA, NAJERA MARIN RAQUEL, NARANJO BERBER JORGE ARMANDO, NAVA REYES ELIA, NAVA RODRIGUEZ JAIME, NAVA TERESA YEXICASORALLA, NAVARRETE MARTINEZ ARACELI, NAVARRETE MARTINEZ JUAN CARLOS, NAVARRO ALVAREZ YOHUANY, NORIEGA MARURE ERENDIRA NAYELI, NUÑEZ GAETA JORGE ALBERTO, OCAMPO CORONA EMILIA, OCAMPO VENTEO ISRAEL, OCHOA BARAJAS ROSALINA, OCHOA CAMACHO BLANCA LORENA, OCHOA GALLARDO SERGIO LUIS, OCHOA ORTEGA MARINA ISABEL, OCHOA PONTIFIS JUAN LUIS, OCHOA UGALDE GABRIELA, OLGUIN CERON GABRIEL HUMBERTO, OLGUIN RAMIREZ ALEJANDRO, OLIVERA SANCHEZ INDRA TONATIUH, OLMOS MACIAS MAYRA CELINA, OLVERA AVILA LUCIANO, OLVERA MEDEGUIN MA GUADALUPE, OLVERA ZAMORA FRANCISCA, ONTIVEROS RESENDIZ EPIGMENIO, ORDAZ VELASCO ANGEL MARIO, ORDOÑEZ PATRICIO GALAHOR, OROPEZA ALCANTARA JORGE, OROZCO HERNANDEZ LUCIO, OROZCO MEDINA ERNESTO, ORTEGA CANO SAUL, ORTEGA CERVANTES LEONARDO MAURICIO, ORTEGA GARCIA ANTONIO CARLOS, ORTEGA PEREA DAVID, ORTEGA PEREGRINA JOSE LUIS, ORTEGA PICHARDO ARMANDO, ORTEGA SERRANO RAUL, ORTINEZ VILLA MAGDALENA, ORTIZ AGUIRRE RENE, ORTIZ CARDENAS MARIA DE LOURDES, ORTIZ GARCIA ROSALBA, ORTIZ GUERRA FELIPE DE JESUS, ORTIZ PRADO EDUVIELOSORIO HERNANDEZ ANA LAURA, PACHECO BAEZA MARIA LOURDES, PACHECO CRUZ AZUCENA PAULA, PACHECO ENRIOUEZ JUAN JACOBO, PADILLA HERNANDEZ ELIZABETH, PADILLA HUERTA PEDRO ALEJANDROPAEZ CAÑAS HECTOR, PALACIOS AVALOS ERIKA LIZETH, PALACIOS DE LA CHESNAYE VICTOR ILFRIDO, PALACIOS GARCES JUAN MIGUEL. PALOMARES VELAZOUEZ ANA LUISA, PARDINAS MIR JULIO ALFONSO, PAREDES CAMPOS LUIS OCTAVIO, PAREDES GARCIA ALVARO, PASTOR CRUZ JUAN ANTONIO, PASTRANA GOMEZ BERNARDO, PAZ URIBE VICENTE, PAZ Y PUENTE HERNANDEZ NAYELI, PEDROZA ESTRADA INOCENCIA, PEDROZA GOMEZ ROSA NOHEMI, PEÑA GONZALEZ MARCO ANTONIO, PERALTA FERNANDEZ MA DEL SOCORRO, PEREA CRUZ CLARA, PEREGRINO LOPEZ MONICA, GOMEZ ROSA NOHEMI, PENA GUNZALEZ MARCO ANTUNIO, PERALTA FERNANDEZ MA DEL SOCORRO, PEREA CRUZ CLARA, PEREURINO LOFEZ MONACA, PEREZ ANZURES ROSA ALEJANDRA, PEREZ BERNABE JUAN, PEREZ CASTILLO MARTHA PATRICIA, PEREZ CUEVAS MIGUEL ANGEL, PEREZ DELGADO JORGE, PEREZ GARCIA ISIDRO, PEREZ JAIMES LILIANA, PEREZ JIMENEZ MARINA, PEREZ JUAREZ GUMARO, PEREZ LUJAN MARIA CANDIDA, PEREZ MARTINEZ MARCINZ, PEREZ MAZA EDGAR, PEREZ MORALES ENRIQUE MARTIN, PEREZ PINEDA JESUS ISAAC, PEREZ RAMIREZ ARTURO, PEREZ TORRES ALEJANDRO, PEREZ MARTINEZ EDANORGO. PERFINO SANCHEZ LIZBETH, PINEDA CANALES VICTOR, PINEDA SANCHEZ JOEL, PLASCENCIA CHAVEZ JOSE DE JESUS, PLASCENCIA MARTINEZ FRANCISCO RAFAEL, PONCE MALDONADO MARCO ANTONIO, POZO NUNEZ JOSE, PRADO ALVARADO MARIA LETICIA, QUINTANAR RODRIGUEZ MANUEL, RADILLO RODRIGUEZ ROSA ELENA, RADILLO SANTANA HUGO FERNANDO, RAMIREZ AZUELA FERNANDO JOSE, RAMIREZ BENITEZ ARACELI, RAMIREZ CAÑADA BEATRIZ MAYTE, RAMIREZ CONTRERAS NORMA ANGELICA, RAMIREZ ENRIQUEZ JOSE DE JESUS, RAMIREZ FERRUSCA FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ GARCIA JOSE, RAMIREZ GARCIA RUBEN, RAMIREZ GOMEZ ARMANDO, RAMIREZ GONZALEZ MOISES, RAMIREZ MARTINEZ MARIA EUGENIA, RAMIREZ MONTES JOSE DE JESUS, RAMIREZ OCHOA MARTHA EDITH, RAMIREZ PICHARDO LUIS ANDRES, RAMIREZ POBLANO MARCOS HUMBERTO, RAMIREZ RAMIREZ SALVADOR RAFAEL, RAMIREZ RICO ANA MARIA GUADALUPE, RAMIREZ SANCHEZ ROBERTO, RAMIREZ USCANGA HORACIO, RAMOS BARCENAS EVELIN MARICRUZ, RAMOS CORONA LAURA OLIVIA, RAMOS DURAN EDGAR ALBERTO, RAMOS JARAMILLO SATURNINO, RAMOS POPOCA MARIA LUCIA, RAMOS REA JOSE LUIS, RENDON SALAZAR RAYMUNDO, RENTERIA HERNANDEZ LAURA, RESENDIZ ISLAS RAQUEL, RESENDIZ RUIZ PEDRO, RESENDIZ VEGA ROSA BERNARDA, REYES ANAYA GUILLERMO DE CHALMA, REYES JIMENEZ LAURA, REYES LOPEZ DAVID, REYES MACIAS NORMA, REYES PEÑA JULIO, REYES RAVELO ALFONSO, REZA BARRERA VICTOR MANUEL, REZA TREJO MARICELA, RICARDO LOZANO JOAQUIN, RICO MARTINEZ MARIA LOURDEZ, RICO ZAMORA CESAR RAFAEL, RINCON SANDOVAL MARCO ANTONIO, RIOS ARGUELLES MARIA ISABEL, RIOS CASTILLO LILIANA, RIOS OLVERA MARLEN, RIOS VENCES JOSE ALBERTO, RIVERA ARTEAGA CARLOS ALBERTO, RIVERA GUTIERREZ ERASMO VICTOR, RIVERA MORALES IRMA, RIVERA SAAVEDRA BENITO, RIVERA VILLEGAS YOLANDA MARIA LUISA, RIVERO GONZALEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ ABURTO JOSE, RODRIGUEZ ARELLANO JOSE LUIS, RODRIGUEZ GARCIA MONICA. RODRIGUEZ GARCIA RICARDO. RODRIGUEZ GUZMAN JOSE JOAOUIN, RODRIGUEZ HERNANDEZ NOEMI, RODRIGUEZ ISLAS LUIS JAVIER, RODRIGUEZ JIMENEZ EDUARDO, RODRIGUEZ MAGAÑA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ MARTINEZ ANA LILIA, RODRIGUEZ MARTINEZ ISRAEL, RODRIGUEZ MORENO JUAN JIMENEZ EDUARDO, RODRIGUEZ MAGANA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ MARTINEZ ANA LILIA, RODRIGUEZ MARTINEZ ISRAEL, RODRIGUEZ MORENO JUAN MANUEL, RODRIGUEZ OLIVEROS FRANCISCO, RODRIGUEZ OLIVEROS FRANCISCO, RODRIGUEZ RAMIREZ KARINA, RODRIGUEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ ROCHA MARTHA SILVIA, RODRIGUEZ SANDOVAL MARIO, RODRIGUEZ VALENCIA FRANCISCO, RODRIGUEZ VALLEJO HUGO, ROJAS ESCAMILLA ABRAHAM, ROJAS HERNANDEZ ALEJANDRO, ROMANO BARRALES ANA LILIA, ROMERO ESCOBAR JOEL, ROMERO MELGAR DENISE MARGARITA, ROMERO QUEVEDO JONATHAN, ROMERO SAMPALLO EUDOXIO, BOMBO SERVINI LOURDES ROSA LES CANTALEZ ADRECTUR DOSALES CHUS ROSALES VALLEJO BATRICIA ROMERO SERVIN LOURDES, ROSALES GONZALEZ ARISBETH, ROSALES QUIROZ JOSE LUIS, ROSALES ROMERO JUAN CARLOS, ROSALES VALLEJO PATRICIA MAGDALENA, ROSAS ROJAS ALEJANDRO, ROSAS VARGAS CARLOS, RUIZ BRINGAS NOE, RUIZ GANDARILLA SERGIO ALEJANDRO, RUIZ RAMIREZ PATRICIA, RUIZ RUIZ VERONICA, RUIZ SANCHEZ CARLOS ARTURO, RUIZ SOTO ALFONSO, SALAS GUERRERO GUSTAVO, SALAS OCAMPO FANNY, SALAZAR ALVAREZ GUILLERMO, SALAZAR COPCA CLAUDIA ISABEL, SALAZAR FLORES LUIS, SALCEDO RODRIGUEZ JOSE, SALCEDO SANDOVAL NORMA, SALDAÑA BUENROSTRO MARIA JUANA MARTHA, SALDAÑA ZEA GERARDO ARTURO, SALGADO ESTRADA CARLOS ALBERTO, SALINAS DIAZ GRACIELA, SALINAS RUIZ RUDI FERNANDO, SALINAS TAVIRA ADRIAN, SALVES BARCENAS MARISOL, SAMANO RAMIREZ MARGARITA, SAN GERMAN MENDOZA SANDRA MIREYA, SANABRIA PEREZ LUZ ADRIANA, SANABRIA ROSAS GUSTAVO FERNANDO, SANCHEZ ALCANTARA SILVIA NATYELI, SANCHEZ ALMAZAN JORGE FRANCISCO, SANCHEZ AYALA OSCAR, SANCHEZ BARRAGAN LUIS ALEJANDRO, SANCHEZ CONTRERAS ALINA, SANCHEZ FLORES JESUS, SANCHEZ GONZALEZ JOSE XICOTENCATL, SANCHEZ HERNANDEZ EDUARDO, SANCHEZ HERNANDEZ NAYELI, SANCHEZ HERRERA GEORGINA, SANCHEZ JAIME JUAN CARLOS, SANCHEZ MACIAS JOSE ENRIQUE, SANCHEZ MANCERA JAVIER, SANCHEZ MARIN ERIK CESAREO, SANCHEZ MENDOZA MONICA GUADALUPE, SANCHEZ RAMIREZ NORMA, SANCHEZ REGLA VICTORIA, SANCHEZ RUIZ JUAN MANUEL, SANCHEZ SALAZAR RICARDO, SANCHEZ SANCHEZ ELIZABETH, SANCHEZ SANCHEZ LIVIER, SANCHEZ SILVA BEATRIZ ADRIANA, SANCHEZ TINAJERO JUAN CARLOS, SANCHEZ VALENZUELA ARTURO, SANDOVAL ARGANDOA JULIO CESAR, SANDOVAL CABRERA JOSE ARNULFO, SANDOVAL IGLESIAS LUCIO, SANDOVAL ROMERO MA REFUGIO, SANTANA SANCHEZ JESUS ANTONIO, SANTIAGO ROJAS KAREM OLIVIA, SANTIBAÑEZ CARRERA MAYRA IRMA, SAUCEDO AVALOS AGUSTIN FERNANDO, SEGURA ESTRADA MARTHA MALINALLI, SEGURA NAVA ALEJANDRO, SEGURA REYNA RANULFO, SEPULVEDA CASTILLO MARIANELA, SERRANO CASTILLO ALBERTO, SERRANO SANTAMARIA ARTURO, SERVIN ARTEAGA J E ALFONSO, SILVA BRIONES JUAN MANUEL, SILVA BUTRON JUAN MANUEL, SILVA LARA MARIA ISABEL, SILVA MARTINEZ MARCO ANTONIO, SILVA RESENDIZ MARISELA, SIMANEK CORTES ALEJANDRO, SOBERANES DURAN ARTURO, SOLANO RIVERA NICOLAS, SOLIS ALVA LETICIA, SOLIS VIRGEN JORGE ALBERTO, SORIANO LEDESMA JOSE ISRAEL, SOSA MALDONADO VANESSA BRENDA, SOSA PAVON FELIPE FABIAN, SOTELO OROZCO NESTOR DANIEL, SOTO TORRES MARISOL, SUAREZ GOMEZ MARIO, SUAREZ GUERRERO MARIA GUADALUPE, SUAREZ MORALES NORMA ANGELICA. SUAREZ VALADEZ MARIA EUGENIA, SUASTEGUI JIMENEZ OCTAVIO, SUASTI LUGO GUILLERMO, TAPIA GONZALEZ DADLEY FRANCISCO, TAPIA GONZALEZ MARIA DE LOURDES, TAPIA OSNAYA MACRINA ESTELA, TELLEZ HERNANDEZ LILIANA KARINA, TELLEZ MATA BEATRIZ, TELLEZ NARVAEZ JESSICA PILAR, TELLEZ PARTIDA DULCE MARIA, TELLEZ VALDEZ HUGO ALEJANDRO, TENORIO ROMERO ANNEL, TEPOZTECO BANDERA ALEJANDRO, TERRONES PACHECO LIZBETH, TORRES BUENROSTRO AGUSTIN, TORRES CORDERO ELIZABETH YANETH, TORRES DE LA CRUZ LUCAS, TORRES FLORES GEORGINA FERNANDA, TORRES GOMEZ CARLOS OMAR, TORRES HERRERA JAIME, TORRES MUNGUIA ALBERTO, TORRES TAMAYO ILIANA ROSARIO, TORRES VALADEZ SOFIA, TOSCANO PINTO MIGUEL, TREJO GOMEZ EMILIO JOEL, TREJO MATA MA DEL PILAR, TREJO TREJO ROMAN, TUFINO OCAMPO FEDERICO FILOMENO, UGALDE ELIGIO EULOGIO, ULLOA DIAZ DANIEL, URBINA BAHO ALFREDO FRANCISCO, URIBE CHAVARIN JOSUE, URIBE ROJAS MARINO, URIBE TORRES JULIO CESAR, URIOSTEGUI CARDENAS JORGE, URREA BERNAL JOSE ARTURO, URZUA OROZCO HECTOR ALONSO, USCANGA SANCHEZ FRANCISCO RAFAEL, VALDEZ ADAME JESSICA, VALDEZ ENZASTIGA ALEJANDRA ZIRAHUEN, VALDIVIA FLORES LUCERO, VALDIVIA OLVERA DAVID, VALDOVINOS TORRES ADRIANA, VALENCIA ARAGON EDGAR JESUS, VALENCIA MORENO PAULINA, VALENCIA VELASCO JOSE ANTONIO, VALENZUELA PASTRANA DULCE MARIA VICTORI, VALENZUELA SAAVEDRA SALVADOR, VALERIANO BRITO JORGE ANTONIO, VALLADARES GOMEZ JOSE VICTOR, VALLADARES MENDIOLA ALFONSO, VALLE FLORES MARGARITA, VALLE MONDRAGON IGNACIO, VALLEJO RIVERA ARTURO, VARGAS ACEVEDO ABRAHAM JOSUE, VARGAS MARTINEZ EDSON AMERICO, VARGAS RAMIREZ PEDRO PABLO, VAZQUEZ ACEVEDO NORMA IRASEMA, VAZQUEZ AGUILAR GONZALO, VAZQUEZ BARAJAS TERESA, VAZQUEZ CONTRERAS PORFIRIO, VAZQUEZ CRUZ MARIA ADRIANA, VAZQUEZ LICEA MARIA GUADALUPE ALEJANDRA, VAZQUEZ MENDEZ JUAN ANTONIO, VAZQUEZ MICHEL HECTOR MIGUEL, VAZQUEZ PALAFOX DAVID NOEL, VAZQUEZ RAMOS PATRICIA, VAZQUEZ RIVAS MARTIN EDUARDO, VAZQUEZ VARGAS MARIA MAGDALENA, VEGA BUENROSTRO CARLOS ROBERTO, VEGA CHAVEZ ROGELIO, VEGA ESTRELLA MARTIN, VEGA GOMEZ CARLOS, VEGA HERRERA ALEJANDRO, VELASCO GARCIA JUDITH, VELAZQUEZ CRUZ JORGE ADALBERTO, VELAZQUEZ GARCIA EDGAR, VELAZQUEZ GARCIA RAYMUNDO, VELAZQUEZ MONROY JOSE LUIS, VELAZQUEZ NERI MARTHA ELENA, VELAZQUEZ OCAMPO MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ RAMIREZ VICTOR LEONARDO, VELEZ SANCHEZ BELINDA ANAHI, VENEGAS PINEDA EZEQUIEL, VERA MENDOZA RAUL, VERDUZCO BOTELLO JONATHAN FRANCISCO, VICTORINO CAZARES ANGEL GABRIEL, VIDAL VILLAFAN GUILLERMINA, VIGIR MONTERO PEDRO, VILCHIS SANABRIA KARLA, VILLA FLORES GEORGINA, VILLA HENNANDEZ FELIPE, VILLAMAR LOZANO ALBERTO, VILLANUEVA GOMEZ JUAN ALBERTO, VILLANUEVA TACUBA RICARDO, VILLARREAL CABALLERO KARINA EMILIA, VILLASEÑOR PUGA KARINA, VILLEGAS LEON HUMBERTO, VIVEROS TREJO GUSTAVO, VIZCARRA FLORES NANCY, VUELVAS SOTO GILBERTO, YANG SANG JIN, YEPEZ HERRERA JUAN MIGUEL, YOSHINO AGUIRRE RICARDO, YVELLEZ GONZALEZ ELIZABETH, ZAGAL BRITO LILIANA, ZAGAL CASTILLO MARIA MARITSA, ZAGAL HERNANDEZ SERGIO ALBERTO, ZAMORA ESTRADA ADRIANA, ZARAGOZA OLVERA MARIA SONIA, ZARATE MORA ROBERTO, ZAVALA URIETA RAUL, ZENTENO MONTES ARNOLDO ALEJANDRO, ZEPEDA BAUTISTA MATILDE, ZUÑIGA CHAVEZ AURELIO, ZUÑIGA GUZMAN JOSE DE JESUS, ZUÑIGA TOVAR SERGIO.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se han presentado los Ciudadanos JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 156/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA) 1

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 157/2016

EDICTO

ACOSTA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ACUA RODRIGUEZ MARIA LETICIA, ADRIANO CASTRO MARCO ANTONIO, AGUAYO PATLAN ALFREDO, AGUERO AGUIAR CRISTINA MARCELA, AGUERO RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, AGUILAR ALEJANDRE ALEJANDRO, AGUILAR ALVAREZ GERARDO, AGUILAR AMAYA HIPOLITO, AGUILAR BENAVIDES MIGUEL ANGEL, AGUILAR DE LA ROSA ANA MARIA, AGUILAR DE LOS SANTOS JONATHAN ISRAEL, AGUILAR EGUIA ALICIA, AGUILAR NUÑEZ DIANA BEATRIZ, AGUILAR PULGARIN OSCAR EDUARDO, AGUILAR RIOS RICARDO, AGUILAR SANCHEZ REYNA, AGUILAR VALLES MARIO ALBERTO, ALANIS GIL BENITO, ALANIS ROJAS BLANCA NELLY, ALANIS TOVAR RAUL ALFREDO, ALARDIN CAMARILLO ROBERTO RUBEN, ALBARRAN GARCIA MARIANO AZARAHEL, ALCANTARA RUIZ BEATRIZ, ALCOCER CAPETILLO LILIANA EDITH, ALDAPE MENDOZA JOSE RICARDO, ALEJANDRO NOE MENDOZA HERNANDEZ, ALEJO CASTILLO LAURA ARASELI, ALEJO SAAVEDRA CARLOS GABRIEL, ALMAGUER PANTOJA CONCEPCION, ALMANZA ESQUIVEL FILEMON, ALMAZAN FLORES ELISEO, ALMENGOR AGUAYO NELSON GUADALUPE, ALONSO POSADA ADRIANA, ALVARADO ADAME EMMANUEL, ALVARADO MARTINEZ NANCY MAYELA, ALVAREZ ALVARADO AARON IVAN, ALVAREZ ALVARADO JORGE ALBERTO, ALVAREZ GONZALEZ BERTHA ELENA, ALVAREZ LLANES BRENDA LIZETH, ALVAREZ LOPEZ CLAUDIA DEONICIA, ALVAREZ MARTINEZ JORGE ANTONIO, ALVAREZ SAUCEDA LUIS ANTONIO TADEO, ALVEAR IBARRA MARGARITA, AMARO ORTEGA GERARDO JAVIER, AMARO SALDAÑA MIZDEN LINETT, AMAYA RANGEL NOHEMI, ANGEL EDUARDO GUTIERREZ MORENO, ANTILLON LOPEZ EDUARDO ALBERTO, ANTONIO BLES RIGOBERTO, ANTONIO HERNANDEZ MARIBEL, ARADILLAS MERAZ ASHLEY GUADALUPE, ARAMBULO MENDEZ HECTOR, ARANGO REYES SYLVIA LAURA, ARAUJO GALARZA JUAN FRANCISCO, ARENAS TOLEDO SERGIO ALEJANDRO, ARGUMEDO FLORES HUMBERTO EFRAIN, ARRATIA PACHECO ESGAR MARTIN, ARREOLA MAGAÑA FELICIANO, ARRIAGA ALVAREZ JESUS, ARRIAGA AVILA RUBEN DARIO, ARRIAGA CONTRERAS PERLA CECILIA, ARRIAGA DE LA ROSA FRANCISCO JAVIER, ARRIAGA MENDOZA ARACELI, ARRIOJA VERGARA OSCAR, ARRIOLA TELLO ADRIANA, ARROYO GARCIA NOHEMI CRISTINA, ARROYO GONZALEZ PAULA, ARZOLA JESUS ALBERTO, AVALOS GARCIA ALBERTO, AVALOS PEREZ LORENA NOHEMI, AVENDAÑO FRANCO JOSE GUADALUPE, AVILA FERRER MARIO ALBERTO, AVILA MARTINEZ JUAN PABLO, AVILA RODRIGUEZ BRIGIDO JAIME, AVILA SERNA CITLALI, BADILLO VILLEGAS JOSUE, BAILON ENRIQUEZ HECTOR RAMON, BALDERAS LUCIO SANJUANA GUADALUPE, BALLESTEROS GARCIA FRANCISCA PALOMA, BALLESTEROS HERNANDEZ MA GEORGINA, BALTIERRA MARTINEZ CARLOS EMMANUEL, BANDA LLAMAS HORTENCIA, BANDA MUÑOZ ANA LIDIA, BARBA AVILA RAUL, BARBOSA GARCIA MARIA DEL ROSARIO, BARBOSA GONZALEZ CLAUDIA CAROLINA, BARCENAS CORTEZ TOMAS, BARRERA PACHUCA MIGUEL ANGEL, BARRIENTOS GUERRERO JAVIER, BARRIENTOS MORENO BLANCA NELLY, BASURTO ROJAS JOSE ALBERTO, BATRES ALMANZA CARLOS ALBERTO, BAUTISTA VELASCO MADELEYNE, BELTRAN AGUILAR JOSE ANTONIO, BELTRAN GARCIA RAUL, BENAVIDES OLVERA AURELIO, BENAVIDES SANCHEZ MYRNA LIRA, BERLANGA LEAL JAIME ALBERTO, BERNAL SILVA ALMA AZUCENA, BERUMEN BALLESTEROS MIGUEL ALEJANDRO, BETANCOURT ROBLEDO JUAN MANUEL, BOJORQUEZ ARMENTA BELEM MIRELLA, BONILLA ALVAREZ SERGIO, BONILLA LOPEZ LEONOR, BORJAS RODRIGUEZ ANA MARIA, BUCIO RODRIGUEZ LUCIA, BUSTOS REYNOSO CARLOS OZIEL, CABADA GUTIERREZ LUZ HERLINDA, CABALLERO BELMARES DORA ESTHER, CABALLERO FLORES RICARDO YAMIL, CABALLERO RAMOS MAYRA, CAMACHO FLORES DANIEL GUADALUPE, CAMARILLO ANGUIANO CARLOS, CAMERO MARTINEZ JAIME HUMBERTO, CAMPOS PADRON AMBROSIA, CANCIO MENDEZ EDGARDO ARON, CANDANOZA CASTILLO REBECA, CANDELARIA HERNANDEZ JAVIER, CANIZALES HERNANDEZ JAIME, CANO RANGEL RUBEN, CANTU MEDRANO JOSE GUADALUPE, CANTU RODRIGUEZ FERNANDO MIGUEL, CANTU SANCHEZ ERICK, CANTU VIRUES JUAN JOSE, CARDENAS MARTINEZ ROLANDO, CARDENAS MATA ROSALINDA, CARDONA RODRIGUEZ JORGE EDUARDO, CARLOS ESCAMILLA NORMA ALICIA, CARPIO HERNANDEZ RAMON, CARRANZA HERNANDEZ JOSE MANUEL, CARREON MONTOYA FELICIANO, CARRERA MUÑOZ MA MICAELA, CARRILLO MOLINA JUAN ESTEBAN, CARRIZALES FLORES GABRIEL, CARRIZALES HERNANDEZ DAVID, CARRIZALES HERNANDEZ FELIX FERNANDO, CASTAÑEDA GUEL MARIA DOLORES, CASTELAN FORTUNA HUGO, CASTILLO CANDELARIA VERONICA, CASTILLO CASTRO MARIA CONCEPCION, CASTILLO HERNANDEZ DIANA LIZETTE, CASTILLO LOERA HUMBERTO JAVIER, CASTILLO LOPEZ RUFINA, CASTILLO MENDEZ JOSE ANGEL, CASTILLO PALOMO MELLY JAJAYRA, CASTILLO PEDRAZA EDI JOEL, CASTILLO RICO FERNANDO RAUL, CASTILLO ROCHA ALBERTO, CASTILLO RODRIGUEZ CYNTHIA FABIOLA, CASTILLO URAZANDA RODOLFO, CASTRO ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO, CASTRO GARAY MARCO ANTONIO, CASTRO HERNANDEZ SALVADOR, CASTRO REACHI MAYELA IVONE, CASTRO SOBERANES LAURA CONCEPCION, CASTRO TOBIAS ENRIQUE NABOR, CAVAZOS ALVAREZ ALEJANDRA MARIA, CAVAZOS BLANCO CARLOS ISRAEL, CAVAZOS TORRES CAMILO ALEJANDRO, CAZARES RODRIGUEZ HECTOR DANIEL, CEBRIAN RODRIGUEZ BLANCA ISIDRA, CEDANO PEREZ JOSE, CENICEROS HERNANDEZ DANIEL EDUARDO, CENICEROS VARELA MIRIAM NOHEMI, CERDA CALDERON IRMA LORENA, CERDA CALDERON VERONICA, CERDA ESCALANTE TOMAS, CERECERES CUETO CESAR, CERVANTES VAZQUEZ MARIO ALBERTO, CHAPA TREVIO OSCAR LUIS, CHAVEZ GARCIA BARTOLOME, CHAVEZ LOPEZ PATRICIO, CHAVEZ MOLINA RAYMUNDO, CHAVEZ NIO LEOCADIO, CHAVEZ PUEBLA JUAN JESUS, CHAVEZ RAMIREZ JOSE, CHIQUITO DE LEON HORACIO, CIRILO RAMOS JOSE EDUARDO, CISNEROS JIMENEZ PABLO, CISNEROS MENDIOLA TEODORO, CISNEROS RAMIREZ ANTONIO, CLAUDIO GALVAN MIGUEL ANGEL, COELLO CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO, COLACION VILLALOBOS JUAN GABRIEL, COLORADO SAUCEDO JORGE EDUARDO, COLUNGA LLANAS FEDERICO, CONSTANTINO MARTINEZ RAUL, CONTRERAS GARZA JOSE GABRIEL, CORONA HERNANDEZ LUIS, CORONADO ESCALANTE MARIA DE LOURDES, CORONADO MERCADO ANA LORENA, CORPUS GARCIA LUIS ANTONIO, CORRAL OSUNA MAGNOLIA O, CORREA PINTOR JOSE LUIS, CORTES FLORES CESAR, CORTES GUAJARDO MARIA ISABEL, CORTES MARTINEZ ERIKA, CORTEZ MUÑOZ NAZARIA, CORTEZ RADA ENDY GUADALUPE, CORTEZ VAZQUEZ GUILLERMO, COSS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, COVARRUBIAS AGUILERA ALICIA MARLENIE, COVARRUBIAS CHAVEZ SILVIA MAYELA, CRISOSTOMO MONDRAGON PATRICIA, CRUZ BLANCO JOAQUIN, CRUZ CARDONA FELIPE DE JESUS, CRUZ DOLORES IRENE, CRUZ FRAUSTO FRANCISCO JAVIER, CRUZ LLANAS NOE RAFAEL, CRUZ LOZANO CLAUDIA, CRUZ MARTINEZ MARIO GUADALUPE, CRUZ PUENTE FIDEL, CRUZ SANDOVAL JOSE ROBLE, CUELLAR QUIROZ ROBERTO, DAVALOS ROJAS JAIME, DAVILA ALCOCER GUADALUPE RAFAEL, DE LA CRUZ ALEMAN MARTHA CONCEPCION, DE LA CRUZ LEON ENRIQUE, DE LA PAZ PEA DONACIANO, DE LA ROSA CASTILLO FERNANDO, DE LA ROSA GONZALEZ ENRIQUE, DE LA ROSA MORAN MARTINA, DE LA ROSA SANCHEZ RUBEN, DE LA ROSA VILLARREAL JULIO CESAR, DE LEON ALEMAN VICTOR, DE LEON LEAL JESUS, DE LEON MAGALLANES LUIS ANGEL, DE LEON MARTINEZ OSCAR, DE LUNA GUERRERO MYRNA JANETH, DE MARTINO CANO JOSE GUILERMO, DE SANTIAGO ORTIZ FERNANDO, DEL ANGEL JAVIER ELEUTERIA, DEL ANGEL MENDO JOSE, DEL ANGEL NAVA ANAHI, DELGADO HERNANDEZ LUISA SELENE, DELGADO MARTINEZ JUAN PABLO, DELGADO MUÑIZ JOSE ANGEL, DELGADO PULIDO FRANCISCO JAVIER, DEVEZA BOTELLO MAURICIO, DIAZ CARDENAS CLAUDIA MARGARITA, DIAZ CORTES JULIO CESAR, DIAZ CUELLAR BERNABE RICARDO, DIAZ FLORES JUAN, DIAZ MARTINEZ JUANA, DIAZ SANCHEZ ERIKA JANETH, DIAZ SANCHEZ SILVIA, DIMAS ELIAS JUAN MANUEL, DIOSDADO RODRIGUEZ GUSTAVO, DOMINGUEZ MERLIN TANIA, DUEEZ DEGOLLADO ADALBERTO, DUEEZ TORRES MARIA CRISTINA, ECHARTEA MARTINEZ JOSE EDUARDO, ELIZONDO ARRAMBIDE TOMAS, ELIZONDO ONTIVEROS RAQUEL, ELSH CRUZ MARIA ELENA, ENCINIA EGUIA MARCELINO, ESCALANTE ROBLEDO ANA REGINA, ESCALONA PADRON SERGIO DANIEL, ESCOBAR SALDIVAR OMAR IVAN, ESCOBEDO ROCHA MARIA DOLORES, ESCOBEDO VARELA ELSA, ESCOBEDO VAZQUEZ RAFAEL, ESPARZA MARTINEZ MARIO, ESPARZA TAMAYO LUIS RAUL, ESPINOSA GARZA ANGELICA CECILIA, ESPINOZA CASTILLO JULIO CESAR, ESPINOZA DIMAS GUSTAVO, ESPINOZA LOPEZ CLEMENTE, ESPINOZA MARTINEZ AIDA ARACELI, ESPINOZA SANCHEZ JOSE ANGEL, ESQUIVEL PECINA MARIA DE LOS ANGELES, ESQUIVEL RAMIREZ RODRIGO, ESQUIVEL SANTOS MARTIN, ESTRADA GONZALEZ CYNTHIA TERESITA, ESTRADA GONZALEZ RAFAEL, ESTRADA PEÑA MARIA CONCEPCION, FABELA MACIAS JUAN GUILLERMO, FELIX MARIA SOCORRO, FERNANDEZ HERNANDEZ BERNARDO, FIGUEROA FRANCO CESAR OCTAVIO, FLORES

DOMINGUEZ ROGELIO JAVIER, FLORES GONZALEZ DIANA BERENICE, FLORES MEJIA ALFREDO, FLORES OLIVA DAVID DANIEL, FLORES RODRIGUEZ BLANCA LOURDES, FLORES TIENDA JOSE ANTONIO, FLORES VALDES JOSE ANGEL, FLORES VAZQUEZ JUAN, FRAIRE LOPEZ LUIS ALBERTO, FRANCO NEVAREZ PRAXEDIS EDUARDO, FRIAS RAMIREZ ROSA OFELIA, GALAVIZ PADILLA SERGIO JAVIER, GALAVIZ RODRIGUEZ SONIA, GALAVIZ VARGAS FRANCO, GALINDO ARRIAGA PATRICIO, GALINDO REYNA ERNESTO, GALLEGOS ALVAREZ ALVARO, GALLEGOS DE LA GARZA MARCELO, GALLEGOS TOVAR JESUS, GALLEGOS VELAZOUEZ IRMA YAJAIRA, GALVAN FLORES NANCY VERONICA, GALVAN GOMEZ ANASTACIO, GALVAN MARTINEZ CLAUDIA EMILIA, GAMBOA LONGORIA OMAR, GAMBOA MAULEON JUAN, GAMEZ LUNA NORMA ALICIA, GARCIA ARANGO ARTURO DAVID, GARCIA BERNABE MARIA GUADALUPE, GARCIA CANTU ALVARO, GARCIA CHAVEZ SALVADOR, GARCIA CRUZ NICOLAS, GARCIA DE LA ROSA FERNANDO MANUEL, GARCIA ESCOBAR ELEAZAR, GARCIA GARCIA ILDEFONSO, GARCIA GARZA JUAN CARLOS, GARCIA HERNANDEZ KATY PAOLA, GARCIA HIRACHETA JOSE GILBERTO, GARCIA IBARRA CESAR HUMBERTO, GARCIA MATA JOSE ROBERTO, GARCIA MEZA VICTOR MANUEL, GARCIA MORENO ELDA PATRICIA, GARCIA NAVARRO NAYLA NELLY, GARCIA REGNIER ERIK, GARCIA RESENDIZ JULIO CESAR, GARCIA RIOS RAUL, GARCIA SAN VICENTE ANA MARIA, GARCIA SANTANA SABAS, GARCIA SANTOS ROSALINDA MARGARITA, GARCIA TIJERINA OSCAR, GARCIA TORRES HECTOR MANUEL, GARCIA VEGA CESAR ABELARDO, GARCIA VENTURA JOSE, GARRIDO RIOS IRIS VIOLETA, GARZA ARIZPE ANDRES ADRIAN, GARZA FERNANDEZ IRASEMA, GARZA LEAL RUPERTO, GARZA MONTALBO CIRO ENRIQUE, GARZA MORALES TOMAS, GARZA SALAZAR CESAR, GASPAR DUEÑEZ JOSE ANTONIO, GIL RAMIREZ NOE, GLORIA ALONSO ANGELICA, GLORIA ALVARADO CUAUHTEMOC CESAR, GLORIA GALVAN ERICK, GODINA HERNANDEZ ROXA ANA MARAXBEL, GODINEZ SIERRA DIANA YAZMIN, GOMEZ ARANDA JESUS ALEJANDRO, GOMEZ COLUNGA MARIA DEL SOCORRO, GOMEZ CORONADO CRYSTAL MARICELA, GOMEZ GARCIA CLAUDIA, GOMEZ ORTIZ PERLA IRASEMA, GOMEZ PUENTE ALBERTO JAVIER, GONZALEZ ARANDA ALBERTO, GONZALEZ BAZALDUA OSCAR, GONZALEZ CANTU LEONARDO HORACIO, GONZALEZ CERDA JOSEFINA, GONZALEZ CHAIRES DOMINGO, GONZALEZ CRISPIN JUAN RAMON, GONZALEZ GARCIA MARTIN, GONZALEZ GARZA LEONEL, GONZALEZ GIL MAYRA GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ NABOR, GONZALEZ HERNANDEZ GUILLERMO, GONZALEZ IBARRA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ IVARRA MA ZACARIAS, GONZALEZ LOPEZ DAVID AARON, GONZALEZ MARTINEZ LLUVIA VERONICA, GONZALEZ MARTINEZ PEDRO ISRAEL, GONZALEZ MENDEZ ISIDRO, GONZALEZ MONSIVAIS JOEL, GONZALEZ RAMIREZ VICENTE, GONZALEZ RAMOS ARTEMIO, GONZALEZ RIVERA NANCY ROBERTA, GONZALEZ RODRIGUEZ ESPERANZA ELIZABETH, GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS ALBERTO, GONZALEZ ROJAS JESUS ARMANDO, GONZALEZ SALAS LORENA GUADALUPE, GONZALEZ SANTIAGO ROGELIO, GONZALEZ SOLIS EDY EDUARDO, GONZALEZ TREVIO ALBERTO, GONZALEZ VALDEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ZAVALA BLANCA IDALIA, GOYTIA GONZALEZ MIGUEL ALFONSO, GRAJEDA VILLAGRAN LUIS ALBERTO, GUADIANA PEREZ HECTOR, GUANAJUATO RODRIGUEZ OSVALDO. GUARDIOLA GALAVIZ JUAN ANTONIO, GUARDIOLA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, GUERRERO BAZAN RODOLFO, GUERRERO BUSTOS SERGIO RAYMUNDO, GUERRERO CAVAZOS VALDEMAR, GUERRERO DE LOS REYES SANDRA ESMERALDA, GUERRERO DELGADO KARLA PATRICIA, GUERRERO GALAVIZ XOCHITI. GUERRERO GARCIA SADER FRANCISCO, GUERRERO GARZA JOSE RAMON, GUERRERO PEREZ KARLA ELIZABETH, GUERRERO QUIROZ JOSE RAMON, GUERRERO RUIZ ABEL GERONIMO, GUEVARA ESTRADA MANUEL JESUS, GUEVARA FLORES PEDRO REYNOL, GUILLEN CAMPOS CESAR ALBERTO, GUILLEN MORALES EULISES, GUILLEN SALAZAR LORENA, GURROLA RODRIGUEZ RAMIRO, GUTIERREZ CAVAZOS MARISOL, GUTIERREZ FUENTES ALMA DELIA, GUTIERREZ GUZMAN MISRAIM, GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, GUZMAN HERNANDEZ ERIKA JUDITH, GUZMAN VITE ARTURO, HEREBIA PINEDA HECTOR MARIO, HERNANDEZ EDGAR FERNANDO, HERNANDEZ ALMAZAN PEDRO ABISAI, HERNANDEZ ARENAS XIOMARA CAROLINA, HERNANDEZ ARRAMBIDE KENNETH RAUL, HERNANDEZ BADILLO GABRIEL, HERNANDEZ BAUTISTA ANGELICA GUADALUPE, HERNANDEZ BAUTISTA SANTOS, HERNANDEZ CARDOZA ARACELY, HERNANDEZ CARMONA MARIO ALBERTO, HERNANDEZ CARRIZALES JUAN CARLOS, HERNANDEZ CASTILLO LIDIA, HERNANDEZ CASTILLO RICARDO, HERNANDEZ CERDA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CONTRERAS JUAN MANUEL, HERNANDEZ CRUZ CESAR, HERNANDEZ DE LEON JOSE ERNESTO, HERNANDEZ DEL ANGEL ANTONIO, HERNANDEZ DEL ANGEL MARICELA, HERNANDEZ GARCIA FELIPE DE JESUS, HERNANDEZ GARCIA JOEL ALONSO, HERNANDEZ GARCIA JULIETA, HERNANDEZ GARCIA MONICA, HERNANDEZ GARZA LETICIA GUADALUPE, HERNANDEZ GLORIA MARGARITA, HERNANDEZ GONZALEZ RODRIGO, HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIAN OLEGARIO, HERNANDEZ HERNANDEZ CESAR EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ CRISPIN, HERNANDEZ HERNANDEZ FELIX, HERNANDEZ HERNANDEZ FILIBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ LINDA CRISTAL, HERNANDEZ HERNANDEZ NORBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ VIRGILIO, HERNANDEZ HERRERA PERLA DEYANIRA, HERNANDEZ LORENZO JOSE GREGORIO, HERNANDEZ MANCHA GPE SILVIA, HERNANDEZ MEDELLIN ISRAEL, HERNANDEZ MOLINA JUANA YOLANDA, HERNANDEZ MORALES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MUÑOZ MINERVA, HERNANDEZ POLINA MONICA MAGDALENA, HERNANDEZ POSADA RIGOBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ HORTENCIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ SANDRA MARIBEL, HERNANDEZ SANCHEZ AMELIA ARELI, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ SANDOVAL CLAUDIA LIZBETH, HERNANDEZ SILOS ADOLFO, HERNANDEZ TOVAR CINTHIA LILIANA, HERNANDEZ TREVIO JULIO CESAR, HERNANDEZ ZACARIAS VIANEY, HERRERA BUZO MANUEL ADRIAN, HERRERA DE LEON FERNANDO MANUEL, HERRERA LOPEZ JORGE JUAN DE DIOS, HERRERA MORENO OLGA JOSEFINA, HIDALGO DEL ANGEL ROMAN, HINOJOSA CAZARES NANCY CONSUELO, HINOJOSA VELAZQUEZ JUAN MANUEL, HUITRON LOPEZ NELY, IBARGUE NIETO MARIO ALBERTO, IBARRA BRIONES JESUS, IBARRA CONTRERAS ALFONSO, IBARRA VARGAS EDUARDO, IBARRA VILLARREAL KARLA LUCIA, INFANTE TOVAR JOSE ARMANDO, JACOUEZ CALZADILLAS JOSE JAVIER, JARAMILLO FLORES JOSE LUIS, JASSO PALOMINO MARTHA IVETH, JIMENEZ CHAPA JOSE ALFREDO, JIMENEZ LARA CESAR EDMUNDO, JIMENEZ MARTINEZ RODOLFO, JIMENEZ SILVA MARIA TERESA, JUAREZ ALFARO JUANA, JUAREZ ALVARADO MARIA JOSEFINA, JUAREZ LARA JOSE, JUAREZ MORALES FERMIN, JUAREZ SALAZAR GIOVANNI ALBERTO, JUAREZ ZAMORA MYRNA, KAIRIKU GONZALEZ NAOTO MARIANO, LANDIN ROMAN BEATRIZ DOLORES, LARA AGUILAR JOEL BILIBERTO, LARA ARRIAGA DANIEL, LARA CARDONA ROBERTO, LARA GARCIA BONIFACIO, LARA LUGO IGNACIO, LARA MARTINEZ JUAN CARLOS, LARA POSADA RICARDO, LEAL MOYEDA SERGIO ALONSO, LEIJA GUZMAN ESTHER, LEIJA NAVARRO MAURO ALEJANDRO, LEIJA OVALLE HORACIO, LEO CALLEJAS ROCELIA, LEON MEZA NICOLAS, LEYVA ARMENTA RAYMUNDO, LEYVA BALDERRAMA HECTOR FRANCISCO, LICEA PEREZ SONIA MARELLY, LIMON LOPEZ JULIO CESAR, LIRA CHAVEZ MANUEL ALEJANDRO, LLANES GUTIERREZ FABIOLA, LOERA CARDONA CLAUDIA, LOERA DE LA ROSA FIDENCIO, LONGORIA MUÑOZ ALFREDO, LOPEZ AMADOR LUIS MIGUEL, LOPEZ ARMENTA FELIPE, LOPEZ CASTELLAN ILLIAM, LOPEZ ESTRADA YESENIA, LOPEZ GOMEZ MARIA DEL CONSUELO, LOPEZ HINOJOSA JOSE, LOPEZ MACIAS JOSE LUIS, LOPEZ MARTINEZ ANTONIO, LOPEZ MARTINEZ EUNICE NALLELY, LOPEZ MORALES SERGIO, LOPEZ MORENO MARTHA NELLY, LOPEZ NISHIZAA ZAIRA, LOPEZ QUIONES SERGIO OSVALDO, LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, LOPEZ ROSALEZ VICTOR, LOPEZ SALAZAR JOSE LOZANO, LOPEZ SANTIAGO LADISLAO, LOPEZ SANTIAGO TOMAS, LOPEZ VALADEZ MAGDALENO, LOPEZ VENEGAS RAMIRO, LORENZO DIAZ DIONISIO, LOZANO CEPEDA YOSELIN, LOZANO GARCIA MIGUEL ANGEL, LOZOYA YAEZ JUAN MANUEL, LUEVANO SAUCEDA EDUARDO JULIAN, LUGO BADILLO MARIA DE JESUS, LUGO PINEDA RAFAEL, LUGO TOVAR JUANA, LUGO VILLASANA MARIA LUISA, LUJAN VALENZUELA GUADALUPE, LUMBRERAS GARCIA BRUNO ALBERTO, LUNA ALVAREZ CRUZ GILBERTO, LUNA RUBIO RODOLFO ALBERTO, LUNA SUSTAITA JOSE CRUZ, MACIAS CAVAZOS JOSE SEBASTIAN, MACIAS GUAJARDO JONATHAN ERNESTO, MACIAS MENDOZA MAYELA GUADALUPE, MACIAS REYNA VICTOR JESUS, MACIAS SANCHEZ BEATRIZ ADRIANA, MACIAS SORIA BERENICE, MALDONADO BRIONES MIGUEL, MALDONADO ESTRADA BELEM ELIZABETH, MALDONADO GOMEZ MARIA MAGDALENA, MALDONADO LOPEZ PERLA ELIZABETH, MALDONADO VAZQUEZ PABLO ABIGAIL, MALTOS RENOVATO ROGELIO, MANDUJANO CASTILLO HERIBERTO, MAR CAYETANO ROSARIO, MARIN JUAREZ IGNACIO, MARIN MARRUFO MA DE LOS DOLORES, MARISCAL GARCIA MARCO ANTONIO, MARQUEZ AGUILAR GUADALUPE RAMON, MARQUEZ PEREZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ ALEMAN JOSE GERARDO, MARTINEZ ANTONIO ISMAEL, MARTINEZ AYALA RICARDO ALBERTO, MARTINEZ BLANCO THALIA ELIZABETH, MARTINEZ CALDERON ARMANDO, MARTINEZ GERARDO JAVIER, MARTINEZ CARRANZA JORGE DAVID, MARTINEZ CASTILLO JOSE MANUEL, MARTINEZ CONTRERAS ALFREDO, MARTINEZ CORTES
GERARDO JAVIER, MARTINEZ DE LA TORRE HECTOR JAVIER, MARTINEZ ESPINO JUAN CARLOS, MARTINEZ FLORES RODOLFO AGAPITO, MARTINEZ GARAY NORA ELVIA, MARTINEZ GUZMAN MIROSLAVA, MARTINEZ HERNANDEZ CAIDH, MARTINEZ HERNANDEZ RAUL ALEJANDRO, MARTINEZ LUNA AURORA, MARTINEZ MONTENEGRO ROBERTO CARLOS, MARTINEZ PALACIOS JOSE DE JESUS, MARTINEZ PEÑA JESSICA YAMILETH, MARTINEZ PEÑA TANIA LISETTE, MARTINEZ RODRIGUEZ CLAUDIA VERONICA, MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS, MARTINEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ MA DE LOURDES, MARTINEZ SALAZAR LUIS ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ ERICK SIDRONIO, MARTINEZ SANCHEZ MARIA EUGENIA, MARTINEZ TORRES PABLO ISRAEL, MARTINEZ TREVIO JOSE LUIS, MARTINEZ VALADEZ SILVIA MONICA, MARTINEZ VEDARTES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ VELAZQUEZ JOSE FIDENCIO, MOLINA VALENZUELA JOSEFINA, MONSIVAIS MORA NORMA GUADALUPE, MONTANE CONTRERAS SILVIA, MONTEMAYOR BECERRA ARMANDO, MONTEMAYOR CALVO MIGUEL ANGEL, MONTEMAYOR GARZA UBALDO, MONTES HERNANDEZ ERIC, MONTOYA TELLO LUIS ANTONIO, MORA LEIJA JUAN MARCEL, MORALES BANDA JAIME DAMIAN, MORALES CAMACHO DAVID, MORALES FRANCISCO OSCAR, MORALES LARA MA GERTRUDIZ, MORALES LEAL REYES, MORALES LOPEZ NANCY ELIZABETH, MORALES LOPEZ PEDRO, MORALES MARTINEZ MARIO HUMBERTO, MORALES PEREZ ESTEBAN DE JESUS, MORALES ROMERO ESPERANZA, MORALES SAUCEDA EVERARDO, MORENO CARVAJAL AMALIA, MORENO CORONADO JOSE ROSALIO, MORENO GONZALEZ SILVIA, MORENO LARA FAUSTINO, MORENO MALDONADO MIGUEL ANGEL, MORENO MARTINEZ KARLA PILAR, MORENO MONTOYA MARIA HERMINIA, MORENO PEREZ SANJUANITA PATRICIA, MORENO RODRIGUEZ RAUL, MORENO SOLIS BLANCA ZULEMA, MOYEDA DURAN PATRICIA JANETH, MUÑOZ LOPEZ JUAN MANUEL, MUÑOZ ORTEGA JOSE LUIS, MUÑOZ SOTO JESUS EDGARD, NAVA REYNA REYNA PAMELA, NAVARRETE CONTRERAS MARTHA LILIA, NAVARRO BERLANGA GUDENCIO SAUL, NAVARRO HERNANDEZ JORGE, NAVARRO LUNA VICTOR ALFONSO, NAVARRO SOLIS KARINA VERENICE, NICASIO RAYMUNDO GREGORIO, NIO VALDEZ ANA MARIA, NUÑEZ ARMENDARIZ HECTOR MANUEL, NUÑEZ DE LA ROSA JESUS JOEL, NUÑEZ VILLARREAL ANA BERTHA, OCHOA HERNANDEZ ANGELA, OJEDA SALDAÑA MISAEL, OLGUIN URIAS EDUARDO FEDERICO, OLIVA ONTIVEROS JOSE HERIBERTO, OLIVARES MARTINEZ JESUS, OLIVO MARTINEZ JUAN FERNANDO, OLVERA GLORIA JORGE, ONTIVEROS GOMEZ SANJUANA, ONTIVEROS ROBLES JOSE ROBERTO, OO MARQUEZ PAULO, ORDAZ GARCIA JOAO EMMANUEL, ORDAZ MORIN FRANCISCO FERNANDO, ORDUA GARCIA MARIA ANTONIA, ORTEGA ARELLANO ALMA NORA, ORTEGA ROMERO ERIN RENE, ORTIZ MACIAS MAGDALENA, ORTIZ MENDOZA ANDRES EDGARDO, ORTIZ SCOTT ROBERTO ALEJANDRO, ORTIZ SEGOVIA MA ROSALINDA, ORTIZ SOLIS ERIKA ANGELINA, ORTIZ VAZQUEZ LUIS ANTONIO, OSUNA ALVARADO JUAN ANTONIO, OSUNA ZATARAIN SANDRA LUZ, OYERVIDES MARTINEZ MARIA LUISA, OYERVIDES RAMIREZ ANNA LUISA, PADILLA SANCHEZ LAURA VERONICA, PAEZ MORENO RAMON MIGUEL, PALACIOS GARCIA JUAN PABLO, PALOMINO MENDOZA KARLA JUDITH, PANTALEON URBANO JUAN ALBERTO, PAREDES PEREZ VENANCIO, PATENA GERVACIO MARIA GUADALUPE, PAZ SILVA JOSE ALONSO, PEDRAZA CALDERON MARTIN, PEDRAZA SAENZ ANGELICA EDITH, PEÑA AYALA ERIKA ARACELY, PEÑA BAENA JUAN DE DIOS, PEÑA VALENZUELA MA DE LOS ANGELES, PEÑA YAEZ CYNTHIA, PEREZ ANTONIO LUISA, PEREZ CORONADO JORGE LUIS, PEREZ

ESPARZA ERIKA JANETH, PEREZ MARTINEZ EDGAR MARCELINO, PEREZ MEDINA LUIS EDMUNDO, PEREZ MENDOZA SERGIO ARTURO, PEREZ MORENO SILVIA ELIZABETH, PEREZ OVALLE RENE, PEREZ PEREZ MIGUEL, PEREZ PROA ESPERANZA, PEREZ RAMOS RAUL ALEJANDRO, PEREZ SALCEDO FERNANDO, PEREZ SANCHEZ EDUARDO ALEJANDRO, PEREZ SANDATE MARIA LUCIA, PEREZ SANJUANERO LUIS MANUEL, PEREZ SILLER CARLOS ENRIQUE, PEREZ TAMEZ PAOLA ALEJANDRA, PEREZ VAZQUEZ ROXANA, PINALES RODRIGUEZ CLAUDIA YOANA, PINEDA RIVERA CLAUDIA MARISOL, PINTOR MORENO MAYRA, PLATA HERNANDEZ JOSE DAGOBERTO, POBLANO LUGO JULIO CESAR, POLITRON SANDOVAL MARTHA ALICIA, PONCE CARRILLO JOSE PERFECTO, PUCHETA HERNANDEZ ORLANDO AGUSTIN, PUENTE FLORES JOSE LUIS, PUENTE MONTEMAYOR EZEQUIEL, PUENTE SILOS NESTOR ALEJANDRO, QUINTANILLA HERNANDEZ JUAN ANGEL, QUINTERO CADENA JUAN FRANCISCO, QUINTERO MARIN NORMA IRENE, QUINTERO TREJO FELIX, QUIRALTE CORTES LUIS ALBERTO, RAMIREZ BADILLO BEATRIZ, RAMIREZ BANDA JUAN CARLOS, RAMIREZ CASTILLO ZUEMMY NATALLY, RAMIREZ CHAVEZ YULIANA LIZETH, RAMIREZ DELGADO PABLO CESAR, RAMIREZ GARCIA ENRIQUE EDUARDO, RAMIREZ GARCIA NORMA OFELIA, RAMIREZ HERNANDEZ ROMAN, RAMIREZ JUAREZ GERARDO, RAMIREZ LOPEZ RICARDO, RAMIREZ LUCIO NORMA, RAMIREZ MARIN DANIEL, RAMIREZ MARTIN JOSE MANUEL, RAMIREZ MEDINA HECTOR FERNANDO, RAMIREZ MENA JUAN, RAMIREZ PACHECO GREGORIA TRINIDAD, RAMIREZ RAMIREZ GUADALUPE, RAMIREZ RAMOS PERLA PAOLA, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DE JESUS, RAMIREZ SALINAS FLOR ADRIANA, RAMON MONTEJO SERGIO MATIAS, RAMOS ACEVEDO EULOGIO, RAMOS CARDONA FRANCISCO, RAMOS DE LA CRUZ JOSE, RAMOS GARCIA VERONICA PATRICIA, RAMOS VALDEZ BERTHA ALICIA, RANGEL ALFARO NORMA ALICIA, RANGEL CAZARES ANA PATRICIA, RANGEL JARAMILLO RANULFO, RAYAS TOVAR JAVIER, REDONDA TENORIO YOLANDA, RENOVATO BELTRAN PEDRO, RESENDIZ RAMIREZ ELSA ELIZABETH, REYES BENITEZ JESUS, REYES CEBALLOS JUAN, REYES CISNEROS VERONICA ELIZABETH, REYES ESQUIVEL SALVADOR, REYES GOCOBACHI JULIAN, REYES LARA MARIA DEL ROSARIO, REYES MARTINEZ OSCAR, REYES QUINTERO ANA LAURA, REYES SANCHEZ CARLOS ALBERTO, REYES VAZQUEZ LAURA NELLY, REYNA CORTEZ BLANCA ELIDA, REYNA HERNANDEZ GERALDO, REYNA MORALES FRANCISCO, REYNA ORTEGA ROBERTO DE JESUS, REYNA RODRIGUEZ RODOLFO, REYNA SALAZAR AZAEL, RICO CONTRERAS LUIS ANTONIO, RICO GARCIA JULIO CESAR, RICO MORA FRANCISCO JAVIER, RINCON TORRES SERGIO, RIOS MELENDEZ JESUS MANUEL, RIVAS GARCIA JORGE LUIS, RIVAS ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES, RIVAS SAUCEDO ALVARO, RIVERA ALONSO MARICELA, RIVERA BAUTISTA JUAN PEDRO, RIVERA DE LOS SANTOS CLAUDIA, RIVERA GUERRERO TERESA, RIVERA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, RIVERA ORTIZ MARIA BELEN, RIVERA PECINA ANTONIO ALBERTO, RIVERA SALAS NANCY PATRICIA, RIVERA TENORIO JUANA MARIA DE JESUS, ROA RODRIGUEZ EMILIO, ROBLEDO BONILLA ERIKA GABRIELA, ROBLEDO HERNANDES JOSE GPE, ROBLES ALAMILLO MANUEL, ROBLES ARAGON BLANCA ESTHELA, ROBLES CARREON FRANCISCO JAVIER, ROBLES GONZALEZ ROBERTO, ROBLES PEDRAZA ARTURO, ROCHA BARTOLO JOSE GENARO, ROCHA ONTIVEROS NANCY ESMERALDA, ROCHA RUIZ ENRIQUE, RODARTE PINEDO MARINA, RODRIGUEZ ALANIS FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ALEJANDRO GRACIELA, RODRIGUEZ BARRON CRISTOBAL, RODRIGUEZ CARRANZA JOSE LUIS, RODRIGUEZ CASTILLO JOSE CARMEN, RODRIGUEZ CASTILLO JUANA, RODRIGUEZ CEPEDA JESUS, RODRIGUEZ DE LA CRUZ LUIS ARMANDO, RODRIGUEZ EDUIGES SALVADORA TASIANA, RODRIGUEZ ELIZONDO HILDA MARGARITA, RODRIGUEZ FLORES JOSE DE JESUSRODRIGUEZ GARCIA MA GUADALUPE, RODRIGUEZ GONZALEZ BLAS, RODRIGUEZ IBARRA RODOLFO, RODRIGUEZ JUAREZ SERGIO MARCELINO, RODRIGUEZ LAGUNA EDGARDO, RODRIGUEZ LIMAS JORGE ARMANDO, RODRIGUEZ MARTINEZ ANGEL, RODRIGUEZ MARTINEZ EDUARDO, RODRIGUEZ MENDEZ EFRAIN, RODRIGUEZ MENDEZ ESTEFANI DEYANIRA, RODRIGUEZ MONTES INGRID ANA KAREN, RODRIGUEZ MORALES JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ MORENO ERASMO, RODRIGUEZ OBREGON AARON AGUSTIN, RODRIGUEZ ORDAZ CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ, ROCHA MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ DANIEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELIZABETH, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FLOR ANGELICA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE TRINIDAD, RODRIGUEZ RUELAS SERGIO ALEJANDRO, RODRIGUEZ RUIZ JOSE HORACIO, RODRIGUEZ SEGOVIA RAMIRO ESEQUIEL, RODRIGUEZ SOTO JOSE PABLO, RODRIGUEZ TIENDA GUILLERMO FRANCISCO, RODRIGUEZ USTES PEDRO ANTONIO, RODRIGUEZ VILLARREAL ROGELIO, ROJAS FUENTES EUSTACIO TOMAS, ROJAS GARZA KARL ALFREDO, ROJAS JIMENEZ ESTRELLA MARISOL, ROJAS SAUCEDO GABRIEL, ROJAS SEPULVEDA JUDA ABISAI, ROMAN DIMAS NICASIO, ROMERO ARRIAGA JOSE HUMBERTO, ROMERO GAMEZ ANA GONZALA, ROMERO GARCIA SALVADOR, ROMERO MADERA ARMANDA, ROMERO SANDOVAL GABRIEL ENRIQUE, ROMO RAMOS JOSE CLEOFAS, ROMO VILLANUEVA RODOLFO, ROSALES CABRERA JOSE GUADALUPE, ROSALES LARA CIRILO, ROSALES RAMIREZ JULIAN, ROSALES SAUCEDO NEREYDA, ROSTRO RODRIGUEZ NADIA YAZMIN, RUBIO CASTAÑEDA SANJUANA MARISOL, RUBIO VALLEJO FRANCISCO, RUBIO VILLASANA ROBERTO, RUIZ BERNAL OSCAR DAVID, RUIZ CAPETILLO JOSE JUAN, RUIZ DE LA CRUZ NORMA ALICIA, RUIZ LOZANO VICTOR MANUEL, RUIZ PEREZ GERARDO OSVALDO, RUIZ SANTIAGO EDUARDO, RUIZ SILVA ELEOBARDO, RUVALCABA ESPARZA MARIA DEL CARMEN, SAAVEDRA SANCHEZ, RICARDO EPIFANIO, SAENZ MARQUEZ FRANCISCA, SAENZ MONGE JUAN FRANCISCO, SAENZ PEÑA JUAN HUMBERTO, SAHAGUN MARTINEZ KATYA, SALAS ARRIAGA EDGAR JAVIER, SALAS GARZA JUAN FRANCISCO, SALAS SANDOVAL MONICA GABRIELA, SALAYA OLAN DALILA, SALAZAR GONZALEZ JOSE GUADALUPE, SALAZAR HERNANDEZ SANTOS FABIAN, SALAZAR MARQUEZ GABRIEL, SALAZAR MONSIVAIS CARLOS EDUARDO, SALAZAR RODRIGUEZ BERNARDO, SALAZAR RODRIGUEZ NICOLAS, SALDAÑA NAVARRO ARNULFO, SALDAÑA TREJO JUAN ISRAEL, SALINAS AVILA HECTOR FRANCISCO, SALINAS MARTINEZ ADRIANA YANETH, SALINAS RAMOS CANDELARIO, SALINAS VAZQUEZ JORGE, SAMPALLO SAUCEDO GUADALUPE, SANCHEZ BARAJAS JORGE ALBERTO, SANCHEZ BARRIENTOS OLGA ANGELICA, SANCHEZ CHAVEZ TIMOTEO, SANCHEZ ENRIQUEZ JOEL, SANCHEZ GAMEZ JUAN ANTONIO, SANCHEZ GARCIA JOSE ANGEL, SANCHEZ GERARDO, SANCHEZ GONZALEZ JESUS BENJAMIN, SANCHEZ HERNANDEZ PATRICIA, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MELCHOR JUAN ANTONIO, SANCHEZ RANGEL DULCE JANET, SANCHEZ SALAZAR DEVVANI LIZETH, SANCHEZ ZAPATA MARIA GUADALUPE, SANCHEZ ZAVALA AURORA ELIZABETH, SANDOVAL LOPEZ ELIZABETH, SANDOVAL MORA DANIEL ALFONSO, SANDOVAL ZARAZUA CARLOS, SANTIAGO MARTINEZ JUSTINO, SANTILLAN TARIN MARIA DE LA LUZ, SANTOS HERNANDEZ JORGE LUIS, SARIANA GANDARA FIDEL, SAUCEDA ARREOLA MARIO, SAUCEDA LOPEZ JORGE EDUARDO, SAUCEDO CORREA PORFIRIO, SAUCEDO HERRERA CAROLINA, SAUCEDO PINEDA MANUEL, SEGOVIA ENCINAS SYLVIA, SERAFIN RODRIGUEZ JOAQUIN, SERNA ALVARADO ERNESTO, SIERRA DE ALBA MILAGROS GUADALUPE, SIFUENTES JIMENEZ MAYRA ARELI, SIFUENTES RIVERA IDALIA GUADALUPE, SILVA GONZALEZ LUIS CARLOS, SILVA LUNA JOSE ANDRES, SILVA RODRIGUEZ JUANA MANUELA, SILVA SALAZAR FEDERICO, SOLIS VICTOR FELIPE, SOLIS AYALA LUIS JAVIER, SOLIS MEDRANO MARIO JAVIER, SOLIS ROBLEDO JAVIER, SORIA SANCHEZ JUAN MANUEL, SORIANO HERNANDEZ FELIPE, SORIANO ROBLES SYLVIA LETICIA, SOSA LOPEZ JOSE ARTURO, SOSA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, SOSA MARUNGO ORALIA, SOTELO MEDELLIN MARIA GUADALUPE, SOTO HERNANDEZ ZENON, SOTO RUELAS MARIA DEL SOCORRO, SOTO VALLEJO PERLA SUSANA, SUSTAITA MENDOZA EUSEBIO, TAPIA PARADA ALBA PATRICIA, TAPIA REYES VERONICA ELIZABETH, TARANGO HERNANDEZ LORENZO, TENORIO PEREZ ERIKA JANETH, TOLEDO HERNANDEZ TERESA, TORRES ANZURES MARTHA LETICIA, TORRES ARRIAGA LUIS, TORRES ESCALANTE ANGEL HORACIO, TORRES ESCAMILLA JUAN FRANCISCO, TORRES GONZALEZ JUAN JOAO, TORRES LUCIO JOSE, TORRES MARTINEZ BARTOLO ANGEL, TORRES MELCHOR ENSESLADO, TORRES MORENO ALDO, TORRES OCHOA MARIBEL, TORRES RANGEL JOSE ALFREDO, TORRES RODRIGUEZ RUBEN OMAR, TORRES ROSALES MARIA DE LA LUZ, TORRES VILLARREAL ESDRAS, TORRES YADO JUAN FRANCISCO, TORRES ZAVALA ERIK ORLANDO, TOVAR ARZOLA ABEL, TOVAR MORENO JUAN ALBERTO, TOVAR NAVA MARIA DE LA LUZ, TREVIO BAEZ SERGIO OMAR, TREVIO HERRERA LAURA ALICIA, TREVIO HOLTEN IRENE, TREVIO SILVA JOSE JESUS, TRISTAN RAMOS CAROLINA, TRISTAN TORRES JOSE JUAN, ULLOA RIVERA MA DEL ROSARIO, VALDEZ MOYEDA LEONELA ABIGAIL, VALDEZ ORTEGA ALFONSO, VALDEZ PONCE MIRTHALA, VALENCIA GALVEZ JESUS EDUARDO, VALENTIN REYES VICTOR ALFONSO, VALENZUELA RUEDA EPIFANIO, VALERIANO MARTINEZ JUAN, VALERO BALDERAS JORGE ARMANDO, VALERO MARTINEZ RAUL, VALLEJO MANZANARES GERARDO JAVIER, VALLEJO RIVERA SIMEON, VANEGAS MONSIVAIS MA BEATRIZ, VAQUERA MORENO RICARDO, VARGAS CABELLO SANJUANA, VARGAS HELO LUIS RAUL, VARGAS MARTINEZ TANIA MICHELLE, VASQUEZ DELGADILLO MARIA DEL REFUGIO, VAZQUEZ ALANIS JAIME, VAZQUEZ BRIONES ANGELICA MARIA, VAZQUEZ CERINO KARLA LIDIA, VAZQUEZ ESTRADA JORGE ALBERTO, VAZQUEZ GUEVARA ALMA ROSA, VAZQUEZ SUAREZ JAIME ALBERTO, VAZQUEZ ZAPATA ALMA AGUSTINA, VEGA GONZALEZ MARIA SANJUANITA, VELA MORELOS FRANCISCO MARTIN, VELAZQUEZ CHAPARRO EDGAR, VELAZQUEZ GOMEZ JESUS, VELEZ LEIJA JESUS, VENTURA DAVILA IRMA VIRGINIA, VERA LUNA ALMA DELIA, VERA ZAVALA GERARDO, VERDE PECINA ALEXANDER, VIDALES GAMIZ MARIA DE LOURDES, VIDAURRI LOPEZ JOSE MANUEL, VILLALOBOS CAMPOS JULIO ROBERTO, VILLALOBOS RIVERA JOSE NOE, VILLALOBOS ROMAN CARLOS OCTAVIO, VILLALPANDO ROCHA HILDA IMELDA, VILLALVAZO FLORES VICTOR HUGO, VILLANUEVA DOMINGUEZ JOSE GUADALUPE, VILLANUEVA PACHUCA MARIA MAGDALENA, VILLANUEVA POMPA JORGE ALBERTO, VILLANUEVA RANGEL BLANCA ESTHELA, VILLANUEVA SANTOYO AMANDA, VILLARREAL HERNANDEZ CAMELIA ELIZABETH, VILLARREAL MARQUEZ SANDRA PATRICIA, VILLARREAL MUÑOZ NORMA IRENE, VILLARREAL OLIVARES MARIA DOLORES, VILLARREAL PEREZ JUAN ANTONIO, VILLEGAS GONZALEZ ALEJANDRO, YAEZ CARDONA GRACIELA JOSEFINA, ZAMORA SALDAÑA SOCORRO, ZAPATA VILLARREAL MARIA MAGDALENA.

PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 157/2016.-

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA) 12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 158/2016

EDICTO

ABARCA IBARRA GABRIELA, ABARCA MARTINEZ LISSETH ISABEL, ABAZAN PEREZ PEDRO, ACEVEDO CHE MARIA CECILIA, ACOSTA HERNANDEZ YESENIA, ACOSTA LOPEZ MARIA LUISA. ACOSTA MASSA HENRY ARTURO. ACOSTA RAMIREZ JOSE DARIO. ACOSTA RAYA HOBED. ACOSTA VELAZCO RAMON ELEAZAR. ADAME VARGAS SALVADOR ERICK, ADVINCULA SOSA JOSE LUIS, AGUERO LUNA FRANCISCO, AGUERO LUNA GREGORIA, AGUIIGA BERMUDEZ JOSE MANUEL, AGUILAR ALFONSO JESUS ANGEL, AGUILAR AYALA ALMA PATRICIA, AGUILAR CHUC ROBERTO ARMANDO, AGUILAR GUTIERREZ BLANCA, AGUILAR HERNANDEZ FRANCISCO, AGUILAR JASSO ESMERALDA, AGUILAR MANZANERO MERCEDES BEATRIZ, AGUILAR MARTINEZ ALEJANDRO MOISES, AGUILAR OCAMPO LUIS ALBERTO, AGUILAR RIVERA JAIME, AGUILAR ROA HECTOR, AGUILAR VARGAS YESENIA, AGUILERA CISNEROS GABRIELA, AGUILERA GARCIA SALVADOR, AGUILERA GOMEZ FLORENTINA, AGUILERA HERNANDEZ ALFONSO, ALANIS URUETA BEATRIZ ADRIANA, ALARCON RICARDEZ JOSE FRANCISCO, ALBARRAN PERALTA CESAR, ALBORES LOPEZ SANDRA, ALCALA GONZALEZ SILVIA BERONICA, ALCANTAR AGUILAR PAOLA, ALCAZAR GOMEZ ANTONIO ABAD, ALCAZAR MAGAÑA ANA ESPERANZA, ALCOCER SANCHEZ DANIEL MELCHOR, ALDAZABA CASTELLANOS NANCY, ALEGRIA MEJIA MONTAÑA SOLEDAD, ALEGRIA RONQUILLO FRANCISCO, ALFARO SANTOS ELIAS, ALFEREZ VALLE FRANCISCO, ALMARAL RODRIGUEZ EDUARDO, ALMENDARES MORALES ENCESLAO, ALONSO MOTA JAVIER, ALONSO REYES GLORIA GABRIELA, ALONSO RUVALCABA SANDRA VELIA, ALQUICIRA BELTRAN EVARISTA, ALTAMIRANO MATUS FAVIOLA, ALTAMIRANO ORDAZ ROGELIO, ALVARADO AGUILAR ROSAURA, ALVARADO ORTIZ FLORENTINA, ALVAREZ ALEJANDRO, ALVAREZ SANCHEZ EDGAR, ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE, AMARO ALCIVAR SERGIO ROLANDO, AMAYA ALCOCER ANGEL RENE, AMAYA QUIJANO RENE AUDOMARO, AMESTICA GORDILLO LILIANA, AMEZCUA ALCALA LUZ MARIA, AMEZCUA MELGOZA LETICIA, ANASTACIO SORIANO NORBERTO, ANDRADE PALOMARES MARIA DE JESUS, ANDRES GUZMAN MERCEDES LEONOR, ANGEL MUÑOZ MARIA DEL ROSARIO, ANGEL ZAGUILAN RODRIGUEZ, ANGELES HERNANDEZ LAURA SUSANA, ANGELES PORTILLA MIGUEL, ANGOA ZARATE CITLALI, ANICA VALENTIN HIL DE LUIS, ANSELMO CARBAJAL NICOLAS, ANTONIO GLORIA, ANTUNEZ NUÑEZ NABOR, APAEZ RODRIGUEZ ROSENDO, APARICIO HERNANDEZ JUVENTINO, AQUINO AQUINO MELANIA, ARAGON BAROJAS ENRIQUE, ARAGON PEÑA FLORENCIO, ARAUJO CARBAJAL CUAUHTEMOC, ARCE PEÑA MARIO, ARCOS LOPEZ VICTOR MANUEL, ARELLANO AVILA FRANCISCO JAVIER, AREVALO DAVILA FRANCISCO, ARIAS PEREZ OSALDO, ARIAS RAMIREZ OLIVIA BERENICE, ARIZA PEREZ HERMINIO, ARJONA GARZA MARIA GUADALUPE, ARMENTA RUIZ GUSTAVO, ARNAUD GALGUERA ADRIAN, ARREDONDO GALLARDO RODRIGO, ARREOLA MAGAÑA RUBEN, ARRIAGA ALVAREZ JORGE ALAN, ARRIAGA PACHECO SANDRO ALONZO, ARROYO CASTILLO TOBIAS, ARROYO MORALES FILEMON, ARTEAGA CARREON GUADALUPE, ARTEAGA QUEVEDO MARIA DEL CARMEN, ARTEAGA REYES MARCO ANTONIO, ARVIZU KING GUILLERMO, ARZATE GONZALEZ ARTEMIO, ARZETA HERNANDEZ CESAR ARMANDO, ATLIXCO REYES ARISBE, AURIOLES OSORIO RENE, AVALOS AGUILAR MARIA VERONICA, AVALOS RAMOS RUBEN, AVALOS VIVANCO MARIA ANGELINA, AVILA GALEANA VICENTE, AVILA PEREZ IBETH LOURDES, AVILA SALAZAR AISHA DENISSE, AVILES RAMIREZ GUSTAVO, AVILEZ SALGADO ENRIQUE, AY VERDUZCO ROBERTO JESUS SALOMON, AYALA CRESPO GLENDY YAMILY, AYALA EQUIHUA ERIKA, AYALA ESTRADA IRMA, AYALA GUINTO ADAN, AYALA LOPEZ ROBERTO, AYALA MENDOZA ROBERTO, AYALA MONROY DEMETRIA, AYALA PEÑALOZA AUDEL, AYALA REYES RODOLFO, AYALA ZIRATE GUILLERMO, AYUSO HERNANDEZ JESUS MARTIN, AZUARA NAVARRETE ALEJANDRA, BAAS PAT AMADA DANIELA, BACAB BE JOSE ELIAS ARMANDO, BACAB LOPEZ FRANCISCO JOSE, BADILLO TOLEDO ALFREDO, BAHENA SALGADO AMIN, BALAM TEJERO JOSE PAULINO, BALAN SOSA CARMEN OCTAVIO, BALBOA CARBAJAL MARIA CAROLINA, BALLESTEROS DIAZ NESTOR DANIEL, BALTAZAR ALANIS NELSY, BALTAZAR CORNELIO J ANTONIO, BANDERAS TELLEZ JUAN CARLOS, BARAJAS ORTIZ ALFREDO, BARBA AGUIRRE FERNANDO, BARCENAS ADAME MIGUEL ANGEL, BARQUERA MORENO BLANCA, BARRERA ALDAY CARLOS, BARRERA CAMPOS GERARDO VALENTIN, BARRERA OROZCO LILIANA, BARRIENTOS GALVAN JUAN SERGIO, BARRIENTOS VALLE ALMA REBECA, BARRIOS CARBAJAL VICTOR HUGO, BARROSO RUIZ SOFIA, BASILIO NAVA ROBERTO, BASTO CORREA MANUEL JESUS, BATALLA CORRAL HECTOR OCTAVIO, BATUN GAMBOA JUAN MANUEL, BATUN OROSCO MARIBEL DE JESUS, BATUN PIÑA JOSE TEODORO, BAUTISTA GALLANGOS MERCEDES RUBINIA, BECERRA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, BECERRIL SOLIS ALEJANDRO ENRIQUE, BEDOLLA AYALA MARIA GUADALUPE, BELLO BAÑUELOS EMILIO, BELLO MANGUILAR GERARDO, BELTRAN OSEGUERA ALEJANDRO, BELTRAN SANDOVAL ELIDIO, BENAVIDES RIOS LEONEL, BENITEZ GUTIERREZ RUTH, BERNAL FLORES ERIC GABRIEL, BERNAL SANCHEZ CARLOS, BETANCOURT FLORES GLORIA, BOFFILL DENIS AMADO JESUS, BOHORQUEZ RIOS ERIK VLADIMIR, BOLAÑOS MARTINEZ OSCAR, BONILLA CHACON CARLOS LEONARDO, BORBOA ALCANTARA MARGARITA, BOSQUEZ ROMERO ESTEBAN, BRETON VARGUEZ CAROLINA, BRITO MENDEZ JOAQUIN ALBERTO, BRITO VAZQUEZ JULIO CESAR, BUCIO IBAÑEZ CARLOS ALFONSO, BUCIO RAMIREZ TAIRY PAMELA, BUENFIL CONTRERAS ENDY AURORA, BUENO ALCARAZ NICOLASA, BUESO ARAUS AURORA YAMILETH, BURGOS RAMOS CARLO SANTIAGO, BUSTOS GARDUO ALMA DELIA, BUSTOS MONDRAGON LILIANA, CAAMAL COBA GUILLERMO ARMANDO, CAAMAL COUOH ESTEBAN, CABALLERO MORA AUGUSTO, CABALLERO PAZ BLANCA ESTELA, CABALLERO PINEDA ARMANDO, CABELLO MARES MARCO ANTONIO, CABRERA BAUTISTA MIGUEL ANGEL, CABRERA CARMONA FERNANDO, CABRERA ECHEVERRIA JORGE ALFONSO, CABRERA NAVA OLIVIA EUGENIA, CACERES CRUZ JORGE ALBERTO, CACERES TUZ ADLENNI GRISELDA, CACHO HERNANDEZ MA LIDUVINA, CALDERAS RAMIREZ NOE ANTONIO, CALDERON CABRERA JOSE, CALDERON DOMINGUEZ JOSE DE JESUS, CALDERON FLORES GERARDO, CALDERON PONCE JAVIER, CALDERON ROJAS MARCO ANTONIO, CALIZ SANCHEZ VICTOR GUSTAVO, CALVA ESCOBAR KARLA JAZMIN, CAMACHO GUTIERREZ JUAN, CAMACHO MANZANAREZ RUPERTO, CAMACHO PEREZ ALEJANDRO, CAMARILLO ANDRADE JUA, CAMBRANIS MOGUEL JESUS GABRIEL, CAMBRON SANCHEZ MARIA ARACELI, CAMPOS ALEJO SERGIO, CAMPOS CAMPOS VALENTIN LUIS, CAMPOS GATICA CESAR, CAMPOS MANRIQUE JOSE FERNANDO, CAMPOS MARTINEZ YULMA LIZBETH, CAMPOS VARGAS JUAN HUMBERTO, CAN EUAN MANUEL JESUS, CANADA JIMENEZ LUCIO JAVIER, CANCHE BASTO SANTOS FAUSTINO, CANIZAL AREVALO PEDRO OMAR, CANO CHAN BRENDA ARACELLY, CANO GOMEZ JUDITH, CANO OCAÑA MARIA SOLEDAD, CANSECO CANSECO JAVIER, CANSECO GOMEZ ZURISADDAI, CANTO PEDRO PABLO, CANTU PINEDA BEATRIZ, CANUL CASTILLO MARLENE, CANUL MUT JAVIER ALONZO, CANUL YC REINA GUADALUPE, CAPILLA BOURGE MARIA DE LOS ANGELES, CARBAJAL MORALES EVERLYN, CARBAJAL NUÑEZ LILIA, CARBAJAL ORIBIO DELFINA, CARDENAS CRUZ PATRICIA, CARDENAS DZUL MARIA DE LA LUZ, CARO LUNA ENDY GABRIELA, CARO SARABIA JOSE BENJAMIN, CARPIO LOAIZA MARIA GUADALUPE, CARRADA MORENO VICTOR PAUL, CARRANZA BARTOLO RENE, CARRANZA CRUZ MA GUADALUPE, CARREO DOMINGUEZ MARIANA, CARREON CASARRUBIAS BENIGNO, CARRETO ECHEVARRIA JORGE ENRIQUE, CARRILLO BENITEZ JORGE DEMETRIO, CARRILLO DIAZ JOSE JOHNATAN, CARRILLO MORFIN RAFAEL, CARRILLO NARVAEZ MARIO ENRIQUE, CARRILLO REYES RAMON NONATO, CARRILLO RUBIO NINFA, CARRILLO SERRANO ADRIAN ANTONIO, CARRIZALES MORENO PAMELA KARINA, CASO PEREZ ENRIQUE ALONZO, CASTAÑEDA SAUCEDO ZENAIDA, CASTAÑON NAVARRETE APOLINAR, CASTELLANOS ANTONIO NOEMI, CASTILLO CORDERO JOEL EMANUEL, CASTILLO MENDOZA EDGAR, CASTILLO NARVAEZ ARMANDO, CASTILLO PECH JULIO AUGUSTO, CASTILLO SOLIS JONATAN, CASTILLO VARGAS MARIO DE JESUS, CASTILLO ZEPEDA MIGUEL ANGEL, CASTREJON MORALES HECTOR SALVADOR, CASTRO CAMPUZANO EVARISTO, CASTRO GONZALEZ ANGELA, CASTRO MORENO SUSANA DEL CARMEN, CASTRO OLVERA OMAR ANDRES, CASTRO PERALES ALEJANDRO SAMUEL, CASTRO SANTIAGO ELSA, CATZIM MAY ILLIAM DE JESUS, CAUICH ALAMILLA YANELLY DEL CARMEN, CAUICH QUINTAL MARIA DEL ROSARIO, CAUICH RAMIREZ JOSE DE JESUS, CAZARES VILLASEÑOR LUCILA, CAZAREZ GUTIERREZ VICTOR, CEBALLOS ORTIZ ANGELICA BEATRIZ, CEBALLOS QUINTAL JAVIER JESUS, CEBALLOS RAMIREZ MARLING MARYINA, CEDEO OLIVO NORMA, CEDILLO RODRIGUEZ IGNACIO, CEJA ACEVEDO FLORA, CEJA GONZALEZ MARIA OLIVIA, CEN CHI VANESSA, CEN YAH ZAUL BAUTISTA, CEPEDA FLORES HUGO ALBERTO, CERVANTES HERNANDEZ DORISMILDA. CERVANTES ORTIZ RAUL ALFONSO, CERVANTES VAZQUEZ MARCO ANTONIO, CERVERA MARTIN CANDELARIO DE JESUS, CERVERA MENDOZA DIEGO ALEJANDRO, CETINA REJON ANGEL ISIDRO, CHAB KU JORGE JAVIER, CHABLE RAMON ROSARIO, CHACON RIVERA FERNANDO, CHALE SANCHEZ IVAN ALBERTO, CHAN CAAMAL JESUS ISMAEL, CHAN CANUL SANDRA CRUZ, CHAN CEN MARIA ADELA, CHAN ESCAMILLA MARGARITA LUCELLY, CHAN ESPEJO JOSE ARMANDO, CHAN LOPEZ ELIEZER DAVID, CHAN MANZANILLA INES DE, GUADALUPE DEL CA, CHAN NAH ROSA ALBINA, CHAVARRIA DELGADO MINERVA, CHAVEZ ADAME JOSE LUIS, CHAVEZ CASTREJON PATRICIO JOSE, CHAVEZ CHAVEZ FANNY GUADALUPE, CHAVEZ HEREDIA EMILIANO SERGIO, CHAVEZ LOPEZ OSVALDO, CHAVEZ MAY ANDRES, CHAVEZ MELGAREJO ROGELIO SALVADOR, CHAVEZ MORALES CARLOS LEONARDO, CHAVEZ ORTEGA NICOMEDES, CHAVEZ PLANCARTE APOLINAR, CHAVEZ QUINTAL MANUELA DE JESUS, CHAVEZ RAMIRO, CHAVEZ VAZQUEZ MARIA ELENA, CHAVEZ YEPEZ ENCESLAO, CHE MANZANERO ENDY BEATRIZ, CHI CARRIL JOSE ENRIQUE DE BORJA, CHI GOMEZ CARLOS MANUEL, CHIAS VAZQUEZ OCTAVIO, CHICO VALDES ALEJANDRO, CHIN CAN MARIA MAGDALENA, CHORA VAZQUEZ MARBELLA, CHUC NAH LUIS DEMETRIO, CHUC SUAREZ ROXANA DEL CARMEN, CHULIM POOT JOSE ASUNCION, CIFUENTES CASTILLO ERNESTO RODRIGO, CINCIRE ROMERO FELIX HUGO, CISNEROS CEBALLOS GRACIELA EUNICE, COB HERNANDEZ ANGEL FIDENCIO, COB PASOS HILDA CRISTINA, COBA ROSADO PEDRO EMILIO, COLAS GONZALEZ ENA AURORA, CONTRERAS CASTILLO ESTHER IRAN, CONTRERAS FLORES MANUEL, CONTRERAS MARTINEZ EDUARDO, CONTRERAS VALENCIA LAURA PIVOINI, CORRALES RODRIGUEZ LUIS MANUEL, CORREA TALAVERA RAUL DE JESUS, CORRO SANTIAGO BERNARDO, CORTES DIAZ MA LIZBETH, CORTES GARCIA PABEL, CORTES GONZALEZ ELIZABETH, CORTES MUÑOZ ENRIQUE, CORTES SUAREZ GUSTAVO, CORTES TORRES DANIELA EVELINA, CORTEZ SERRANO ALMA SOLFINA, CORZO BORGES PEDRO ENSESLAO, COSGAYA CARDENAS ELMER DE JESUS, COUOH CANCHE FRANCISCA, COUOH PACHECO CARLOS BENITO, COVARRUBIAS VELEZ SANDRA, CRESPO CALIXTO CRISPIN, CRESPO PUC MARIA JOSEFINA, CRISANTOS RUIZ SAGRARIO, CRUZ ARVIZU LEONEL JOEL, CRUZ CANCHOLA ESPERANZA, CRUZ CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, CRUZ FIGUEROA MARCELO, CRUZ GONZALEZ CANDIDA BEATRIZ, CRUZ GONZALEZ FELIPE NICACIO, CRUZ GUEVARA

KARINA, CRUZ HONORATO IVETTE MARLENE, CRUZ JARQUIN ANTONIO JUVENTINO, CRUZ LOPEZ KRISSTELL, CRUZ MARTINEZ JESUS, CRUZ MARTINEZ JOSE ANGEL, CRUZ OCHOA RICARDO, CRUZ OSORIO ORLANDO, CRUZ RODRIGUEZ LUIS, CRUZ TELLEZ DIEGO ALEJANDRO, CRUZ TOLEDO JAIME, CUEVAS VAZOUEZ TAYDE. DAMIAN DE LA CRUZ MARCIONILA DEL CARMEN. DE LA CRUZ HERNANDEZ ROSA ELENA. DE LA GARZA ROSALES PEDRO. DE LA O BENITEZ SALLY, DE LA PAZ GOMEZ LIZETH YAZMIN, DE LOS ANGELES DE LOS REYES ANA LILIA, DE LOS SANTOS ROSALES MIGUEL, DELFIN UTRERA ULISES. DELGADO BURGOS YOLANDA, DELGADO GARCIA OLGA PATRICIA, DELGADO RAMIREZ LUIS ALBERTO, DIAZ APARICIO ROGELIO, DIAZ DE LEON CHAGOLLA SALVADOR, DIAZ ESTRELLA JORGE MARTIN, DIAZ LAUREL NEFTALI, DIAZ TAPIA ALEJANDRO, DIAZ TORNES ADALBERTO JESUS, DOLORES MONTELLANOS ISRAEL ELOY, DOMINGUEZ ACHACH KENNETH STEVEN, DOMINGUEZ LUIAN MIGUEL ANGEL, DOMINGUEZ MARTIN RUTILIO DE JESUS, DOMINGUEZ PEREZ JAIME, DORANTES BARRIOS ROSENDO, DUARTE BARAJAS RENE, DUEAS GALEANA FRANCISCO JAVIER, DUQUE ARELLANO ANA GABRIELA, DURAN MENDOZA HORTENCIA, DZIB AVILES GUSTAVO ALONSO, DZIB CANUL EDUARDO DE JESUS, DZUL CANUL VERONICA ISABEL, DZUL MAZUN NERY BEATRIZ, DZUL PECH JOSE PEDRO, DZUL PUC LUIS ALBERTO, ECHEVERRIA NOH CLAUDIA NOEMI, ECHEVERRIA POOL TOMAS, EK LOPEZ FREDDY DAVID, EK PUC PATRICIA CARMINA, EK TAMAYO ALEJANDRO, ELIAS RUIZ MIGUEL, EMBARCADERO JUAREZ JOAQUIN, ENG ABADIA JOSE ANTONIO, ENRIQUEZ TOLEDO CARLOS EUGENIO, ESCALANTE BURGOS RUBY DEL CARMEN, ESCOBAR LOPEZ MIGUEL ANGEL, ESCOBEDO ROBLEDO SONIA DORCAS, ESPADAS LOPEZ ENDY TATIANA, ESPARZA AYALA FRANCISCO MARTIN, ESPINO LOPEZ TIRSO OMAR, ESPINOSA BECERRIL PERLA PATRICIA, ESPINOSA GONZALEZ JOSUE PAZ, ESPINOSA ZAPATA GABRIEL, ESPINOZA AMEZQUITA MARIA ELIZABETH, ESPINOZA BENITEZ JOSE MANUEL, ESPINOZA MARTINEZ GUSTAVO, ESPINOZA NIEVES CARLOS ALBERTO, ESQUIVEL RODRIGUEZ ALEJANDRA, ESTEBAN RAMIREZ JAVIER JESUS, ESTRADA DAMIAN MARIA GUADALUPE, ESTRADA DEL CARMEN DAVID, ESTRADA LAURIANO DAVID, ESTRADA SUAZO MARIA DE JESUS, ESTRADA TERAN MONICA, ESTRADA ZARATE MARIA MAGDALENA, ESTRELLA AKE JOSUE ABRAHAM, ESTRELLA CASTRO JOSE ANTONIO, EUAN GONZALEZ MARIA DOLORES, EVANGELISTA ESTRADA GUSTAVO, FAJARDO ALEJO RAUL, FAJARDO LARA ALBERTO ARMANDO, FALCON RUIZ FRANCISCO ALFREDO, FARIAS GAONA BELINDA, FELIPE RODRIGUEZ TOMAS, FERNANDEZ DOMINGUEZ INOCENTA NIURKA, FERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, FERNANDEZ HERNANDEZ YAMINA, FERREIRA DIAZ DANIEL ALBERTO, FIERRO BENITEZ LEONOR, FIERRO HERNANDEZ VENANCIO, FIERRO LORENZO JUAN ANTONIO, FINCK RODRIGUEZ MELBA DEL SOCORRO, FISCAL ARGUELLO JUAN EDUARDO, FLORES ADALID JUAN JOSE, FLORES CIENFUEGOS YANINA, FLORES ESPINAL JOSE ARTURO, FLORES EUAN MARIA DEL PILAR, FLORES FLORES MARIA DEL CARMEN, FLORES GONZALEZ SUSANA LETICIA, FLORES HERNANDEZ JORGE, FLORES HERNANDEZ MARGARITA, FLORES LEON JORGE ADOLFO, FLORES MARTINEZ DALIA SARAHI, FLORES NAJERA MA CONCEPCION, FLORES PECH JOAOUIN DE JESUS, FLORES SALADO EDUARDO, FLORES SANTIAGO JEOVANNI. FORTIZ MALDONADO JACINTO LEOPOL, FRANCO AVILA LENIN, FRIAS PEREZ GUADALUPE, FUENTES AGUILAR LUIS, FUENTES BERNAL GILBERTO, FUENTES DOMINGUEZ JESUS, FUENTES PALACIOS CARLOS, FUENTES SALINAS JOSE ALFREDO, FUENTE ACOSTA RENE, GABRIEL GARCIA HIGINIO, GALEANA DE LA CRUZ ANA MARIA, GALEANA GALEANA JUAN ALONSO, GALERIAS GARCIA JESUS, GALINDO ARAGON JESUS ALBERTO, GALLEGOS JAVIER RIGOBERTO, GALLEGOS LOME JUAN CESAR, GAMBOA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, GAMBOA TUN JORGE ELIAS, GAONA REYES VERONICA, GARCIA ARTEAGA JOSE LUIS, GARCIA BARRIGA JOSE ALBERTO, GARCIA BELLO ALICIA, GARCIA BENITEZ JUANA INES, GARCIA BOUCHAN GUSTAVO, GARCIA CAMACHO ANGELICA, GARCIA CARDENAS J CARLOS, GARCIA CASAS ALFREDO ENRIQUE, GARCIA CUEVAS OMAR ALEJANDRO, GARCIA DZUL JAVIER, GARCIA FLORES GILBERTO, GARCIA GOMEZ ELIAS, GARCIA GUTIERREZ LUIS ALBERTO, GARCIA GUTIERREZ PILAR, GARCIA GUZMAN LAURA, GARCIA HERNANDEZ AGUSTIN, GARCIA HERNANDEZ JORGE FRANCISCO, GARCIA JIMENEZ FRANCISCO, GARCIA JIMENEZ SOTERO ALEJAND, GARCIA LARA DIANA, GARCIA LOPEZ ULISES, GARCIA MARIN JORGE, GARCIA MATADAMAS JUAN CARLOS, GARCIA MENDEZ RITA DEL CARMEN, GARCIA MONDRAGON ALEJANDRA MARIANA, GARCIA MOZQUEDA JAVIER, GARCIA MUÑOZ DAVID, GARCIA NOYOLA JULIO CESAR, GARCIA ORTEGA ALFREDO, GARCIA PEREZ JESUS, GARCIA PEREZ VICTOR MANUEL, GARCIA PEREZ VICTORIA, GARCIA QUINTANA ELVA, GARCIA RAMIREZ ANTONIO, GARCIA RAMIREZ FLORA CECILIA, GARCIA RODRIGUES HILARIO RAMON, GARCIA SAMANO JOSE LUIS, GARCIA SANCHEZ MARTHA ALICIA, GARCIA SANCHEZ OMAR, GARCIA SANCHEZ ROGELIO, GARCIA SOLANO MARIA CRISTINA, GARCIA TAFOYA FRANCISCO JAVIER, GARCIA VARGAS IRIN ALBERTO, GARCIA VELAZQUEZ ALFONSO, GARCIA ZAVALA SANTIAGO HERIBERTO, GARCILAZO CASTRO GERMAN RAYMUNDO, GARDU O ELISEA FAUSTINO, GARDUNO GONZALEZ MARIA GUADALUP, GARNICA LAGUNAS ADRIANA, GARRIDO CARRILLO NANCY GUADALUPE, GATICA GUTIERREZ SHOMARA, GATICA SOTO PATRICIA NATIVIDAD, GEDED LOPE ARMANDO ALBERTO, GENIZ VILLASEÑOR YAMILE, GIL PEREZ BEATRIZ, GIRON IDIAQUEZ ALINA JUDITH, GIRON LEYVA JOSE MANUEL, GODINEZ ALVAREZ IGNACIO, GODINEZ RAMIREZ LUIS MANUEL, GOMEZ ESCAMILLA RAFAEL, GOMEZ ESPADIN PAULA CELIA, GOMEZ GOMEZ ATILANO DEL CARMEN, GOMEZ JERONIMO ABEL, GOMEZ LAVADORES ANGEL JESUS, GOMEZ LEON LETICIA, GOMEZ LOPEZ LUZ MARIA, GOMEZ MENDOZA MARTHA EUGENIA, GOMEZ MICHI RAUL, GOMEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN MARCELINA, GOMEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, GOMEZ SANCHEZ CARLOS, GONGORA AKE CLAUDIO, GONGORA CANUL ANCELMA DE LA SOLEDAD, GONZALEZ ARELLANO YANED, GONZALEZ BAK LAZARO ANTONIO, GONZALEZ BETANCOURT RAFAEL, GONZALEZ CHAVEZ JESUS ALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO, GONZALEZ HEREDIA VIVIANA, GONZALEZ JUAN, GONZALEZ MARIN ADRIAN EMIR, GONZALEZ MARTINEZ JORGE, GONZALEZ MORENO MARIBEL, GONZALEZ OLGA GUADALUPE, GONZALEZ RAMOS JORGE LUIS, GONZALEZ RODRIGUEZ HECTOR HUGO, GONZALEZ SAAVEDRA PAULA ROSANA, GONZALEZ SERNA JOSE GILDARDO, GONZALEZ TREJO MOISES, GONZALEZ ZAVALA VICENTE, GOPAR GARCIA FLOR DE MARIA, GORDILLO ALCALA JOSE ANTONIO, GRANADOS CORNEJO ADRIAN, GRANIEL SABIDO YESENIA ALEJANDRINA, GRANILLO ZARATE ROSALBA, GREEN SALAMANCA JOAQUIN, GRIS LOPEZ JUAN GUSTAVO, GUADARRAMA BUSTOS JORGE DAVID, GUAJARDO CHAVEZ GUSTAVO ALE, GUATEMALA RODRIGUEZ YURIDIA, GUEMEZ ALMEIDA DANIEL FERNANDO, GUERRA GONZALEZ SILVIA FERNANDA, GUERRA LOPEZ MARIA GUADALUPE, GUERRERO MARTINEZ MISAEL, GUERRERO ROSALES JOSE LUIS, GUERRERO VARGAS JOSE DE JESUS, GUEVARA ESQUIVEL MICAELA DE LOURDES, GUEVARA GUTIERREZ JOSE ARMANDO, GUEVARA LOPEZ GABRIELA, GUIDO PONCE SHAILA DE LOS ANGELES, GUILLEN GONZALEZ MARIBEL, GUIXERAS ARRIAGA CRISTINA, GUIZAR PEREZ JUAN MANUEL, GUTIERREZ BERNABE ISRAEL, GUTIERREZ FLORES YESENIA, GUTIERREZ GUZMAN JAVIER ALEJANDRO, GUTIERREZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ PEREZ JOSE JAVIER, GUTIERREZ ROCHA MARTHA FERNANDA, GUTIERREZ SUMANO JOSE ANTONIO, GUTIERREZ SUSUNAGA ALEJANDRO, GUTIERREZ TAPIA ALICIA, GUZMAN BEJAR GILBERTO, GUZMAN GARCIA CECILIA CRISTINA, GUZMAN LOPEZ IGNACIO MANUEL, GUZMAN MARIN PATRICIA SANDRA, HEREDIA TREJO ESTEFANIA, HERNANDEZ ANDRADE CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ BALAN PATRICIA, HERNANDEZ BALTAZAR SEBASTIAN, HERNANDEZ BARRETO RIGOBERTO, HERNANDEZ BATALLA JUAN CARLOS, HERNANDEZ BELTRAN ALEJANDRO EULALIO, HERNANDEZ CALDERON CARLOS, HERNANDEZ CAMACHO TEODULFA, HERNANDEZ CHAVEZ JUAN ANTONIO, HERNANDEZ CISNEROS MARIA, HERNANDEZ CUEVAS JUAN MARTIN, HERNANDEZ DOMINGUEZ ROMELIA, HERNANDEZ ESCALONA JOSE ARMANDO, HERNANDEZ FLORES BONIFACIO, HERNANDEZ FUENTES YANET, HERNANDEZ GONZALEZ RAMON, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ HERNANDEZ RUTH ISELA, HERNANDEZ HERRERA ABRHAM, HERNANDEZ JIMENEZ JORGE, HERNANDEZ LEON JULIO CESAR, HERNANDEZ LOPEZ FERNANDO, HERNANDEZ LOZANO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ LURIA LUZ DEL CARMEN, HERNANDEZ MORALES JOSE ALFREDO, HERNANDEZ MORALES MICAELA DEL ROSARIO, HERNANDEZ ORTEGA NOE, HERNANDEZ PACHECO JUAN GABRIEL, HERNANDEZ PALOMARES JUAN ANTONIO, HERNANDEZ PALOMARES LORENZO, HERNANDEZ PASTRANA JUAN CARLOS, HERNANDEZ PAZ Y PUENTE YIBRAN, HERNANDEZ PEREZ ADRIANA, HERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ PRIEGO ONESIMA, HERNANDEZ RESENDIZ ROSA MARTHA, HERNANDEZ REYES GREGORIO, HERNANDEZ RIOS MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ LETICIA, HERNANDEZ SALGADO SALVADOR, HERNANDEZ SANCHEZ FREDDY, HERNANDEZ SILVA JOSE, HERNANDEZ SONDA DELFINO, HERNANDEZ TAPIA FERNANDO, HERNANDEZ TELLEZ ELIO ENRIQUE, HERNANDEZ VALERA IVAN ANTONIO, HERRERA FLOTA JESSICA MA, HERRERA RAMON MAYRA, HIDALGO MOLINA ANA MARIA, HIPOLITO CASTAÑEDA MACARIA, HUBERT AZPEITIA LAURA, HUERTA REYES YURI ULISES, HUERTA VALENTIN PEDRO MARCELO, HUESCA MURRIETA RUTH AURORA, HUIPE BARRAGAN MARTHA PATRICIA, IBARRA GARIBO MIGUEL ANGEL, IBARRA GOMEZ MARIO ALBERTO, IGNACIO TORNES ROSIBEL, INTERIAN CAN JUAN DE DIOS, IRIGOYEN MOLINA JAZMIN ERIKA, JACOBO GUZMAN VICTOR MANUEL, JACOBO MORENO RICARDO, JAIME GARAY FRANCO PARIS, JARAMILLO BARBOSA JOSE ADRIAN, JARQUIN AGUILAR JACINTO, JIMENES RAMIRES JOSE DE JESUS, JIMENEZ ALVARADO MIGUEL ANGEL, JIMENEZ CORONADO ELITT, JIMENEZ GARCIA RUBICEL ALEJANDRO, JIMENEZ JORGE ANDRES, JIMENEZ ZETINA ENDY JAZMIN, JOSE ANIBAL LINO GALEANA, JUAREZ ALTAMIRANO MARIA MAGDALENA, JUAREZ REYES GUSTAVO ADOLFO, JUAREZ SANCHEZ RAQUEL, JULIAN MORALES JOSE MANUEL, KANTUN CANCHE MARIA DEL CARMEN, KEB CHI CARLOS EFRAIN, KU BACAB LUIS ENRIQUE, KU VITORIN HECTOR ERNESTO, LABASTIDA VASQUEZ JOSE OCTAVIO, LANDA RAMIREZ NAHUM, LANDA SOBERANIS TEODORA, LARA AGUILAR LISBETH, LARA CEBALLOS MARIA JESUS, LARA CORTES JOSE ISAIAS, LARA FLOTA ERNESTO JAVIER, LARA LEIJA SALVADOR, LARA VALDES HILDA SILVIA, LASOS GARCIA MARTHA ESTELA, LAVALLE QUINTAL GABRIEL ALFONZO, LAZARO CARAVEZ JOSE ANTONIO, LEMUS MUÑOZ JOSE LUIS, LEON LOPEZ CARLA GABRIELA, LEYVA ABARCA FERNANDO, LEYVA ROQUE ROSA IRENE, LI RUIZ JORGE, LICONA VELA YESSER JORGE, LIMONES HERNANDEZ VERONICA CANDELARIA, LIN MENDEZ MARIO, LINARES FUENTES TERESA, LINARES LOPEZ HERIBERTO, LIZAMA CARMONA JAVIER NICOLAS, LIZAMA GAZCA SANTIAGO ENRIQUE, LLANES HERRERA GUSTAVO ALFONSO, LLORENS ARAUZ SARA MARIA ISABEL, LOBO ROMAN RIGOBERTO LUIS, LOERA BARBOZA RUBEN, LOEZA BAUTISTA FELIX, LOPEZ AGUILAR ROBERTO, LOPEZ AMEZCUA GUADALUPE, LOPEZ BALAM ROMAN, LOPEZ BAUTISTA EDUARDO, LOPEZ BAUTISTA ISABEL BERNABE, LOPEZ CANTO JOSE ALEJANDRO, LOPEZ CASTILLO JORGE ARMANDO, LOPEZ CORONEL ANDRES, LOPEZ CORTEZ REBECA, LOPEZ CRUZ ANTONIO, LOPEZ DOMINGUEZ CARLOS AZARIEL, LOPEZ DOMINGUEZ VIRGILIO ISAAC, LOPEZ DOROTEO IRVING, LOPEZ GARCIA MARIA CLENAD, LOPEZ GODINEZ JESUS, LOPEZ GOMEZ NORMA, LOPEZ GOMEZ RAUL, LOPEZ HERNANDEZ MARINA, LOPEZ IRACHETA ADRIANA, LOPEZ JIMENEZ GLORIA, LOPEZ JIMENEZ JORGE, LOPEZ LOBATO JUAN CARLOS, LOPEZ LOPEZ ILVER ANTONIO, LOPEZ LOPEZ LEOPOLDO GILBERTO, LOPEZ LUNA GLORIA, LOPEZ MARQUEZ EDITH, LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO, LOPEZ MENDOZA JUAN, LOPEZ MERCADO DIANA MARIA, LOPEZ MORALES TAYDE YADITH, LOPEZ NUÑEZ MARIA ANTONIETA, LOPEZ PAREDES OCTAVIO ISAURO, LOPEZ ROBLES OLGA LIDIA, LOPEZ SOLORIO GRACIELA, LOPEZ SOTELO MARIA ELENA, LOPEZ TORRES CLARA, LOPEZ ZARATE DANIEL, LOZA VELAZQUEZ SANTIAGO, LOZANO TREIO MIGUEL, LUBIO FIGUEROA MA ELIZET, LUGO PEREZ MARCELO, LUNA ASOMOZA NORMA PATRICIA, LUNA DELGADO VIRGINIA, LUNA FERNANDEZ TERESA, LUNA MARTIN JULIO CESAR, LUNA PEREZ SILVIA, LUNA RIVERA PABLO, MACEDONIO JUAREZ JORGE LUIS, MACIEL MACIEL FRANCISCO ALEJANDRO, MACIEL VILLALOBOS EPIGMENIO, MADARIAGA VAZQUEZ ANA MARIA, MADRIGAL CHAVEZ RAMON, MADRIGAL GONZALEZ ALICIA, MAGANDA LUGARDO JAIME, MAGAÑA CANCHE HECTOR RAMON, MAGAÑA TORRES GABRIEL OMAR, MALDONADO ESTRADA MARITOA, MALDONADO FARIAS ERIKA EDITH, MANILLA NAVARRETE MARTHA GABRIELA, MANZANAREZ MONDRAGON ARIANNA, MANZANO CHAN MIGUEL ANGEL, MARCIAL PACHECO JOSE RAUL, MARCOS PINEDA CARLOS ESTEBAN, MARFIL MALLEN JORGE

LUIS, MARIN BOJORQUEZ CARLOS, MARIN GUERRERO MARIO, MARIN MEJIA JOSE JUAN, MARIN RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, MARISOL JIMENEZ CARRANZA, MARQUEZ SALAZAR CARLOS AGUSTIN, MARROQUIN CASTILLO JESUS ORLANDO, MARROQUIN GARCIA GUADALUPE GESSAVEL, MARTIN CASTILLO JOSE LUIS, MARTIN NUÑEZ ANGEL GABRIEL, MARTINEZ BARCENAS NICOLAS, MARTINEZ CARRASCO EMMA TERESA, MARTINEZ FUENTES CESAR DAVID. MARTINEZ GALEANA BARTOLO, MARTINEZ GARCIA DULCE VERONICA, MARTINEZ GARCIA JANET, MARTINEZ GONZALEZ EVENCIO, MARTINEZ GONZALEZ GLORIA CRISTINA, MARTINEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, MARTINEZ HINCAPIE OSCAR CLAUDIO, MARTINEZ LEYVA DIANA, MARTINEZ LOZANO GONZALEZ GLONIA CHARTINEZ MARTINEZ MEDINA RATINEZ MEDINA ENDY ILIANA, MARTINEZ MENDEZ ARIEL, MARTINEZ MORENO GERARDO, MARTINEZ ORTIZ JOSE LUIS, MARTINEZ PEDROZA CRISTELA, MARTINEZ PIÑON MARIA SILVIA, MARTINEZ QUIROZ MARCELO, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ RAMOS ARTURO, MARTINEZ SANCHEZ JOSE ISABEL, MARTINEZ SANCHEZ ORALIA, MARTINEZ TOLEDO JOSE JAIME, MARTINEZ VALENCIA TRINIDAD CUAUHTEMOC, MARTINEZ VALERIO JOSE LUIS, MARTINEZ ZAVALA ROMAN, MARTINEZ ENCALADA LUIS ALFONSO, MASTACHE MEDINA GILBERTO ARTURO, MATA TELLEZ JULIO CESAR, MATEY TZEC JOSE ANTONIO, MATU DZIB ENDY SUGELY, MATURELL PALOMO ILLIAM FELIPE, MATUS ESCOBAR ALEJANDRO, MAY CASTRO FELIPE DE JESUS, MAY EK PATRICIA MARA, MAY GUZMAN JOSE ANTONIO, MAY NAVARRO RODOLFO CARLOS ANTONIO, MAY YAH BENITO DE JESUS, MAYO COTINO ALFREDO, MEDEL INFANTE FERNANDO MOISE, MEDINA HERNANDEZ ELVIRA, MEDINA HERNANDEZ OBETH, MEDINA MEDINA MARIA JOSE, MEDINA SANCHEZ MARCO ANTONIO, MEDINA TOLEDO RAFAEL, MEJIA HERNANDEZ JORGE, MEJIA MENDEZ JUAN, MEJIA MENENDEZ JUAN ANTONIO, MEJIA RODRIGUEZ MAURO, MEJIA SANCHEZ FERNANDO, MELQUEN LAUREL YVONNE JANET, MENDEZ CONTRERAS RICARDO, MENDEZ GUIZA ABRAHAM, MENDEZ LOPEZ JOSE MANUEL, MENDEZ MOLINA ANA MARIA, MENDEZ PASTRANA ADRIAN ISAAC, MENDEZ PENICHE MANUEL JESUS, MENDEZ RAMIREZ HUGO ALBERTO, MENDEZ ROMERO JOSE ALFONSO, MENDEZ SANCHEZ MARIA TERESA, MENDEZ TORRES MARCELA, MENDOZA BAILON JAVIER ANTONIO, MENDOZA BRAVO MIGUEL ANGEL, MENDOZA CASTRO YAMILETH, MENDOZA DOMINGUEZ FRANCISCO, MENDOZA FARIAS J GUADALUPE, MENDOZA GONZALEZ ISRAEL OCTAVIANO, MENDOZA GONZALEZ PERLA MARIA, MENDOZA GUADARRAMA BLANCA EUGENIA, MENDOZA ORTIZ ADRIAN EMMANUEL, MENDOZA PEREZ JOSE LUIS, MENDOZA VAZQUEZ MAYANIN, MENESES CUAUTLE JORGE HUMBERTO, MEX SULUB MARICRUZ, MEZA PRIEGO ROBERTO, MILLAN AVILA ANGEL, MINAYA CALDERON FELIPE DE JESUS, MIRAFLOR CUEVAS GUSTAVO, MIRANDA MASTACHE JORGE, MIRANDA PINEDA FABIOLA, MIRANDA SANCHEZ CONSTANTINO, MIRELES NIETO GUILLERMO, MIRIAM SALGADO MA DEL REFUGIO, MIRON MARQUEZ ALVARO, MOCTEZUMA CARRANZA ANDRES, MOLINA LUNA GUSTAVO EDUARDO, MOLINA MONFORTE GABRIELA PATRICIA, MONDRAGON PEREZ GILBERTO, MONDRAGON ROMAN BEATRIZ, MONES CHAVELAS LIZBETHE, MONGOY AYONA ALBERTO CESAR, MONJARDIN LOPEZ ROSALBA, MONROY PINEDA MA MAGDALENA, MONTALVO GARCIA CARLOS ALBERTO, MONTAO MARTINEZ CARLOS JAVIER, MONTES MENDEZ TEYDE, MONTUFAR JAIMES LISAAC, MORA OROZCO MARIA ISELA, MORA PORTILLO ABEL, MORA RAMIREZ ENRIQUE RODRIGO, MORALES ESPINOZA JOSE RAMON. MORALES RANGEL MARGARITA, MORALES RUIZ IRENE, MORALES SANCHEZ MARCO ANTONIO, MORALES SERAFIN JAVIER, MORAN PEÑA ZITA, MORENO CHEVEZ OLIVA, MORENO DURAN CARLOS BRUNO, MORENO GARCIA OSCAR, MORENO OSORIO JOSE ANTONIO, MORALES ALVIRI, MORQUEDA BAÑOS MARIA VICTORIA, MOSQUEDA CORTES ELMA YAREL, MOTA PEREZ JUAN CARLOS, MUÑOZ ADAME RAUL, MUÑOZ GARCIA VERONICA, MURGA GALEANA ANGEL, MURILLO MARTINEZ ALVARO RICARDO, NAJERA LEAL CESAR VIRGILIO, NAMBO ARREOLA DELFINA, NAVA GARCIA JOSE MANUEL, NAVA GONZALEZ GERARDO, NAVA MECINA PRUDENCIO, NAVARRETE JAUREGUI CARLOS, NAVARRETE PEREZ VERONICA, NAVARRETE RODRIGUEZ SANDRA, NAVARRO AMADOR IVONNE, NAVARRO CASTELLANOS CARLOS SANTOS, NAVARRO GUZMAN ALVARO, NAVARRO RAMIREZ SELENE, NAZAREZ JUAREZ MARIA LUISA, NEGRETE CASTILLO FRISIA DARLENE, NERI FIGUEROA SALVADOR, NERY EVARISTO YOLANDA, NIEVES RAMIREZ ALBERTO, NOGUEDA NOGUEDA CLAUDIA, NORIEGA OCHOA CESAR, NOVELO ORTIZ CLAUDIA JANET, NUÑEZ MORALES ADELA, NUÑEZ NUÑEZ MANUEL, NUÑEZ OCAMPO EDGAR, NUÑEZ PEREZ PEDRO, OCAMPO ARIZMENDI RODOLFO, OCAMPO AVILA MIGUEL, OCAMPO MALDONADO DAVID, OCAMPO MARTINEZ VERONICA, OJEDA LOPEZ EUGENIO, OJEDA SEGURA DAVID ARCANGEL, OLAYA ACEVEDO JAVIER, OLEA MANZO ANA BERTHA, OLEA TORNEZ MAGDALENO, OLIVAS CHAPARRO JAVIER ARTURO, OLIVEROS URIOSTEGUI PORFIRIO, OLIVO CARRANZA HUMBERTO, OLMOS ROJAS VIRGINIA, OLVERA BASTIDA IRENE, OLVERA MARTINEZ LORENA, OL VERA TORRES RIGOBERTO, ONOFRE LEAL MIGUEL, ORDAZ ECHEVERRIA MARIA EUGENIA, ORDAZ SOTELO ARTURO, OREA MARTINEZ JOSE MANUEL, ORENDAIN MAGAÑA HECTOR ALEJANDRO, OROZCO CORTES OCTAVIO, OROZCO GARCIA OSCAR FELIPE, OROZCO MARTINEZ EVA MARIA, OROZCO PEREZ EDUARDO ANTONIO, OROZCO RODRIGUEZ ROSA, ORTEGA DZIB FATIMA MARGELY, ORTEGA FLORES ABEL RICARDO, ORTEGA GALEANA LORENA, ORTEGA GARCIA FRANCISCO JAVIER, ORTEGA MANZANILLA ADRIAN RICARDO, ORTEGA OVIEDO JUAN DE DIOS, ORTEGA VALDEZ MARIA OLIVA, ORTIZ CADENA CARLOS ALFREDO, ORTIZ CAMPOS ROSA ISELA, ORTIZ GARCIA ANA TERESA, ORTIZ LOPEZ ALEJANDRO IGNACIO, ORTIZ MURRIETA MARIO ARTURO, ORTIZ OVANDO TERESITA DE JESUS, ORTIZ REYNA FRANCISCO JAVIER, ORTIZ RUIZ LETICIA, ORTIZ SERNA OLIVIA, ORTIZ SOLIS CIELY RUBI DE LA CRUZ, ORTIZ VELAZQUEZ JESUS SALVADOR, OSORIO GUTIERREZ MARGARITA, OSORNIO MARTINEZ JOSE GUADALUPE, OTEY TAPIA EDGAR OSALDO, OZUNA MENDOZA MAR FELIX, PACHECO FATIMA DEL SOCORRO, PACHECO AVILA JESUS ALBERTO, PACHECO GALEANA LUCIA, PACHECO HERNANDEZ TOMAS ALEJANDRO, PACHECO RAMOS JESUS, PACHECO RODRIGUEZ CESAR OCTAVIO. PADILLA ARELLANO JOSE JUAN, PADILLA DELGADO VICTOR ARIEL. PADILLA JIMENEZ DAVID. PALACIO MARTINEZ ODILIA, PALACIOS FABIAN SILVIA PALOMA, PALACIOS MEJIA DALILA, PALMA PIÑA ORLANDO DE J, PALMA SALCEDO MARTIN, PALOMO VARGAS LORENA MARITZA, PANIAGUA FLORIAN MARCELA, PANTALEON LEON LUCINA, PANTALEON RESENDIZ OLGA, PARADA RODRIGUEZ ANGELICA NAYELI, PAREDES DZIB MARIA EUGENIA, PAREDES VELAZQUEZ JAVIER, PARRA ROSADO OSCAR ARMANDO, PASOS MAY JOSE EDUARDO, PASOS TEYER MARISSA DEL SOCORRO, PASTRANA CHAVEZ DONACIANO, PATIO BURRUSQUIETA ERIK MICHEL, PATLAN PEREZ JORGE ALBERTO, PATRACA COB ANGEL RICARDO, PATRICIO CARMONA GILDARDO, PAZ JIMENEZ FLOR YADIRA, PAZ LEAL MARIA DEL CARMEN, PECH AZUETA GRACIELA LUCIA, PECH DURAN ADRIANA VERONICA, PECH KU PEDRO PABLO, PECH MEX ROMUALDO, PECH MUKUL MAGDALENA DE JESUS, PECH POOT MARCOS ARCENIO, PEDROZA SANCHEZ ADRIAN, PELAEZ LOPEZ FRANCISCO, PEÑA ELIAS SOFIA MATILDE, PEÑA GUZMAN GUADALUPE ALEJANDRA, PEÑALOZA GOMEZ PILAR, PEÑALOZA MORA YAZMIN GALINA, PEÑALOZA SANCHEZ FIGENIA, PERALES OJEDA KARLA IVETT, PERAZA CISNEROS GABRIEL, PERERA MIS ALFONSO ABRAHAM, PEREZ ARCIA ANGELICA, PEREZ CHAY LORENZO JAVIER, PEREZ DE JESUS MARIA DEL ROSARIO, PEREZ ESPINOSA HUGO CESAR, PEREZ EUAN EDGAR OSALDO, PEREZ GALVAN SANTIAGO, PEREZ GARCIA OSCAR JULIAN, PEREZ GONZALEZ MARIO, PEREZ GRANADOS JULIO CESAR, PEREZ GUZMAN JORGE ANTONIO, PEREZ GUZMAN JOSE RENALDO, PEREZ HERNANDEZ JOEL, PEREZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO, PEREZ LAZARO JORGE LUIS, PEREZ LOPEZ VIRGINIA, PEREZ MENDOZA MYRNA ABIGAYL, PEREZ MERLO BEATRIZ, PEREZ NUÑEZ LETICIA, PEREZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, PEREZ SANTIAGO JULIO, PEREZ TORRES MA ESMERALDA, PEREZ VILCHIS OLIVIA, PICHARDO GUZMAN MARTHA ELENA, PIMENTEL SUAREZ MARTIN GERARDO, PINEDA GARCÍA AARON BALTAZAR, PINEDA PEREZ SANDRA LUZ, PINEDA PONTIFICE NORBERTO, PINEDA REYES MARIA IGNACIA, PINO RAMIREZ MIGUEL ANGEL, PINTO AISAA SILVIA ARELI, POLANCO BALAM RAUL ENRIQUE, PONCE AVILA MANUEL, PONCE FIERRO DANIEL, PONCE PEREZ EMILIA DEL CARMEN, PONCE TERAN MARTHA LETICIA, POOL ALVAREZ KARINA EUGENIA, POOL HERNANDEZ EVELYN ERENDIRA, POOL QUINTAL JOSE GUADALUPE, POOL RODRIGUEZ MARIA HILARIA DEL SOCORRO, POOT PECH MANUEL DEL CARMEN, PORRAS SOLIS EDUARDO, PORTILLO RODRIGUEZ ARMANDO, POZO AGUAYO JOSE DEL CARMEN, PRADO SOLORIO OSCAR ALEJANDRO, PUGA LOPEZ ILBERT OMAR, QUEVEDO CAMPA LUIS ALONSO, QUEZADA ARZATE MINERVA, QUINTAL PALMA VICTOR FABIAN, QUINTANA PEREZ RODRIGO, QUINTERO MATA GLORIA ENCARNACION, QUIROZ JAIMES GABRIELA, RADILLA MENDEZ JUAN, RAMIREZ AVILES MARIA ISABEL, RAMIREZ CHAVEZ JUSTINO, RAMIREZ CORONA EMMA, RAMIREZ CRUZ JUAN CARLOS, RAMIREZ CRUZ NALLELI, RAMIREZ GALVEZ JULIAN, RAMIREZ HERRERA ANDRES, RAMIREZ HUAXTITLAN JUAN, RAMIREZ IZAGUIRRE JACOBO, RAMIREZ LOPEZ MARCO ANTONIO, RAMIREZ MARTINEZ GLORIA, RAMIREZ MENDIOLA MA GUADALUPE, RAMIREZ NIEVES ALICIA, RAMIREZ PAREDES MANUEL JESUS, RAMIREZ PEREZ SOCRATES, RAMIREZ GLORIA, RAMIREZ MANUEL MA GUADALUFE, RAMIREZ NIEVES ALICIA, RAMIREZ FAREJES MANUEL JESUS, RAMIREZ FEREZ SOCRATES, RAMIREZ RAYMUNDO ADALBERTO, RAMIREZ REYES LERINA MILAGROS CLARA, RAMIREZ RIVERO JUAN CARLOS, RAMIREZ SANCHEZ JESUS, RAMIREZ VASCONCELOS JAIRO ISAAC, RAMOS CASTELLON MIGUEL ANGEL, RAMOS HERNANDEZ JOSE MANUEL, RAMOS LAZARO JAVIER, RAMOS LOPEZ MA GUADALUPE, RAMOS MILLAN JONATHAN JOSIAS, RAMOS RENDON HAYDEE VIVIANA, RANGEL RUBIO FERNANDO, RAUL ENRIQUE BERNEZ SANDOVAL, RAVELL BALAN ANA PATRICIA, RAYA SANTOS VERONICA, RAZO HERNANDEZ FABIOLA, RAZO SIERRA OLIVIA, RENDON GARCIA ANGEL, RESENDIZ GARCIA MELESIO, RESENDIZ PINEDA AMERICA, REYES ALCANTAR BERTHA AIDE, REYES BALBOA ROCIO, REYES DOMINGUEZ MARISOL, REYES GONZALEZ FRANCISCO REY, REYES MENDOZA ERNESTO, REYES NAVA MONICA, REYES PARRA ALFONSO, REYES ROJAS EUGENIA, REYES TADEO MIGUEL, REYES VARELA VALLEJO ALMA GABRIELA, REYNA CALVILLO JUAN LUIS, REYNA CASTELLANOS JOSE ALFREDO, RICALDE AGUIRRE KARLA ALEJANDRA, RICO SILVA ISIDRO, RINCON CALDERON ISRAEL, RINCON MERCADO ARTURO, RINCON SAUCEDO AIDEE, RIOS ALONDO MARIO MANUEL, RIOS CORTES JUAN JOSE, RIOS GALEANA SILVIA, RIOS GERVACIO ALBERTO, RIOS ORGANES JAVIER, RIOS SANDOVAL ANDREA, RIOS VALDEZ MARLON PAOLO, RIVAS PEÑALOZA TANIA, RIVERA CEBALLOS EDILBERTO, RIVERA JIMENEZ JULIO CESAR, RIVERA PATIO JOSE EDUARDO, RIVERO PEREZ MARTHA RUQSELLA, RIVERO SOSA MANUEL DE JESUS, ROBLES FLORES MIGUEL ANGEL, ROBLES MALDONADO RAUL, ROBLES MARTINEZ EVERARDO, RODRIGUEZ ARCINIEGA EDGAR, RODRIGUEZ AVELAR JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ AVENDANO JESUS, RODRIGUEZ CAMPOS LUCIO, RODRIGUEZ CANTO KRSNA ADRIANA, RODRIGUEZ CHAVIRA GILBERTO, RODRIGUEZ CRUZ MARIA CANDELARIA, RODRIGUEZ DE JESUS ARTURO, RODRIGUEZ FIGUEROA HOMERO, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ JAIME, RODRIGUEZ MARCIN ESTEFANNI, RODRIGUEZ PORRAS MAYRA ISABEL, RODRIGUEZ, RAMIREZ CARMELITA NIEVES, RODRIGUEZ RANGEL ARACELI, RODRIGUEZ SALAS ROSARIO, RODRIGUEZ VERA JUAN JOSE, ROJAS MARTINEZ YOANA LORENA, ROJAS ROMERO LEOBARDO JETZABEL, ROJAS TEJADA MIGUEL ANGEL, ROLDAN CORONADO JOSE LUIS, ROLDAN URDAPILLETA JORGE, ROMAN ANTUNEZ GLORIA, ROMAN ANTUNEZ VERONICA, ROMAN RODRIGUEZ ARIEL YSMARI, ROMANO NAVARRETE BLANCA DELIA, ROMERO ARREOLA ANA MARIA, ROMERO CAMPOS MIGUEL ANGEL, ROMERO FIGUEROA LUIS MANUEL, ROMERO HERNANDEZ JOSE ADRIAN, ROMERO PEDROZA JOSE LUIS, ROMERO REYES RAUL, ROMERO SOLIS CARLOS JESUS, ROMERO SOLIS JOSE LUIS, ROQUE BALTAZAR ISABEL, ROQUE BELTRAN ALEJANDRO, ROQUE MORALES RAMON, ROSADO GARCIA EDUARDO, ROSADO SAENZ ALEJANDRO PABLO, ROSALES CARRANZA NORMA ANGELICA, ROSALES GOMEZ CARLOS, ROSALES ORTIZ FILIBERTO, ROSALES SANTIAGO ARMANDO, ROSALINA BILLAR GRANADOS, ROSARIO MOLINA FRANCISCO, ROSAS DE LOS SANTOS JOSE FRANCISCO, ROSSANO AMARO JUAN, ROVIROSA ROSADO CAROLINA, RUELAS MENA ANA BERTA, RUIZ BAZAN GUSTAVO ALEJANDRO, RUIZ DE LA LLATA ALEJANDRA, RUIZ DELGADO RUBEN, RUIZ ESCAMILLA JOSE MARTIN, RUIZ ESTRADA HERIBERTO, RUIZ GALLARDO FERNANDO, RUIZ GOMEZ LORENA, RUIZ GONZALEZ LUIS ARTURO, RUIZ LEAL MARCO ANTONIO, RUIZ LOPEZ ARACELI PATRICIA, RUIZ, SANCHEZ VICTOR MANUEL, RUVALCABA ARCINIEGA JUAN

MANUEL, SAAVEDRA ZUMAYA LINDORO, SAEZ VELAZQUEZ JOSE EDUARDO, SALAS CANCHE NAYVI ANA ROSA, SALAS LOEZA JORGE ANTONIO, SALAS USCANGA CESAR, SALAZAR COCOM MIGUEL ANGEL, SALAZAR HERNANDEZ ALICIA GUADALUPE, SALAZAR VERA MARTIN JESUS, SALGADO CABRERA OSCAR. SALGADO ESPINOZA EDUARDO, SALGADO GOMEZ JOAQUIN. SALGADO NORATO MA DE JESUS, SALINAS CASTILLO LEONARDO, SALINAS HERNANDEZ HUGO ALBERTO, SALINAS PINEDA NEREO, SAN GERMAN SIERRA TERESA DE JESUS, SANCHEZ ABARCA LAURA, SANCHEZ ALEJANDRO DEL JESUS, SANCHEZ AVILA MARIA ELENA, SANCHEZ BERNARDINO ALEJANDRA, SANCHEZ BUSTAMANTE JUAN, SANCHEZ CANTO SANTIAGO DANIEL, SANCHEZ CERVANTES LUIS, SANCHEZ FRASCO JULIO CESAR, SANCHEZ GIRON MARIO JOSE, SANCHEZ GOMEZ EGLA SUSANA, SANCHEZ HERNANDEZ RICARDO, SANCHEZ LARA EDUARDO, RAFAEL, SANCHEZ OLAGUE CRESENCIO, SANCHEZ ORTEGA MARIA ISIDRA, SANCHEZ ORTIZ ENRIQUE, SANCHEZ PEREZ GUADALUPE, SANCHEZ PEREZ PAULINO, SANCHEZ RUIZ JOSE, SANCHEZ SANCHEZ JORGE LUIS, SANCHEZ SANTIAGO RAFAIN, SANCHEZ TOLEDO ELESVAN, SANCHEZ VILLA MARTHA ELIA, SANDOVAL GARCIA MARIA CANDELARIA, SANDOVAL TAPIA ELVIRA, SANDOVAL ZEPEDA YAZMIN RISSELL, SANSORES MOO ROGER, SANTANA GALLEGOS ARMANDO ISRAEL, SANTANA LOPEZ MANUEL, SANTIAGO BOHORQUEZ MARIANA ALEJANDRA, SANTIAGO MESINO BARTOLO, SANTIAGO NOVELO VICTOR GABRIEL, SANTIAGO PAZ SOCORRO DONAJI, SANTIAGO RAMIREZ MARCOS OSCAR, SANTIAGO RUIZ ORALIA, SANTIAGO VILLANUEVA FABIOLA, SANTOS CRUZ MAURICIO, SAUCEDO ARELLANO ARTURO, SEGOVIA MENA JULIO CESAR, SEGUNDO ORTEGA MARTIN DAVID, SEGURA CAAMAL MANUEL ENRIQUE, SERNA BELLO JAQUELINE, SERNA JACOBO LETICIA, SERRANO BENITEZ LUIS EDUARDO, SERRANO DOMINGUEZ EDUARDO, SERRANO GARCIA NORMA ARACELI, SERRANO RODRIGUEZ GERARDO, SERRATO SANCHEZ FELIX, SIERRA AVILES JUAN CARLOS, SIERRA OROZCO CARLOS ALBERTO, SILVA SANCHEZ ADRIANA, SILVAN GUZMAN JOSE DEL CARMEN, SIMON AGUSTIN MARGARITA, SIMON VALENTE YESENIA, SIORDIA ALONSO ROBERTO MIGUEL, SOBERANIS CUEVAS SANDRA GUADALUPE, SOLIS DE LOS SANTOS NOEMI, SOLIS GALEANA JULIO, SOLIS GUERRERO JESUS, SOLIS HERRERA JUAN FRANCISCO, SOLORIO RESENDIZ LORENA, SOLORIO SUAREZ EZEQUIEL, SOLORZANO SOLIS CARLOS, SOLSONA PEDRAZA IGNACIO ROMAN, SORIANO CHONA JOSE MANUEL, SORIANO GOMEZ JOSE ROSALIO, SORIANO MEDEL DONACIANA, SORIANO ROBLES CIRA MARCELA, SORIANO SOTO ADRIAN, SOSA ALVAREZ MARCO ALBERTO, SOTELO RAMIREZ JESUS, SOTELO TOLEDO ROXANA, SOTO BAILON MARCO, SUAREZ DZIB FLOR MARIELA, SUASTEGUI ROJAS MARTHA PATRICIA, SUMANO MARTINEZ IRVING GUADALUPE, SUNSA ECHEVERRIA MERLY MAGALI, TACUBA BALDERAS AMERICA JAZMIN, TADEO VIOLANTE JAVIER, TAFOLLA MENCHACA JORGE, TALANGO PEREZ ENDY MARGARITA, TAPIA BAUTISTA OSCAR, TELLEZ PERDOMO MARIA DE LOURDES, TELLO MENDOZA CLARA ANGELINA, TENA RODRIGUEZ NOE, TENORIO MARTINEZ CARLO SERGIO, TERRAZAS GODOY PATRICIA, TOGO RIVERA JUAN ERNESTO, TOLEDO BECERRA JOSE COLVER, TOLEDO LOME JACOBO, TORIBIO MENDOZA IRMA, TORNEZ AGATON ESPERANZA, TORRES ARCE JORGE, TORRES ESPINA FRANCISCO JAVIER, TORRES GARCÍA RAYMUNDO, TORRES LEON CRISTINA LETICIA, TORRES LOREDO MA BRICIA, TORRES MENDOZA JUAN CARLOS, TORRES MORALES SAMUEL, TORRES ORTIZ NOEMI, TORRES SIMA IVAN ALONSO, TORRES URBAN EMELIA MACRINA, TORREZ GARCIA M ANGELINA, TREJO ARGAEZ CHRISTIAN VIRIDIANA, TREJO CABRERA AUDELIA, TRINIDAD SEPULVEDA EFRAIN, TRUJILLO GARCIA SANDRA, TRUJILLO MENDOZA CLAUDIA IVETTE, TRUJILLO ZARAGOZA TIBET GIZEH, TUN AYIL ALMA MARIBEL, TUN CHAN JOSE MANUEL, TUN DZUL FLORA ELIZABETH, TUN ITZA MARIA SILVIA DEL ROSARIO, TUN SEGURA NADIA ARACELLY, TUZ CU ANGEL DANIEL, TZEL FERNANDEZ ROSSY CAROLINA, TZUC DZUL LUCIO HUMBERTO, UC BUENDIA ALFONSO JOSE, UICAB MATOS JOSE ANDRES, UN DZUL NORMA ANGELICA, URBINA CARRANZA KARLA AGLAE, URBINA GARCIA ADRIAN, URISOTEGUI MARTINEZ PABLO, VACA RAMIREZ JUAN RAMON, VALDEZ AVILES SANDRA XIOMARA, VALDOVINOS CARMONA GABRIEL, VALDOVINOS VALDES MARIO, VALENCIA SANCHEZ ELIA VIOLETA, VALENTE ADAME TIMOTEO, VALENTIN SANCHEZ BLANCA INES, VALLE HERNANDEZ CIPRIANO, VALLE KEB SANDRA PATRICIA, VALLEJO MORALES SAUL, VALVERDE VELAZQUEZ ANTONIO, VARGAS BERRUM PEDRO ANTONIO, VARGAS CARDOZO JUAN CARLOS, VARGAS ESPINOSA ISAMAEL, VARGAS PEDRAZA JOSE GUADALUPE, VARGAS PEREZ GILBERTO CARLOS, VARGAS RAMIREZ JOSE LUIS, VARGAS RODRIGUEZ AURELIO, VARGAS RODRIGUEZ JORGE ELISEO, VARGAS TOUR DANIEL DE JESUS, VARGAS VILLAVICENCIO RUPERTO, VASQUEZ CORTES ROCIO, VASQUEZ HERNANDEZ ROSALBA IVONNE, VAZQUEZ GALEANA IGNACIO, VAZQUEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, VAZQUEZ MARTINEZ DANIEL, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE, VAZQUEZ RODRIGUEZ EDUARDO, VAZQUEZ SALINAS MARTA ELENA, VAZQUEZ SANCHEZ EFRAIN, VEGA AGUILAR DAVID ARMANDO, VEGA RAMIREZ LETICIA, VEGA ROMERO MONICA PATRICIA, VEGA TORRES GUADALUPE, VEGA TREJO FERNANDO, VELA MARTINEZ JOCELYN DEL CARMEN, VELASCO PEREZ SALVADOR, VELASCO RUIZ RAFAEL, VELAZQUEZ HERRERA MARTIN DE JESUS, VELAZQUEZ MOLINA MARISOL, VELAZQUEZ VELARDE MARTIN, VELEZ ANGEL IRENIA, VENEGAS PACHECO NORMA SULEY, VENEGAS ROSALES JUAN MANUEL, VENTURA CALLEJA JULIO ELIEL, VENTURA UH SOEMI ALEJANDRA, VICARIA CAAMAL EDUARDA CRISTINA, VIERA SOLIS LUIS RAUL, VILCHIS MORALES EDGAR, VILLA HERNANDEZ OSCAR, VILLA MORA NORMA ISSETH, VILLA RIVERA JUANA, VILLAFANA OSORIO MANUEL ALFONSO, VILLALOBOS RUIZ JESUS, VILLANUEVA CONTRERAS OSCAR, VILLANUEVA RODRIGUEZ ADDA CRUZ, VILLANUEVA RUIZ LIGIA GABRIELA, VILLANUEVA SANCHEZ PAUL, VILLANUEVA VALENCIA SANDRA, VILLASEÑOR MURILLO VICTOR, VILLAZANA CORTEZ NOHEMI, VILLAZANA NAVA RUBI, VILLEGAS PEREZ JESUS EMMANUEL, VINALAY VALADEZ FIDENCIO, VISAIRO VEGA ALFREDO, VIVAS CASTILLO JULIO ALONSO, VIVEROS ESCOBAR RAFAEL, YAM RODRIGUEZ ANGEL JESUS, YBARRA ROSAS ROSALINDA, YERENAS CUELLAR MARTHA JUDITH, YHAMEL SANCHEZ PRISCILA RUTH, ZACARIAS FELIX GABINO, ZAMACONA AIVAR LETICIA, ZAMBRANO LARA KARINA, ZAMORA FLORES CINDY, ZAMORA GALLARDO AGUSTINA, ZAMORA GONZALEZ JOSE LUIS, ZAMORA MARTINEZ RUTH, ZAMORA NAVARRETE LORENA, ZAPATA ROSADO JULIA P, ZARATE HERNANDEZ MARIA DE JESUS, ZARATE MARTINEZ RUTH, ZARRAGA DIAZ PABLO, ZAVALA GARCIA OSCAR, ZAVALA RODRIGUEZ LAURA ELENA, ZAVALA SANCHEZ ELI DAVID, ZAVALETA SANTAMARIA RAFAEL, ZEQUEIDA LOZANO MIGUEL ANGEL, ZETINA DIAZ GUADALUPE, ZI CHAN GILDA CRISTINA, ZUÑIGA BUENROSTRO ANTONIO, ZUÑIGA GOMEZ MA DEL CARMEN, ZUPO MORALES ANA ISABEL,

PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 158/2016.

Torreón, Coah., a 11 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL J UZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 165/2016

EDICTO

AGUILAR BECERRIL CHRISTIAN, ALEJOS CORONA JULIO HECTOR, ALTAMIRANO PIZARRO JOSE DE JESUS, ALVAREZ GARCIA HECTOR MANUEL, ANTONIO GONZALEZ DOROTEO, APOLONIO HERNANDEZ JUSTO, ARELLANO FLORES SARA GABRIELA, ARMENTA PALACIOS JOSE HUGO, ARREOLA RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, AVALOS PARDO RENE, AVILA CERVERA BEATRIZ, AVILES PEREZ ALEJANDRO, BALTAZAR MENDEZ PEDRO, BARAJAS GOMEZ NANCY LIZETTE, BECERRIL RAMIREZ NOELIA SORAYA, BERDEJO RAMIREZ JULIO JESUS, BONILLA LUNA ALFREDO, BORUNDA ZUÑIGA JORGE ANTONIO, BUENDIA RENDON ANGEL, CABALLERO RODRIGUEZ ANGEL EDUARDO, CACERES PINTO SIMON DAGOBERTO, CALDERA MARQUEZ ARACELI, CAMACHO NARANJO ANA GLORIA, CAMPA ASTORGA SERGIO, CANALES GALVAN OSCAR, CARRETO MUÑOZ INEZ ALONSO, CARRILLO CASTILLO SUSAN MARIA, CARRILLO SILVA ARMANDO, CARRILLO SOLIS JORGE CARLOS, CASTAÑEDA VALDEZ ANGELIA MARIA, CASTILLO AGUILAR LUIS ROBERTO, CASTILLO PANIAGUA AGUSTIN, CASTILLO RUIZ JOSE GERARDO ALFONSO, CASTRO DE LOS SANTOS RODOLFO FRANCISCO, CERVANTES DEMEZA ENRIQUE, CETZAL DZUL ROBERTO ANTONIO, COTA CANCINO ROBISEL, DAVILA CHAVEZ RAFAEL, DAVILA MAYORGA OSCAR, DE LA CRUZ GUZMAN MARICELA, DE LA GARZA MEDINA CARLOS ALBERTO, DE LA PARRA DORADOR ANGEL ARMANDO, DE LOS SANTOS PEREGRINA MARTHA ELIZABETH, DE NIZ RAMIREZ CRISTINA NOEMI, DIAZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, DIAZ MENDEZ ALBERTO, DORAME ENCINAS GUADALUPE IRENE, EDUARDO PAYAN HINOJOSA, EQUIHUA SORIANO JOSE DONOI, ESCALANTE SIMENTAL ELVIRA PATRICIA, ESCOBAR FLORES JOSE DE JESUS, ESCOBAR GONZALEZ JUAN, ESCOBAR TETITLA GISELA, ESCOBEDO MENDOZA IRMA YOLANDA, ESPEJEL PEREZ JOSE IGNACIO, ESPINOZA FLORES REYNA SARAIH, FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, FLORES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, FUENTES QUINTERO MA DEL CARMEN, GALLEGOS RIVERA MARIA DEL SOCORRO, GARCIA ADRIANA, GARCIA ALONSO GABRIELA,

GARCIA CERVANTES GRACIELA, GARCIA FERNANDEZ JOEL, GARCIA MATUS CARLOS ENRIQUE, GARCIA VELAZQUEZ CARLOS, GARZA TOVAR LUIS JAVIER, GASTELUM BASTIDAS DAVID, GAYTAN GOMEZ JOSE LUIS, GOMEZ CARRILLO ADRIANA, GOMEZ GALVAN MIGUEL ANGEL, GONZALEZ ARREDONDO JUAN CARLOS, GONZALEZ CAZARES GUILLERMINA, GONZALEZ DIAZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ DOMINGUEZ SOCORRO, GONZALEZ GUIZA DAVID GUILLERMO, GONZALEZ IBARRA OLIVER JULIAN, GONZALEZ SANCHEZ DANIEL VALENTIN, GONZALEZ VENEGAS MONICA CAROLINA, GONZALEZ VIDRIO ERNESTO ANTONIO, GUERRERO NAJERA EDUARDO, GUERRERO REYES ARACELI, GUZMAN LARIOS BELEN ESPERANZA, GUZMAN RAMIREZ EVERARDO, HERNANDEZ AGUILAR RAQUEL, HERNANDEZ CASTRO NAZARIO, HERNANDEZ MORENO JUAN HORACIO, HERNANDEZ OLIVARES AGUSTIN, HERNANDEZ VALENCIA RODOLFO, HUESCA AGUILAR RAFAEL, ISLAS CHAVEZ LEOBARDO, ISLAS YAÑEZ ALDO HUGO, JIMENEZ ARIAS JORGE, JIMENEZ BALTAZAR JAIME, JIMENEZ ZARATE JAZMIN, JUAREZ LOZADA ROBERTO CARLOS, JUAREZ TUN NELIA INES, LARA MARGALLES LUIS DANIEL, LEAL SILVIA, LEDEZMA SALAS LINA IDALID, LEON RODRIGUEZ JOSE ONORIO, LEON SALAIS GELASIO, LEYVA OSUNA JULIO CESAR, LIMAS PEREZ FRANCISCO, LOPEZ DUARTE VERONICA, LOPEZ JARA MA ISABEL, LOPEZ MARTINEZ PONCIANO, LOPEZ MUÑIZ CLAUDIA AIDEE, LOPEZ RAZO ADRIANA BEATRIZ, MALDONADO CARRILLO SANTIAGO, MALDONADO NEGRETE ERENDIRA, MARIN GUTIERREZ BENJAMIN, MARQUEZ NEGRETE BENITO, MARQUEZ TORRES JOSE DE JESUS RICARDO, MARRUFO VALVERDE GLORIA, MARTINEZ LOPEZ DIANA YOLANDA, MARTINEZ VELAZQUEZ ANA MARIA, MATIAS CRUZ LAURENCIO, MAURICIO ZUNIGA TOMAS, MAY MENA JORGE ENRIQUE, MAYEN ROMERO ENRIQUE, MEJIA LOPEZ JUAN, MELCHOR ZEFERINO GUADALUPE LIDIA, MENDEZ MARTINEZ GRACIELA ALEJANDRA, MOLINERO NUNEZ MARICELA, MONTOYA CHAVEZ EDITH, MONTOYA VELASQUEZ JESUS, MORALES MORENO MARIA ROSALINDA, MORENO MIRANDA DAVID ARTURO, MORENO NARANJO LUCINA PATRICIA, MUNGARRO MONTAÑO YOLANDA, MURILLO LOYA ROSA IVONNE, NAVARRETE PALACIOS HUMBERTO, NAVARRETE PEREZ SERGIO ULISES, NAVARRO BORBOA GUSTAVO, NUÑEZ GUDIÑO FABIOLA, OCHOA SUAREZ JUANA, OLGUIN BARRAGAN MARIA DEL ROSARIO, OLMOS LOPEZ BRENDA LIZZETH, OLMOS VALLE JOSE HERIBERTO, ONTIVEROS RAMIREZ JONATHAN IVAN, OROS RUIZ LEONEL, ORTEGA ESCARCEGA JUSTINO, PALACIOS FERMIN DAVID CESAR, PARRA CASTELLANOS FREDDY DAVID, PERALTA DOMINGUEZ JUAN LUIS, PEREZ LARA JAVIER, PEREZ OCHOA MARIA DE LOURDES, PEREZ RAMIREZ GEORGINA SOFIA, PEREZ SOSA JOSE ALBERTO, PEREZ SOTO GUSTAVO, PEREZ TAPIA GUILLERMO, PEREZ TINAJERO RENE, PINEDA RUIZ OCTAVIO, PLASCENCIA ESQUER ABEL, POMPA IZAGUIRRE JESUS ANGEL, PUGA SUSANA, RAMIREZ ARELLANO JOSE LUIS, RAMIREZ BEAS GERARDO, RAMIREZ NOVOA MARCO ANTONIO, RAMIREZ PALOMARES MA ESTHER, REYES PALESTINA JAHZIEL, REYNOSO CRUZ LONGINO, RODRIGUEZ BAÑUELOS MA ISABEL, RODRIGUEZ GALVAN DANIELA LIZETTE, RODRIGUEZ TABLA DAVID, ROJAS CESAR ALEJANDRO, ROSALES ROMERO JUAN MANUEL, ROSILES ESTRADA GUSTAVO, RUIZ GARCIA CATALINO, SALAZAR ARENAS MA LUISA, SALMERON ANGEL DE JESUS, SANCHEZ AMADOR GABRIELA, SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO, SANCHEZ ESTRADA MARIA TERESA, SANCHEZ MONTES ALVARO, SANCHEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ VALADEZ RAMON, SANTAMARIA CORREA DAVID, SANTIAGO HERNANDEZ ANTONINO, SANTILLAN MONTES VERONICA, SANTOS DE LA CRUZ ERNESTO, SANTOS ROJAS AGUSTIN, SAUCEDO MAGANA VICTOR HUGO, SILVA CARLOS BRENDA CECILIA, SILVA TOVAR RICARDO ELOY, SILVEIRA DURAN IMELDA DEL SOCORRO, SOLIS MERINO JESUS ALBERTO, SOLIS ZAVALA FRANCISCO JAVIER, SOTO GASTELUM MARTIN, TELLEZ PEREZ APOLINAR, TORRES ALPUCHE EDWIN ARMANDO, TORRES MARTINEZ GLORIA, TORRES MONREAL BRUNO ANTONIO, TORRES NEGRETE LORENA, TOVAR RIOS BERTHA ANGELICA, TREJO MARTINEZ MANUEL, TREJO MENDEZ JESUS, TUN OCHOA JOSE ELIGIO, URIZA RAMIREZ CHRISTIAN, VALDEZ CORRALES HUMBERTO, VALENZUELA MARTINEZ RICARDO, VALENZUELA VALDEZ JOSE CRISTOBAL, VARGAS MONROY ALEJANDRO, VELAZQUEZ GARCIA RAFAEL ALEJANDRO, VELAZQUEZ ZURITA JOSE, VIEYRA JASO EDUARDO, VILLALOBOS ARROYO ISALIA, VILLARREAL ORTIZ PATRICIA MAYELA, ZAMUDIO LARA JOSE ARMANDO, ZAVALA WUEBER MARIA ALEJANDRA, ZETINA SANTIAGO YOLANDA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 165/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. MARÍA LUISA CHONG MONCADA

En los autos del Expediente número 169/2015, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARÍA LUISA CHONG MONCADA, con fecha SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada MARÍA LUISA CHONG MONCADA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ENERO DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. BRENDA ALEJANDRA ANDRADE CORDOVA

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL con expediente número 176/2014 promovido ante el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) BRENDA ALEJANDRA ANDRADE CORDOVA, con fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignoraba su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro

de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, que empezaran a partir del día de siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila a 22 de enero de 2016.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 195/2016

EDICTO

ACEDO TECOLOTE ANTONIA, ACOSTA FRANCO MIGUEL ANGEL, AGUILAR CARVAJAL CLAUDIA GRISEL, AGUILERA ARAUJO ANTONIO, AGUIRRE RIOS MARIA ELENA, AHUMADA RABAGO ROGELIO, ALCOCER TAMAY JOSE LUIS, ALFREDO, CORTES ROBLES, ALVAREZ GOMEZ LUIS, AMADOR PEREZ OLIVIA, AMAYA VALENCIA MANUEL ALBERTO, ANTONIO CRUZ CARLOS, ARMENTA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BAAS SOFIA GUADALUPE, BALAM FLORES AMAYA VALENCIA MANUEL ALBERTO, ANTONIO CRUZ CARLOS, ARMENTA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BAAS SOFIA GUADALUPE, BALAM FLORES MIGUEL JOSE, BAÑUELOS MARIN VALENTIN, BARRON VAZQUEZ VERONICA, BAUELOS MARQUEZ ESTELA, BAUTISTA FLORES EZEQUIEL, BAZAN MUÑOZ JOEL, BELTRAN BOULLET GLADIS, BETANCOURT CEDANO MARIO EZEQUIEL, BOJORQUEZ CRUZ MIREYA, BORQUEZ ESPINOZA GILBERTO, BORQUEZ MENDIVIL JOSE FRANCISCO, BRISEÑO ARGUELLES ROSA FLOR, BUENDIA JASSO SILVIA DEL CARMEN, BUSTAMANTE NOLASCO JUAN MANUEL, CAAMAL CAN LUIS, CABALLERO SANCHEZ JAIME, CABRERA ACUÑA LUIS ARMANDO, CABRERA IZAGUIRRE ALFONSO, CACERES VILLALOBOS AIDA ROSA, CACHEUX OJEDA CLAUDIA ANGELICA, CALDERON GUTIERREZ ALEJANDRA, GUADALUPE, CAMACHO LOPEZ EDUARDO, CAMACHO ORTIZ RAMON, CAMPUZANO DELGADO HAZEL CRISTINA, CAN MAY JOSE ANTONIO, CANDELARIA ARREOLA MARIA DE LOURDES, CANUL DZIB WILLIAM MANUEL, CARDENAS OLVERA GISELA JUDITH, CARRASCO RICO FERNANDO, CARREÑO GUTIERREZ MARIA LIVIER, CARRILLO PEREZ JORGE, CARVAJAL DAVILA LUIS FERNANDO, CASTAÑEDA ALVARADO JOSE ANTONIO, CASTAEDA ESTRADA HUMBERTO, CASTANEDA TOLEDO ROSA AMELIA, CASTELLANOS GONZALEZ GENARO, CASTILLO GALLEGOS CARMEN LETICIA, CASTILLO LLANES MARIA ELENA, CASTRO RUIZ MAURICIO ARTURO, CAUICH CAUICH ARMANDO, CAZARES MUÑOZ MARIA MERCEDES, CAZAREZ SERNA CRUZ FERNANDO, CEBREROS COHEN CONSUELO, CHACON CAAMAL GABRIELA DEL ROSARIO, CHAVARRIA GONZALEZ JORGE LUIS, CHAVEZ CASTRO VICENTE, CHAVEZ VALENCIA JESUS DANIEL, CHIGUIL CATEMAXCA MIGUEL ANGEL, COBA CHI ROBERTO, CORONA BETANCOURT JORGE ARMANDO, CORRAL ESTRADA ADRIAN RODRIGO, CORTEZ HERNANDEZ MARIA PATRICIA, COTA ORTIZ SONIA GUADALUPE, CRUZ CARRILLO GONZALO, CRUZ JUAREZ BLANCA ISABEL, CUEVAS MARTINEZ FABIOLA ALEJANDRA, CUPUL UC GUADALUPE, DE LA ROSA GARCIA JOSE LUIS HIPOLITO, DE LA TORRE SALDIVAR LUZ MARIA, DELGADO HERNANDEZ OLGA, DIAZ GOMEZ ROSA MARIA, DIAZ SALAZAR FELIPE, DIEGO CORTAZAR RAUL, DOMINGUEZ HERNANDEZ ROYER IVAN, DOMINGUEZ OLGA, DUARTE ACUÑA JOAQUIN, DUARTE MORALES JESUS, ECHEVERRIA AKE RAFAEL ALBERTO, EGURROLA CORRALES ROBERTO, EK DZIB JOSE IDELFONSO, ENCINAS AGUILAR ALBINA, ESCOBEDO GUERRERO SERGIO ALBERTO, ESPARZA MONTOYA ROBERTO ESTEBAN, ESPEJEL LOPEZ REY, ESPINOSA FLORES MARYLUCI, ESPINOZA SALAZAR EFREN, ESTRADA RAMOS JEOVANY, ESTRELLA VAZQUEZ JOSE RICARDO, FELIPE TIBURCIO ISABELA, FERNANDEZ GALICIA CARLOS ROMAN ALEJANDRO, FIGUEROA ESCALANTE MARIA LUISA, FLORES MARTINEZ DOLORES, FLORES REGIN SALVADOR, FLORES RODRIGUEZ PEDRO PABLO, FRANCO FLORES FRANSCISCA GABRIELA, FU AVILA FRANCISCA CONCEPCION, GALAZ ARISPURO JOSE ABELARDO, GALLEGO URQUIJO AURELIA, GAMEZ GALVAN CARLOS, GARCIA AGUILAR ROSALINO, GARCIA ARVIZU JESUS MARTIN, GARCIA GALVEZ CALIXTO FERNANDO, GARCIA GARCIA LETICIA, GARCIA GOMEZ CIRIANO SAVAS, GARCIA ZAMORA JESUS, GARROBO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ DUARTE MIGUEL GERARDO, GONZALEZ VALENZUELA MIGUEL ANGEL, GUEVARA SERNA GABRIEL, GUTIERREZ ALVAREZ ARACELI, GUTIERREZ HERNANDEZ LUIS EDUARDO, GUTIERREZ RIVERA MIRNA, HAROS TORUA SANDRA, HERNANDEZ ALBA PATRICIA FABIOLA, HERNANDEZ ALMANZAR LUIS MARTIN, HERNANDEZ ESPINOZA CESAR ENRIQUE, HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ MA DEL CARMEN, HERNANDEZ TERAN FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ TRUJILLO RAMON ANTONIO, IBARRA BAUTISTA SANTOS, IBARRA BETANCOURT FERNANDO, IBARRA CORRAL GLORIA MARIA, IBARRA RABAGO MARICRUZ, ISLEÑO GARCIA ZENON, JACINTO VALDEZ NANCY, JIMENEZ MENDOZA GRACIELA, JIMENEZ SALAS ARMANDO, JOAQUIN HERRERA JESUS ISIDRO, LAGUNES HERNANDEZ JORGE IVAN, LAYNES VAZQUEZ LIDIA MARGARITA, LEAL ESPINOZA MA ETELVINA, LEMAS ANDRADE ETELVINA, LEYVA ALVARADO ERIKA VIRIDIANA, LEYVA CHAVEZ SALVADOR, LIZARRAGA ARGAEZ CLARA ESTHER, LOPEZ CONTRERAS BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ ORDAZ FERNANDO, LOPEZ PEREZ NOELIA, LOPEZ SANCHEZ JORGE, LOPEZ VEGA JOSE GABINO, LOPEZ VILLEGAS JOSE LUIS, LUNA NAVARRO MATIAS ALEJANDRO, LUNA RIVERA JUAN, MACHADO SOTO CESAR IGNACIO, MADRID MORENO LUIS CARLOS, MARMOLEJO GUZMAN ERNESTO ARTURO, MARRUFO BERNAL RICARDO, MARTINEZ ARCE ERASMO, MARTINEZ CARDENAS JOSE RAFAEL, MARTINEZ FELIX MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ GALVAN SANDRA YESENIA, MARTINEZ GOMEZ GERMAN, MARTINEZ GONZALEZ ROSENDO, MARTINEZ LOMELI LUIS OCTAVIO, MARTINEZ SANTIAGO DIONICIA, MARTINEZ VANEGAS ISELA, MAY CETZ MARBELLA, MAYTORENA CASTRO JUAN MANUEL, MEDELLIN LOPEZ JUANA FELICITAS, MEDINA HERNANDEZ MARIA RAMONA AMPARO, MEDRANO HERNANDEZ MONICA LETICIA, MENDEZ SALAS MANUEL, MENDOZA RANGEL MONICA, MENDOZA TELLEZ MANUEL ENRIQUE, MERCADO PEREIRA MIGUEL ANGEL, MERCADO RUIZ BLANCA IRENE, MEX CAT CLAUDIA VERONICA, MILLAN DIAZ RAMON, MILLAN ROBLES ALONDRA DE LOS ANGELES, MIRANDA VALENCIA FRANCISCA DEL CARMEN, MIRANDA ZEPEDA CYNTHIA PAOLA, MOLINA GARCIA JUAN CARLOS, MONDRAGON SORIANO KARIME, MONGE FELIX CLAUDIA BEATRIZ, MONTANO LIMA URBANA CARINA, MONTAÑO GONZALEZ LUZ DELIA, MONTES ESQUIVEL GENARO, MORALES DE LA CRUZ ISIDRO, MORALES GOMEZ OLGA, MORALES GONZALEZ LUIS ARMANDO, MORENO CORTES MARIO, MORENO LOPEZ JULIO CESAR, MURATAYA ISLAS GUSTAVO, NACHON ALBA VICTOR MANUEL, NIETO JIMENEZ MARIA GUADALUPE, NIETO LOPEZ TOMAS ALEJANDRO, NOLASCO LOPEZ CRUZ DE JESUS, OCTAVIO MACHON ALBA VICTOR MANOEL, NIETO JIMENEZ MARIA GUADALUPE, NIETO LOPEZ TOMAS ALEJANDRO, NOLASCO LUPEZ CRUZ DE JESUS, OCTAVIO MEDINA RODRIGUEZ, OLIVARES CEBALLOS CESAR FRANCISCO, ORDAZ GONZALEZ LUIS URBANO, ORDUNO GARCIA VICTOR ALFONSO, OROZCO COTA JOSE RUBEN, ORTEGA CAMPOS NOE SALVADOR, ORTEGA VALENZUELA MARTHA GUADALUPE, ORTIZ ENCINAS MONICA ELIZABETH, ORTIZ OSUNA ABEL, OY OSORIO ZELMY JACQUELINE, PACHECO BARRON JOSE GUADALUPE, PACHECO SALAZAR JOSE RAMON, PADILLA RAMOS CARLOS RAMON, PADILLA SIERRA ERNESTO ALEJANDRO, PAREDES SANCHEZ JOSE LUIS, PATIÑO REYES JUAN, PECINA VILLASENOR RENE, PEÑA ALVAREZ AMBROSIO, PEÑUURI OCAMPO CLAUDIA SORAYA, PERALES MANCINAS NORMA LETICIA, PERAZA CALDERON JORGE IVAN, PEREZ AVILA MARISOL, PEREZ GLORIA DEL CARMEN, PEREZ SANTIAGO ELSA NOELIA, PESQUEIRA MOIZA JUAN MANUEL, PUC LOPEZ FERNANDO ARIEL, RAMIREZ CASTRO VICTOR MANUEL, RAMIREZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ RODARTE MARIA CRISTINA, RAMIREZ SOTO ESDRASS ANTONIO, RENTERIA SANCHEZ MARIA ADELA, REYES LOPEZ YURIBIA NATALY, REYNA MEDRANO IRENE ENRIQUETA, RIOS CASTAON ALEJANDRO, RIOS GOMEZ TEODULFO, ROBLES ALATORRE ESTEBAN ARTURO, ROCHA DE LEON GRISELDA, RODARTE TORRES RAFAEL, RODRIGUES ACEVES MICAELA, RODRIGUEZ ALONSO ALBERTO, RODRIGUEZ ARRIAGA ALFREDO, RODRIGUEZ CASTILLO MARTIN, RODRIGUEZ FLORES LEIDIS HAYDEE, RODRIGUEZ GOMEZ OCTAVIA, RODRIGUEZ MARTINEZ RAFAEL, RODRIGUEZ VALENCIA EDNA PATRICIA, ROMERO PAZ CLAUDIA BERENICE, RONZON MARTINEZ VERONICA, ROSADO CABALLERO PEDRO EDUARDO, ROSADO HERNANDEZ RAQUEL, RUIZ CORDOVA MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ FUENTES LETI LEYBA, RUIZ HERNANDEZ JUAN JOSE, SALAS MAZON RIGOBERTO, SALINAS GALVAN ADELINA, SANCHEZ GUZAINO IVAN, SANCHEZ MORA MARCO ANTONIO, SANCHEZ ORDUÑO EDGAR RAUL, SANDOVAL ESTRADA OCTAVIO, SANTANA ROCHA JOSE SALVADOR, SANTOS ACOSTA GREGORIO, SERVIN CHAVEZ ANA HAYDEE, SILVA ESTRADA MARCELA, SILVA MARTINEZ MA GUADALUPE, SOLIS AGUILAR MARIA DE LOURDES, SOSA ZALDIVAR EÚNICE ELAINE, SOTELO ROMERO MARCO ANTONIO, SOTO ALVARADO MARIA TERESA, TAMAYO TAMAYO MARCO ANTONIO, TERAN HIGUERA JOSE MARIA, TERRON AMAYA GUILLERMO, TIBURCIO GONZALEZ MARINA, TORRES GABINO, TREJO MORENO GUADALUPE, TZUC MEX RODRIGO ABRAHAM, ULIN LAZARO ESTER, VALDEZ CANALES LAURA ICELA, VALENCIA ALCANTAR JULIO ADRIAN, VALENCIA DURAZO NOE, VALENZUELA COTA EVANGELINA, VALENZUELA ORTEGA GLORIA CRISTINA, VALENZUELA PEINADO VIRGINIA LETICIA, VALENZUELA REYES JUAN DIEGO, VALENZUELA ROBLES JOEL ALFREDO, VALENZUELA RUBIO MARLOVI ANAIS, VALENZUELA VALENZUELA MARINA, VARGAS TAPIA MONICA LETICIA, VAZQUEZ ABURTO ELIA EDITH, VAZQUEZ DIAZ CARLOS HUMBERTO, VAZQUEZ ESPINOZA VALENZUELA MARINA, VARGAS TAPIA MONICA LETICIA, VAZQUEZ ABURTO ELIA EDITH, VAZQUEZ DIAZ CARLOS HUMBERTO, VAZQUEZ ESPINOZA EMILIANO FRANCISCO, VAZQUEZ ORDUÑA LILIANA DEL ROSARIO, VAZQUEZ TOBON OSALDO, VEGA LUGO RAMON ADOLFO, VEGA VILLEGAS MARIO, VELDERRAIN ROBLES MANUEL BENIAMIN, VENTURA MATEO RAUL, VERA FLORES JULIA INES, VERDUGO DUARTE MARIA TERESA, VERDUGO RAMIREZ JESUS ROSARIO, VILLASANA MARTINEZ RAFAEL, VILLEGAS MEDINA DIONICIO, VIRGEN CASTILLO IRMA, VITALES MARTINEZ OMAR ALEXANDRO, VIZCARRA VALDEZ IRAN OCTAVIO, YOCUPICIO ALVAREZ VICTOR MANUEL, ZARATE RINCON CALIXTO ARTURO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del

expediente número 195/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 196/2016

EDICTO

ABURTO LOPEZ ULISES, AGUERO AYALA GREGORIA, ALATORRE IBARRA JAVIER, ALAVEZ NICOLAS WALTER ANTONIO, ALEGRIA GOMEZ ROSA, ALFONSIN AGUIRRE ARACELY, ALONSO GONZALEZ MINERVA LUCIA, ALTAMIRANO PALACIOS VERONICA, ALVAREZ MENDEZ ROMEL HOMAR, AMADOR DIAZ JESUS MARIA, ANGULO GAMEZ FCO JAVIER, ARANA RAMIREZ DELIA ANA MARIA, ARANO ASAMAR ARACELI, ARENIVAS CHAVEZ MARIA ELVA, AVALOS LARA LUZ DEL CARMEN, AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, BALAM CHALE MERCEDES, BALTAZAR RAMIREZ LUIS ALBERTO, BELTRAN RODRIGUEZ BENITO JESUS, BERNAL CATAO JORGE LUIS, BORJON RUBIO IVAN ALBERTO, BUENDIA SOTO JOSE LUIS, BUENO VEGA MAGDA YADIRA, CALDERA RODRIGUEZ GREGORIO, CAMACHO LOPEZ JESUS, CAMPOS NIETO JULIO CESAR, CANSECO ORANTES GUADALUPE CONCEPCION, CANUL MOO LIDIA ABIGAIL, CARBONELL BORBOLLA EUGENIO ANTON, CARDENAS RODRIGUEZ GUSTAVO, CARRANZA GONZALEZ JORGE, CARRASCO HERNANDEZ LUCIO, CARRERA HERNANDEZ LEONOR, CARRILLO TORRES ERICK JONATHAN, CASTELLANOS GARCIA ESPERANZA, CASTRO RUIZ RAMON GERARDO, CASTRO VALENZUELA MARCO ANTONIO, CEBADA LOPEZ MANUEL, CEBALLOS VAZQUEZ MARIA DE JESUS, CEDEO BARRAGAN LAZARO, CEL REJON JUAN BAUTISTA, CELIS CHABLE DANIEL, CENOBIO ALPIZAR J L, CERON ANCONA RAMON JESUS, CHAVEZ ZENTENO RAUL ORLANDO, COLIN NEGRETE ADAN DANIEL, COLLADO DE LA O SAYIRA, CORREO MARCELINO MARITZA, CORTES ARENAS FRANCISCO EMMANUEL, CORZO MORENO ALEJANDRA, COVARRUBIA ALPUIN ABEL, CRUZ CAPORAL MARIA, CRUZ ESPINOSA GUADALUPE, CRUZ RESENDIZ MARTIN, CUAMATZI TORIZ HIGINIO, DAVILA MONTIEL RUTH, DE LA CRUZ SERNA YADHIR, DEL ANGEL MENESES JUAN CARLOS, DEL RIO BELTRAN BENITO, DELGADO CAMBEROS URSULA FLORENCIA, DELGADO CRUZ VITERVO, DIAZ DELGADO VICENTE, DIAZ VALLEJO SOFIA, DIEGO CORTAZAR RAUL, DOMINGUEZ LOPEZ JOAQUIN, DUEAZ MARTINEZ LUZ ALEGRIA, ESCARREGA RODRIGUEZ CESAR ALBERTO, ESPINOZA MEDINA HECTOR MANUEL, ESQUEDA GAYTAN MARIBEL, FLORES LOZANO HECTOR, FLORES RIVERA GABRIELA, FLORES RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, FLORES VILLALTA IVAN FRANCISCO, FUENTES LOPEZ ESPERANZA, FUENTES MANDOZA MA. DE LOS ANGELES, GALINDO LOPEZ JOSE LUIS, GARCIA CARRILLO SUSANA ESMERALDA, GARCIA CERVANTES ENRIQUE, GARCIA CORONA FRANCISCA ACENE, GARCIA FLORES JOSE MATEO DAVID, GARCIA GALINDO MIRIAM, GARCIA GARCIA LETICIA, GARCIA MELCHOR GILBERTO, GARCIA PINEDA ALBERTO, GARCIA REYES ALEJANDRO, GARCIA ROCHA ELVIA CECILIA, GARCIA RUEDAS INES, GARCIA RUIZ JOAQUIN ALFREDO, GARCIA VAZQUEZ MIGUEL, GARCIA YERA BENJAMIN, GARZA GARZA JULIO CESAR, GAYTAN LOPEZ DIEGO RODRIGO, GODINEZ FUENTES ALFONSO JAVIER, GODINEZ URQUIZA VICENTE, GODOY RAMIREZ ALMA ROSA, GOMEZ GARCIA NORMA, GOMEZ GONZALEZ NORMA BERENICE, GOMEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO, GONZALEZ BARRON BIBIANA, GONZALEZ DUARTE ARNULFO, GONZALEZ ESPINOZA RAYMUNDO, GONZALEZ FRIAS JOSE ENRIQUE, GONZALEZ GUTIERREZ OLIVIA, GONZALEZ MACHADO PERLA GUADALUPE, GUAJARDO GALLEGOS ROSALIO, GUTIERREZ MALTOS LUZ MARIA DEL CARMEN, GUTIERREZ MEZA EDUARDO, GUTIERREZ RODRIGUEZ ANGEL ROBERTO, GUTIERREZ URIAS XOCHITL, GUZMAN GALINDO FRANCISCO, GUZMAN LOPEZ MARTINA, GUZMAN SALAZAR ELIAZAR, HERNANDEZ CHAVEZ ELPIDIO, HERNANDEZ DURAN FRANCISCO, HERNANDEZ GARCIA MARIO, HERNANDEZ LICONA JUAN VICENTE, HERNANDEZ LOPEZ HECTOR, HERNANDEZ NOSTI MARINA, HERNANDEZ PACHECO JOSE LUIS, HERNANDEZ PALMA ABENAMAR, HERRERA SANCHEZ JOSE FRANCISCO, IGNACIO VALENCIA MARISSA, ISLEO GARCIA ZENON, JARAMILLO GARCIA JULIO, JIMENEZ DOMINGUEZ ROBERTO, JIMENEZ SALAS ARMANDO, JOSE GUADALUPE BARRON VEGA, JUNCO KOLOCOTZI MARIA CRUZ KANTUN CAN JOSE GUILBERTO, KANTUN DZIB JOSE REYNALDO, LARA SANTIAGO ALBERTO, LEYVA LEYVA ALEXANDER, LLAMPALLAS PELAEZ MARIO SERGIO, LOPEZ ACEVES DAVID, LOPEZ BACA ERICK ALBERTO, LOPEZ DE LA CRUZ VERONICA, LOPEZ GAMBOA LEONARDO EDWIGES, LOPEZ GONZALEZ SUSANA, LOPEZ JUAN BELIZARIO, LOPEZ MENDEZ FELISA, LOPEZ RAMOS ROSA MARIA, LOPEZ SANCHEZ JORGE, LOPEZ VEGA JOSE GABINO, LUGO FERRAEZ JOANNA GABRIELA, LUNA YEDRA ROBERTO, MALDONADO LIRA MARIA GUADALUPE, MARCO ANTONIO JESUS MALDONADO ANDRADE, MARTINEZ FERNANDEZ ARABELLA, MARTINEZ RUBIO MARIA DE LOURDES, MARTINEZ TORRES RAMON, MARTINEZ VILLA ISMAEL, MAY CETZ MARBELLA, MEDINA CASTRO MA CARMEN, MELLO DE MIRANDA DANIELLY, MENDOZA MATANCILLAS OSCAR ADRIAN, MENDOZA TELLEZ MANUEL ENRIQUE, MIRANDA AGUILERA MANUEL, MIRANDA URBINA GENARO, MIRELES PEREZ CRUZ OSVALDO, MOLINA TAMAYO YESENIA, MONTIEL FERNANDEZ IRINEO, MONTUFAR LARA JOSE MARIA, MORALES PUEBLA GERARDO IVAN, MORENO SOLARES AURORA, MORENO TOLEDO LUCIANO, MOROYOQUI YOCUPICIO EDUARDO, MUNOZ VALLE NOE, MUÑOZ LOPEZ MARGARITA, NAVARRO OCHOA ELVIRA, NAVARRO PEREZ CARLOS ENRIQUE, NIÑO ROBLES SANDRA YANETH, OLGUIN MONTIEL BULMARO, OLIVARES GARCIA LORENA, OLVERA ISLAS ALEJANDRA, OROPEZA GONZALEZ SONIA LETICIA, OROZCO DE SANTIAGO JULIO CESAR. ORTIZ JIMENEZ LETICIA, OSUNA QUINTERO JUAN CARLOS, PACHECO HERRERA ANGEL, PARRA OJEDA JOSE ENRIQUE, PATIO REYES JUAN, PEREZ GOMEZ CLAUDIO, PEREZ GONZALEZ JOVANI, PEREZ HERNANDEZ JESUS ANTONIO, PEREZ LOPEZ JOSE ALFREDO, PEREZ MARTINEZ ROCIO, PEREZ PEREZ GLORIA DEL CARMEN, PIÑA RAMIREZ ADRIANA ARACELY, PONCE MUNOZ LEONARDO, POOT VAZQUEZ MARIO ROBERTO, PUCH CHI JOSE BERNARDO, QUINTANA GARCIA RAFAEL, QUIROZ CONTRERAS BERTINO, RAMIREZ ANGEL EFRAIN, RAMIREZ LOPEZ VIRGINIA, RAMIREZ SANCHEZ JUAN MANUEL, RAMIREZ SOTO ESDRASS ANTONIO, REAL RODRIGUEZ CARLOS, REYES TOVAR ENRIQUE, REYNOSO GUERRERO LILIANA EVELYN, RIVAS LOMELI FEDERICO MARTIN, ROCHA LLANAS IRMA EVANGELINA, RODRIGUEZ GARCIA RAUL, RODRIGUEZ GRANADOS JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ MARTINEZ SEFERINO, RODRIGUEZ MONROY JOSE, ROJAS GOMEZ ANDREA, ROMAN MARTINEZ YADIRA YANET, ROQUE CRUZ CELSO, ROQUE JIMENEZ DAVID, RUBIO PEREZ JAIME, RUIZ CARRASCO NOE, RUIZ FUENTES LETI LEYBA, SALAS BRIONES LUIS ALBERTO, SALAS MAZON RIGOBERTO, SALAZAR FELIX MISAEL, SALINAS CABRERA EDDY, SANCHEZ JAUREGUI JOSE PABLO, SANCHEZ MORENO FEDERICO, SANCHEZ POSADA MIGUEL ANGEL, SANTOYO GUTIERREZ KARLA, SERVIN CARRERAS OLIVA, SIBAJA RUELAS SALVADOR, SIFUENTES ROCHA ERNESTO SAN ROMAN, SIQUEIROS GALAS HERIBERTO, SOLER MEJIA LISSETE, SORIA JACOME GUSTAVO, TOCHOMI TORRES JAVIER MOISES, TORRES FLORES JUAN ENRIQUE, TORRES GUERRERO MARIA GUADALUPE, TREJO MEZA JOSE LUIS, TRUJILLO VEGA LUZ MARIA, ULIN LAZARO ESTER, URETA HUERECA MARIA NEMESIA, VALDEZ ANDUAGA EDUARDO, VALDEZ DELGADO MAGDALENO, VALDEZ VALDEZ JULIO CESAR, VALENCIA FEDERICO MARCELA, VALENZUELA PEINADO VIRGINIA LETICIA, VALLES LUNA MONICA IARACET, VALPUESTA MANZANO JOSE MARTIN, VARGAS ROJAS JOSE MIGUEL, VAZQUEZ DORANTES EDWIN ARTURO, VEGA DE LA CRUZ FABIOLA, VEGA MOCTEZUMA MARTIN, VELAZQUEZ HERRERA LUIS RAUL, VENEGAS SANCHEZ TERESA, VERDUZCO LOPEZ AYLEEN, VILLEGAS PEREZ VIRGINIA, YEDRA ROMERO MIGUEL ANGEL,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 196/2016 por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 197/2016

EDICTO

ABUNDIS LOPEZ AURELIA CAROLINA, ACEVEDO SANCHEZ ARACELY, ADAME ESCAMILLA ROSA MARGARITA, ADAN RAMOS CLAUDIA, ALCOCER PERULERO DAVID, ALDANA GONZALEZ MIGUEL, ALMEIDA HERNANDEZ MANUEL DE JESUS, ALONSO LUJAN JOSE VALENTIN, ALVARADO ROSALES ROSA MARIA, ALVAREZ ALVAREZ TERESA, ALVAREZ LOPEZ MARCELO, AMADOR DIAZ JESUS MARIA, ANGUIANO FERNANDEZ GERARDO, ANGUIANO SANTOS GUILLERMO, ANTONIO SANCHEZ HERIBERTO, ARANDA HERNANDEZ MARIA IRENE, ARANDA MARCO ANTONIO, ARMENTA CASTAÑEDA DAVID DELFINO, ARREOLA VENTURA MARIA DE LOURDES, ARRONA ORTEGA JOSE DE JESUS, ARROYO BUSTOS RIGOBERTO DE JESUS, ARTEAGA RODRIGUEZ LAURA GERALDINA, ARZOLA HERNANDEZ ANA VIRGINIA, ATANACIO TOVAR MAYRA, AVITUA RUIZ ALFREDO, BARAJAS SALAZAR ANA ISABEL, BARRAGAN CHAVEZ JESUS, BARRAGAN VAZQUEZ JUAN JOSE, BARRON SANCHEZ IZA ZAY, BECERRA IBARRA MARIA ELIZABETH, CABADAS CORONA JAIME ALBERTO, CABRERA NAVARRO OSBALDO, CANCINO GOMEZ CARMELA, CARRANZA GONZALEZ JORGE, CARRILLO ARCEGA JOSE MANUEL, CASTILLO GARCIA SARA GABRIELA, CASTILLO LOPEZ MARIA ENRIQUETA, CASTILLO LOYA SARA LYDIA, CASTILLO RODRIGUEZ JESUS, CASTREJON HIPOLITO ERNESTO, CASTRO BRIBIESCAS MARIA MARCELINA, CELIS CHABLE DANIEL, CERDA RIOS SALVADOR, CHAVARRIA GONZALEZ GUADALUPE, CHAVEZ GARCILAZO MIGUEL ANGEL, CHAVEZ MORENO JOSE ADAN, CHAVEZ RICO LIDIA, CHIONG CHANG CARLOS HUMBERTO, CISNEROS FUENTES RICARDO, CORIA MORONES BLANCA ESTELA, CORNEJO SANCHEZ JOSE HUGO, CORONA HERNANDEZ MARCOS ALBERTO, CORTINAS SAAVEDRA AIDE IRAZU, CRUZ HERRERA SANTIAGO, CRUZ MARISCAL REYNOL AMURABI, CRUZ SANCHEZ HUGO GERARDO, DAVILA CORIA LUIS FELIPE, DAVILA MARTINEZ VICTOR, DE LA ROSA GARCIA ANA BERTHA, DEL BOSQUE OYERVIDES MARIA DE LA LUZ, DELGADO DE LA O PEDRO, DIAZ VALENCIA GILBERTO, DOMINGUEZ ESPINDOLA GERARDO, DUEÑAZ MARTINEZ LUZ ALEGRIA, DURAN MARTINEZ JOHN, ESCAMILLA VAZQUEZ ALEXANDER, ESCAREÑO GOMEZ ANA MARGARITA, ESCOBAR GARZA OMAR, ESCOBAR JAQUEZ GERARDO ALEJANDRO, FABIAN AGREDANO JESUS ALEJANDRO, FLORES GONZALEZ MIGUEL ANGEL, FLORES HERNANDEZ VICTOR MANUEL, FLORES RAMIREZ RENATO, FLORES RODRIGUEZ EUGENIA DEL CARMEN, FLORES SANTA MARIA ANTONINO, FRANCO LARRETA ERIKA YOLANDA, GALLEGOS RAMOS VERONICA GABRIELA, GALVAN FIGUEROA LETICIA, GARCIA AGUILAR MARIO, GARCIA GALLEGOS JOSE JESUS, GARCIA LARA FRANCISCO, GARCIA OLIVARES ALEJANDRO, GARCIA RAMIREZ GUSTAVO, GARCIA REYES ALEJANDRO, GARCIA ROSALES ARTURO, GARCIA TORRES GUILLERMO, GARCIA VAZQUEZ MIGUEL, GARCIA VIDAL REGINA, GARIBAY LEON AGUSTIN, GODOY BARRIOS RUBEN, GOMEZ AGUILAR MARIO ALBERTO, GOMEZ GARCIA GERARDO, GONZALEZ CORNEJO LAURA, GONZALEZ CORTES ALFREDO, GONZALEZ CORTES DOLORES, GONZALEZ ESTRADA CLAUDIA, GONZALEZ FRIAS JOSE ENRIQUE, GONZALEZ GONZALEZ LAURA, GONZALEZ ORDOÑEZ SARA, GRANADOS AZCARRAGA PATRICIA, GUERRA BECERRA ROSA MARIA, GUERRA MUJICA DANIEL ANTONIO, GUERRERO HERNANDEZ JOSE FRANCISCO, GUEVARA MARTINEZ ANTONIO LEONARDO, GUITARRERO REYES MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ CONDE MARIA DEL REFUGIO, GUTIERREZ MONTES HAYDEE, GUTIERREZ RODRIGUEZ ANGEL ROBERTO, GUZMAN GALINDO FRANCISCO, GUZMAN LAMAS HECTOR ADRIAN, HEREDIA CORTES FROYLAN, HERNANDEZ CHAVEZ ELPIDIO, HERNANDEZ DELGADILLO JUVENTINO, HERNANDEZ ILIZALITURRI RODRIGO, HERNANDEZ MONTEJO GUADALUPE, HERNANDEZ ORTIZ ELIZABETH, HERNANDEZ RIOS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ ROSAS HECTOR, HIPOLITO PEÑA ALVARO, IBARRA RICO ENRIQUE, IGNACIO VALENCIA MARISSA, INFANTE ALVAREZ PATRICIA, IZQUIERDO BRICE!O ELEUTERIO, JARAMILLO MUNOZ ARTURO, JIMENEZ SALAS ALEJANDRO, JUAN PABLO HERNANDEZ ESPARZA, LANDIN GARCIA JOSE RUBEN, LARA QUIROZ JUAN SALVADOR, LEAL GONZALEZ ADRIANA, LEAUTAUD CORRAL INGRID REGINA, LETICIA MORENO RIVERA, LIMON GONZALEZ ZUA SELENE, LIRA ALVARADO MARIA ISABEL, LONGORIA ALVIDREZ MANUEL BENIGNO, LOPEZ CANCINO DAVID ANTONIO, LOPEZ GORDILLO ZULLY, LOPEZ LEMUS MARIA, LOPEZ MARTINEZ GABRIELA MARGARITA, LOPEZ RAMIREZ ARACELI, LOPEZ RIOS GUILLERMO, LOPEZ RODRIGUEZ RUBEN, LORENZO MARIN ANGELINA, LUGO PIEDRAS DIANA IVONE, MACIAS IÑIGUEZ ANGELA, MALDONADO ARIAS CELICA MAYDALI, MANDUJANO MELGAR GUSTAVO, MARTINEZ ALFARO IGNACIO, MARTINEZ CARREÑO SILVIA LETICIA, MARTINEZ CLAUDIO GUADALUPE AGUSTIN, MARTINEZ CONTRERAS SAN JUANA, MARTINEZ GOMEZ LEONARDO, MARTINEZ LINARES YOLANDA MARINA, MARTINEZ MORALES MARIA ISABEL, MARTINEZ MORENO JOSUE VICENTE, MARTINEZ NIETO RICARDA, MARTINEZ REYES FERNANDO, MARTINEZ RODRIGUEZ CARLA YESENIA, MARTINEZ SILVA LUIS FERNANDO, MARTINEZ TRUJILLO DAVID ERNESTO, MARTINEZ VENEGAS LUIS MARTIN, MARTINEZ VILLA JORGE, MASTRANZO CORONA YENI OLGA, MAWCINITT LUIS VIVIAN DEL CARMEN, MEDINA CASTRO MA CARMEN, MEDINA RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION, MEJIA HERNANDEZ ALMA ROSA, MENDO JAUREGUI ANGELICA MARITZA, MEZA ALVARADO ROSARIO ALEJANDRA, MEZA CRUZ PEDRO, MOISIDELIS CUELLAR GERARDO, MONTIEL VALERIANO MIGUEL, MORA BARAJAS PABLO, MORALES SIGALA OSCAR ANGEL, MORENO GONZALEZ MARIA YOLANDA, MOZO VALERIO EUGENIA, MUÑIZ GARDUÑO MARIA ELENA, MUIZ JURADO BLANCA ESTHER, MUÑIZ GOMEZ MA ROSA, NARVAEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS, NAVARRO MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, NAVARRO OCHOA ELVIRA, NEGRETE DIEGUEZ JORGE ANTONIO, NIO ROBLES SANDRA YANETH, NUÑEZ TORREBLANCA CARLOS ANTAR, OCHOA ACOSTA URBANO, OLVERA ISLAS ALEJANDRA, OROPEZA HERNANDEZ JUAN CARLOS, ORTEGA HERNANDEZ CIPRIANO, ORTIZ CAMPOS ARMANDO, ORTIZ MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, ORTIZ SANTIAGO JUAN MANUEL, PADILLA HERNANDEZ BELEM, PADILLA RAMIREZ NELIDA DEL CARMEN, PALOMERA BERNAL SANTIAGO, PATLAN CERVANTES LAURA MARCELA, PAZ OSUNA RAUL ISAAC, PEÑA RODRIGUEZ MA CONSEPCION, PERALTA CASTRO SARA YARELY, PEREZ CARCOVA ELSA BEATRIZ, PEREZ DIAZ JOSE ROSARIO, PEREZ GONZALEZ JOSE GILBERTO, PEREZ GONZALEZ JOVANI, PEREZ PLASCENCIA DANIEL, PEREZ XANTOMILA VANIA JOSUNE, PREZA CARREON ROGELIO, PRIETO RAZO MARTHA ROSA, PUEBLA SALINAS MARIA ANGELICA, QUEZADA ALAMILLA LUCIA BEATRIZ, QUIJAS RODRIGUEZ JUAN JECSAN, RAMIREZ BAEZ ALFREDO ILYVALDO, RAMIREZ BELMAN JOSE FIDEL, RAMIREZ CALDERON ALEJANDRO, RAMIREZ ISLAS MARTIN, RAMIREZ MAQUEDA FAUSTO, RAMIREZ OLIVAR ILIANA, RAMIREZ PALOMINO KARINA ISABEL, RAMIREZ RAMIREZ EDGAR, RAMIREZ ROJAS JESSICA LETICIA, RAMIREZ SALAZAR ISAIAS EDUARDO, RAMIREZ SANCHEZ ALFONSO DE JESUS, RAMIREZ SANCHEZ FRANCISCO, REYES CHAVEZ LUCERO, REYES MOTA MARIA GUADALUPE, REYES RAMIREZ JOSE GUADALUPE, REYES TOVAR ENRIQUE, RIVAS HERNANDEZ DIANA YOLANDA, ROBLERO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, ROBLES PAEZ GILBERTO, ROBLES PANTOJA MA GUADALUPE, ROCHA SANDOVAL JOSE ENRIQUE, RODRIGUEZ ARENAS ALFREDO, RODRIGUEZ AVILA ROSA AMELIA, RODRIGUEZ CELIS RAFAEL, RODRIGUEZ CRUZ JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ GAITAN MAYRA TOMASA, RODRIGUEZ GUTIERREZ JUAN JAVIER, RODRIGUEZ MELQUIADES ARMANDO, RODRIGUEZ MIRANDA SERGIO, RODRIGUEZ PAEZ HIPOLITO, RODRIGUEZ TERAN JUAN CARLOS, ROLDAN SOTO TERESA DE JESUS, ROMERO BALLESTEROS MARICELA, ROSAS RAMIREZ ERENDIRA YAZMIN, RUBIO LICON GUADALUPE, RUELAS RODRIGUEZ JULIO CESAR, RUIZ BERMUDEZ SANDY MARLENE, SAENZ VILLALOBOS ENEDINO, SALAZAR FELIX MISAEL, SANCHEZ CORTES ISRAEL, SANCHEZ CRUZ ADRIAN, SANCHEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ LOPEZ HECTOR ADOLFO, SANCHEZ LUNA SANDRA JOANE, SANCHEZ MENESES MARCO AURELIO, SANCHEZ MOTA JORGE ARMANDO, SANCHEZ VARELA JOSE ESTEBAN, SANDOVAL JIMENEZ MARIA CRISTINA, SANTIAGO DIAZ SANDRA GUADALUPE, SANTOS MUÑOZ RAMIRO, SANTOYO TORRES PORFIRIO GERARDO, SAUCEDA SANDOVAL CARLOS ARMANDO, SEGUNDO JARA ARIANA, SERRANO VILLEGAS ALFREDO, SERVIN MARMOLEJO LUIS ENRIQUE, SILVA CASTRELLON MIRIAM SARAI, SILVA NAVARRO MARIA DEL CARMEN, SOLIS BRITO EDGAR, SOLIS CASTILLO LUIS ANGEL, SOTELO GALVAN JOSE ALCINDO, SOTO GARCIA JUAN MARTIN, SUAREZ COELLO GABRIEL, TAMAYO JUAREZ FERNANDO, TENIENTE ROBLES MARIA DEL ROCIO, TOLENTINO ASCENCIO ELADIO, TORRES ESQUIVEL MARCO TULIO, TORRES TORRES JORGE EDUARDO, TOVAR FUENTES SALVADOR, TRUJILLO CASTRO ALBERTO, TRUJILLO NUEZ MARCO ANTONIO, USCANGA GARCIA VERONICA, VALADEZ CASTRO JUAN PABLO, VALDES GONZALEZ CARLOS RAMON EUGENIO, VALDEZ GARZA BENJAMIN, VALENCIANA MADERA FRANCISCO JAVIER, VALENZUELA VALENZUELA ABEL ANTONIO, VALLEJO VAZQUEZ ARTURO, VARELA SANCHEZ CLADUIA ALICIA, VARGAS CERON ROSALIO, VARGAS ESPINOZA ALEJANDRO BULMARO, VARGAS GARCIA ANABEL, VARGAS SANCHEZ MINERVA, VASQUEZ ORTIZ TELESFORO FEDERICO, VAZQUEZ ARIAS MONICA, VAZQUEZ NUÑEZ ANGEL GUADALUPE, VEGA BECERRA JOSE SANTOS, VERGARA ARANDA OSCAR, VICTOR ALEJANDRO RIVAS MARTINEZ, VICTORIA RIOS CARLOS ELI, VILLA ROJO TANIA SAMANTA, VILLALOBOS LOPEZ RUBEN, VILLEGAS ROSILES MAYRA CORINA, YAÑEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, ZAMORANO SUAREZ OMAR IVAN, ZAVALA PARAMO GABRIELA, ZAVALA VELAZQUEZ MARICELA, ZUBIRIA REYES SERGIO IVAN, ZUÑIGA ESTRADA JUAN FRANCISCO.

PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 197/2016.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 260/2004, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ÓSCAR AGUILAR MORENO y SUSANA ALVARADO GÓMEZ; el C. LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

"LOTE 24 MANZANA 35 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 148.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 9, AL SUR EN 8.00 METROS CON C. BRASILIA, AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 23, AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 25, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 5501, FOJA 230, LIBRO 27-B, SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE MARZO DE 1994 A FAVOR Y DOMINIO DE:ÓSCAR AGUILAR MORENO Y SUSANA ALVARADO GÓMEZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411, del Código de Comercio, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 01 DE ABRIL DEL 2016

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIENTA SANTOS

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Expediente No. 381/2015

GUADALUPE FRAIRE DE GARCIA

PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana MA. DEL ROSARIO TREJO RODARTE por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de GUADALUPE FRAIRE DE GARCIA y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada GUADALUPE FRAIRE GARCIA, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 381/2015.

Torreón, Coah., a 02 de Septiembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C.C. CÉSAR ALEJANDRO REYNA Y

MABEL ADRIANA GARIBAY HERNÁNDEZ

En los autos del Expediente número 469/2014, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de CÉSAR ALEJANDRO REYNA Y MABEL ADRIANA GARIBAY HERNÁNDEZ, con fecha DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados CÉSAR ALEJANDRO REYNA Y MABEL ADRIANA GARIBAY HERNÁNDEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última

publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Jugado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. JUAN HINOJO GUEVARA.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado KARLA HINOJO HERNANDEZ, por sus propios derechos, demandando en la Vía Ordinaria Civil al Ciudadano JUAN HINOJO GUEVARA, de quien se desconoce su domicilio, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número 506/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, en virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado JUAN HINOJO GUEVARA, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, corriéndoseles traslado y haciéndoseles saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezaran a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la SECRETARIA DE ESTE Juzgado.

Torreón, Coahuila a 21 de octubre de 2015.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARRTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **553/2014,** PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; EN CONTRA DE LOS C.C. JULIO CESAR ZABLAH LARRAÑAGA y FEBE AIDA MILLAN GONZALEZ, POR AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"...Torreón, Coahuila, a veinte de Noviembre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO GARDUÑO GONZALEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JULIO CESAR ZABLAH LARRAÑAGA y FEBE AIDA MILLAN GONZALEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE NOVIEMBRE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. PEDRO ZAMARRIPA.

Se le hace saber que en autos del expediente número 567/2014, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edictos dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por BEATRIZ EUGENIA SÁNCHEZ ESCALERA, en contra de PEDRO ZAMARRIPA y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de

quince ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

Licenciado Efrén Vázquez Huerta

Secretario de Acuerdo y Trámite "A" Torreón, Coahuila, a 28 de septiembre de 2015 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. ERNESTO RÍOS RODRÍGUEZ

por conducto de su albacea

MARÍA DE LOS ÁNGELES BALCAZAR ORTEGA

En los autos del Expediente número 582/2013, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ERNESTO RIOS RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES BALCAZAR ORTEGA E IGNACIO BALCAZAR BURGOS, con fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ERNESTO RIOS RODRIGUEZ, por conducto de su albacea MARIA DE LOS ANGELES BALCAZAR ORTEGA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Jugado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Expediente No. 610/2015

JESUS G. SARABIA MAYNEZ, JULIA MARIA MAYNEZ DE GONZALEZ SARABIA y ENRIQUE G. SARABIA MAYNEZ PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA. DEL SOCORRO SAUCEDO GONZALEZ Y MANUEL LOZANO ESPINOZA, en contra de JESUS G. SARABIA MAYNEZ, JULI MARIA MAYNEZ DE GONZALEZ SARABIA y ENRIQUE G. SARABIA MAYNEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, emplácese a la parte demandada JESUS G. SARABIA MAYNEZ, JULIA MARIA MAYNEZ DE GONZALEZ SARABIA y ENRIQUE G. SARABIA MAYNEZ, y córrasele traslado par que dentro del término de VEINTE DIAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior dentro del Expediente 610/2015.

Torreón, Coahuila. A 04 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 30 de septiembre de 2015, se presentó el C. LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT a demandar en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA al C. MARIO ALBERTO PUENTE FLORES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo con el número de expediente 634/2015 y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DÍAS NI

EXCEDERÁ DE SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 11 de enero de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO DE DESAHUCIO, EXPEDIENTE NÚMERO 677/2013, PROMOVIDO POR MARÍA TERESA DE JESÚS GARCÍA DE HOYOS, en contra de LUIS ALBERTO DE LARA NOVELLA, se dictó un acuerdo, que copiado a la letra, dice:

"Torreón, Coahuila., doce de enero de dos mil dieciséis

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado LUIS ALFONSO MEJIA CALDERON, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación por medio de edictos a al copropietario del bien inmueble embargado en autos, JORGE ALEJANDRO DE LARA NOVELLA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de hacerles saber el estado de ejecución que guardan los autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Copropietarios que guardan respecto del bien inmueble, previniéndosele de que es obligación manifestar si es su deseo hacer uso de su derecho del tanto y demostrar la existencia de su titularidad y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la notificación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, se perderá este derecho y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1500 y 1501 del Código Civil así como 221 Fracción II y 977 Fracción II del Código Procesal Civil, ambos vigentes en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".- Dos firma ilegible, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 22 DE ENERO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente 146/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR GONZALEZ SILOS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado HECTOR ALFONSO GUERRERO DIAZ, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 20 de noviembre de 2012 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado,. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO VICTOR GONZALEZ SILOS para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISES para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 07 DE ABRIL DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se presentó la C. RITA ARELLANO SOLDAN, a denunciar el fallecimiento de la C. DELFINA SOLDAN RAMIREZ, quien falleció el día 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **165/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así

como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil.-Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 01 DE ABRIL DEL 2016

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número 211/2016 que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA VAZQUEZ RICARDO denunciado por JOSE ANGEL RUELAS VAZQUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al cujus es el de Heredero Legitimo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Abril de 2016

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de abril del año dos mil dieciseis, se radicó un expediente número 245/2016, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS SALVADOR CARDENAS MONTOYA, denunciado por IVEETH SURAYA ABRAHAM JECHEN y LUIS JORGE CARDENAS ABRAHAM, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2016 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ. NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE FEBREROE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA ROSA MARIA GAETA COVARRUBIAS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JUAN SILOS VILLA** TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN JOSE SILOS VILLA, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).-ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA DENUNCIANTE CON EL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA ROSA MARIA GAETA COVARRUBIAS, SE LE DECLARÓ ALBACEA PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA IRMA NÚMERO 35, COLONIA AMPLIACIÓN LAS MARGARITAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO DISTRITO JUDICIAL DE TORREON AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 21 de fecha 01 de Abril del 2016, han comparecido ante Mí los señores SAMUEL RAMIREZ LOPEZ; JESUS; MARIA DE LOS ANGELES JUAN; MAGDALENA; GERARDO; CARMEN Y SAMUEL, todos de apellidos RAMIREZ AGUILAR, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA FELICIANA AGUILAR BERNAL, quien falleció en esta ciudad el día 20 de Mayo del año 2008,, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna. Los comparecientes proponen como Albacea a los Señores JESUS RAMIREZ AGUILAR Y/O GERARDO RAMIREZ AGUILAR. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número 159/2014, promovido por PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, TIENE EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/253936 en contra de MARTHA ÁLVAREZ CERVANTES Y JUAN MANUEL MEZA BRAN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE CIENCIAS POLÍTICAS, CON NÚMERO OFICIAL 9333, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 26-2, DE LA MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUE INCLUYE EL ÁREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDÍN Y LA COCHERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SUPERFICIE DE 263.99 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 29.861 METROS CON MANZANA 8 LOTE 3-1, 2-2, 2-1, 1-3, 1-2 Y 1-1; AL SURORIENTE EN 20.206 METROS CON MANZANA 8 LOTE 26-1; AL SURPONIENTE EN 36.23 METROS CON CALLE CIENCIAS POLÍTICAS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 101442, LIBRO 1015, SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. ADQUISICIÓN.- A FAVOR Y DOMINIO DE: MARTHA ÁLVAREZ CERVANTES Y JUAN MANUEL MEZA BRAN."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Marzo del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

15 Y 26 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, deducido del expediente número 517/2011, relativo al JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por SILVIA DE LIRA CORONA en contra de JUAN JESÚS MORALES APARICIO, se dicto un auto que copiado en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila a (31) Treinta y Uno de Marzo del Año (2016) Dos Mil dieciséis . Visto el escrito de cuenta del C.JUAN JESUS MORALES APARICIO, actor incidental en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita se señalan las: DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble casa habitación ubicada en Calle Ignacio Medrano numero 1221 de la Colonia Jose Luz Torres, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias al norte 10.50 metros con calle Ignacio Medrano al sur 10.50 metros con lotes 17 y 18, al este 27.04 metros con lote 04 y al oeste 26.90 metros con lote 02, con una superficie total de 282.24 metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 151705, libro 1518, sección I de fecha veintiséis de enero del dos mil once, inscrito a favor de JUAN JESUS MORALES APARICIO, el cual se encuentra valuado en autos por la cantidad de \$343,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo ésta cantidad la base del remate y postura legal las que cubra las dos terceras partes de la misma. Por lo anterior convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial de estado y en el portal electrónico de la pagina www.pjec.gob.mx, a fin de que concurran al remate respectivo quienes deberán depositar ante este juzgado una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate, y presentaran el certificado respectivo justo con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil; y agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242 del Código Procesal Civil vigente.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.. DOY FE.

TORREON, COAH., A 08 DE ABRIL DEL 2016 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LICENCIADO PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 15 Y 26 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número 1196/2007 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V., ALEJANDRINA SIFUENTES GUERRERO, MARÍA GUADALUPE RIVERA MADERO DE SIFUENTES, MACRO OBRAS, S.A. DE C.V., y EXUS INGENIERIA, S.A. DE C.V., por auto de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble ubicado en:

1:- Lote 18, de la manzana 40 del fraccionamiento los azulejos, etapa II, de esta ciudad, con una superficie de 1.457.09 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 27.01 metros con boulevard de los azulejos;

Al este 53.24 metros con el lote 19, de la manzana 40;

Al suroeste 27.04 metros con campo de golf;

Al noroeste 54.46 metros con lote 17 de la manzana 40;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida numero 39677, libro 397, sección I de fecha 19 de marzo de 2005 a favor y dominio de MARÍA GUADALUPE RIVERA MADERO.

2:- Lote 19, de la manzana 40 del fraccionamiento los azulejos, etapa II, de esta ciudad, con una superficie de 1.415.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 27.00metros con boulevard de los azulejos;

Al este 51.61 metros con el lote 20, de la manzana 40;

Al suroeste 27.03 metros con campo de golf;

Al noroeste 53.24 metros con lote 18 de la manzana 40;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida numero 39678, libro 397, sección I de fecha 19 de marzo de 2005 a favor y dominio de ALEJANDRINA SIFUENTES GUERRERO.

Sirve de base para el remate de los inmuebles descritos con anterioridad la cantidad de \$2'870,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTES SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.- Inmueble rústico ubicado al sur poniente s/n de la colonia antiguo ejido villa de acuña (las cuevas) hoy fraccionamiento altos de Santa Teresa del Municipio de Acuña, Coahuila, identificado como lote 13, superficie 50,979.489 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

CORDENADAS

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X Y
228	225	295.752	S31 ° 01'21"	225	309745.642 3242278.869
225	226	174.477	S59 ° 50'25'"	226	309594.785 3242191.210
223	205	295.699	N30 ° 13'00"	205	309445.968 3242446.732
205	228	170.318	N59 °50'02"	228	309593.220 3242532.319

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Acuña, Coahuila, bajo la partida numero 8552, libro 86, sección I de fecha 21 de abril de 2005 a favor y dominio de EXUS INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$10'195,000.00 (DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2016

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

15 Y 26 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentaron en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. REYES GALVAN CHAVEZ, por sus propios derechos, demandando en JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número 00252/2016, a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre REYES GALVAN CHAVEZ siendo lo correcto AMELIA GALVAN CHAIREZ, así como también se sentó erróneamente como sexo Masculino cuando lo correcto es Femenino haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del dia siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 02 de Marzo de 2016

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA

(RÚBRICA)

15 ABR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **516/2013**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR C. JOSE MAGDALENO GARCIA TAPIA, por sus propios derechos, en contra de la C. MA. LUISA SMITH DE BAILLE, Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTO UN ACUERDO POR AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2016, DONDE SE ORDENA QUE LA SENTENCIA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y ESTA SENTENCIA NO SE EJECUTARA SINO PASADOS TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR.

RESOLUTIVOS PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.-SEGUNDO.- La parte actora Ciudadano JOSE MAGDALENO GARCIA TAPIA, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados MA. LUISA SMITH DE BAILLE y REGISTRO PÙBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: - TERCERO.- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor del Ciudadano JOSE MAGDALENO GARCIA TAPIA, respecto del inmueble que se encuentra edificado sobre el lote 14 de la manzana 74 de la Colonia Las Luisas, de esta ciudad, inmueble ubicado en la Avenida Che Guevara número 2438, de la Colonia Las Luisas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 10.00 metros con lote 4, AL SUR: Mide 10.00 metros con E. Che Guevara, AL ORIENTE: Mide 20.00 metros con lote 15 y al PONIENTE: Mide 20.00 metros con lote 13 y cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados; dicha propiedad se encuentra registrada bajo la Partida 106, Foja 340, Volumen 155, Sección I, de fecha 14 de Julio de 1944, a nombre de MA. LUISA SMITH DE BAILLE Y/O MARIA LUISA SMITH DE LA FUENTE. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.- CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la demandada MA. LUISA SMITH DE BAILLE Y/O MARIA LUISA SMITH DE LA FUENTE, bajo la Partida 106, Foja 340, Volumen 155, Sección I, de fecha 14 de Julio de 1944, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. JOSE MAGDALENO GARCIA TAPIA; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado. - QUINTO.- Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.- SEXTO.- En atención a que la demandada MA. LUISA SMITH DE BAILLE, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. -SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA: A 05 DE ABRIL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 15 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

54

EXP. NÚM. 750/2015

EDICTO:

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 750/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de

AGUILERA LOREDO VICTOR MANUEL, ALANIS SOLIS PAULA, ALDANA HERNANDEZ EFRAIN, ALEMAN ALANIS ISRRAEL, ALEMAN ZAPATA MAYRA LIZETH, ALONSO MORENO MARIO, ALONSO TELLO ANGEL, ALVARADO SERNA MIRIAM JANNET, ALVAREZ GARCIA ALVARO GABINO, ANDRADE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, AREVALO CONTRERAS CLAUDIA SUSANA, ARGUELLO CAMPOS ISRAEL GUADALUPE, ARREDONDO RIVERA MARTIN, ARRIAGA RADA AVELINO, AVILA HERNANDEZ ARIRET SARAHI, AVILA MEOQUI MARIA ZALETA, AYALA GARCIA JESUS, BAEZ LOZANO ALMA DELIA, BALDERAS GARCIA JAVIER, BARREDA NAVA YESENIA MARIA, BARUCH CORONADO CHRISTIAN DAVID, BECERRA LOZANO MA SOCORRO, BERNAL SOTO ROLANDO SIMON, BLANCO RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO, BONILLA DURAN VICTOR, BORDA ESPINOZA VICTOR DANIEL, CABELLO LUCIO JAIME BALDEMAR, CABRERA RUIZ JUAN ENRIQUE, CAMACHO MORENO RAMON, CAMPOS GOMEZ JOSE JESUS, CAMPOS TORRES JUAN ANTONIO, CANIZALEZ HERNANDEZ GILBERTO, CANTU BRIONES JOSE LUIS, CARDENAS PINALES ARACELI, CARRANCO ESTRADA MARIA CRISTINA, CARRANZA AMARO DANIELA GUADALUPE, CARRANZA RAMOS ASAEL ALEJANDRO, CARREON RODRIGUEZ ALMA DELIA, CARRILLO CARDENAS RAQUEL, CARRILLO GARZA BRENDA LETICIA, CASTILLO GUERRERO LUIS ENRIQUE, CASTILLO PECINA ROSALIO, CASTILLO SOTO ELDA SARAI, CASTILLO VENEGAS JOSE RO, CASTRO ZAMARRON ANGELICA, CAZARES SALAS SANJŪANA EDITH, CERVANTES BALDERAS JESUS ALBERTO, CERVANTES ROSALES MARIA LORENA, CHACON MARTINEZ GABRIELA, CHAVEZ TORRES SANDRA, CHAVIRA LINO PALOMA CECILIA, CISNEROS ALEJANDRE ERIKA MARCELA, COLUNGA YERENA CARLOS, CONTRERAS ELIZALDE LUIS ALBERTO, CORREA PAEZ MARIO ALBERTO, CRUZ CRUZ JUAN ALBERTO, CRUZ MOLINA JESUS CESAR, CRUZ SANTIAGO BRENDA IDALIA, CRUZ VILLARREAL JOSE ANGEL, CUELLAR RAMIREZ DULCE MARIA CANDELARIA, DE JESUS QUILANTAN ENDY MARLENE, DE LA CRUZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, DELGADO PEREZ ADAN DE LA CRUZ, DIAZ BRIVIESCA JOSE LUIS, DIAZ ROSALES ARMANDO, ENRIQUEZ GARDUÑO FERNANDO, ESPINOSA RANGEL RAFAELA, ESTRADA GARZA OSVALDO JAVIER, ESTRADA HERNANDEZ JUAN MANUEL, ESTRADA LEON MIGUEL ANGEL, EURESTI AGUILAR VICTOR IVAN, FLORES ESMERALDA DIANA YESENIA, FLORES MANCILLAS ENRIQUE, GALLARDO DAVILA ALEJANDRA, GARCIA GALINDO LAURA GUADALUPE, GARCIA RAMIREZ LAURA ANTONIA, GARCIA RODRIGUEZ NORMA EDITH, GARCIA TORRES JAIME, GARCIA TOVAR ALEJANDRO,GARZA SALAS SERGIO ALFREDO, GARZA SALAZAR JAIME GERARDO, GARZA TRUJILLO LUIS ARTURO, GARZA URIBE JAVIER, GOMEZ GAMEZ MARTHA CAROLINA, GOMEZ HERRERA LUCIA ISABEL, GONZALEZ ACOSTA HORACIO, GONZALEZ BUSTOS JUAN ERNESTO, GONZALEZ CONTRERAS SANJUANA, GONZALEZ CRISPIN FRANCISCO ARTURO, GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS, GONZALEZ MACIAS MARTIN, GONZALEZ MONTELLANO NESTOR JAVIER, GONZALEZ REYES ELIZABETH, GUERRERO SUSTAITA JULIO CESAR, GURROLA CONTRERAS ESPERANZA MARGARITA, GUTIERREZ TREVIO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CARRAZCO JUAN, HERNANDEZ GUERRERO MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ SILVERIO, HERNANDEZ LOPEZ OSCAR, HERNANDEZ MENCHACA LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, HERNANDEZ SERRA FILIBERTO, HERNANDEZ VANEGAS LORENZO GUADALUPE, HERNANDEZ ZAPATA LETICIA GUADALUPE, HUERTA ISLAS ROSA ELVA, JAIME BERRONES ALMA IDELIA, JIMENEZ CORTES MARCELO GERARDO, JIMENEZ LOPEZ AURELIO, JIMENEZ VAZQUEZ EDUARDO, JUAREZ DODINEZ ALMA JANETH, JUAREZ ROCHA JESICA LUDIVINA, JUAREZ TENORIO CRUZ ANGELICA MARIA, LARA HAU JUAN ANDRES, LEAL PALACIOS JOSE FRANCISCO, LEOS MARTINEZ JOSE GABINO, LOPEZ ALMANZA MARIO ALBERTO, LOPEZ MARTINEZ TERESA, LOPEZ MENDOZA MAYRA BELEN, LOPEZ SALAZAR ERICKA YADIRA, LUNA GONZALEZ ELIZABETH, MACIAS GARCIA DAVID FRANCISCO, MARES GONZALEZ MAURICIO, MARIN MARTINEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ BAUTISTA ARTURO, MARTINEZ MENDOZA OMAR LEVID, MARTINEZ OLIVARES MARIA MAGDALENA, MARTINEZ ORTA FRANCISCA ELIZABETH, MARTINEZ RAMIREZ CARMEN LISSETH, MARTINEZ SALDAÑA ALBERTA, MARTINEZ VAZQUEZ JOSE VICENTE, MARTINEZ VERA HUGO, MATA MORENO ELVIRA, MATA PEREZ BLANCA ADRIANA, MATAMOROS GARCIA ROSA NELLY, MEDINA MEJIA ARTURO, MEDINA VELAZQUEZ SAN JUANA, MEDRANO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA, MELENDEZ LOPEZ ADRIANA PATRICIA, MENDEZ MARTINEZ FELICITAS, MEZA GARCIA LORENA, MIRELES HERRERA FRANCISCO JAVIER, MONSIVAIS LUEVANO JORGE ALBERTO, MONSIVAIS VILLEGAS ROSA CRISTINA, MONTELONGO NUÑEZ JESUS, MORALES DOMINGUEZ BRENDA ARGELIA, MORALES VALLE MARIA DOLORES, MORENO GUERRA LUCIO ISRAEL, MORENO GUILLEN CARLOS ALBERTO, MORENO NAJERA LAURA ELENA, MORENO VALDEZ MAURO DANIEL, MORENO ZAMORA PIEDAD GUADALUPE, MUÑIZ HEREDIA JOSE LUIS, NAVA MORALES TERESA, NAVARRO AGUIRRE IGNACIO, NAVARRO TOLEDO SUSANA FRANCISCA, NUÑEZ ALMANZA JUAN ELIUD, OLVERA PEREZ JUAN FRANCISCO, ORTEGA MARTINEZ VERONICA GUADALUPE, ORTEGA MATA SILVIA YOLANDA, ORTIZ LOPEZ RUBEN RICARDO, ORTIZ MEDINA MARTHA ELENA, ORTIZ MUÑIZ ANGEL, OYERVIDES GARZA PEDRO MARTIN, PACHECO SEGURA FRANCISCO JAVIER, PECINA FLORES YESENIA MARGARITA, PEÑA ALEJANDRO JULIA, PEÑA CAMPOS OMAR ALEJANDRO, PEÑALVER HERNANDEZ ELVA, PEREZ CONTRERAS JOSE ALBERTO, PEREZ MEDRANO LIDIA ALEJANDRA, PUENTE CABELLO MARIA DE LOURDES ALICIA, PULIDO LAUREANO JULIAN, QUIRINO MARTINEZ ALEJANDRO, RAMIREZ HERRERA LUCIO, RAMIREZ VARELA MARIA DEL CARMEN, RAMOS MARTINEZ ROSA NELLY, RENDON GARCIA ALEJANDRO, RENTERIA GUERRERO PERLA PATRICIA, REYES ESTRADA JULIAN, REYES LARA CRUZ ALEJANDRO, REYES MARTINEZ MARTIN, REYNA BARBA MARTHA LAURA, REYNA CORONADO ANA LUISA, REZA GAYTAN ANTONIO DE JESUS, RICO CARDONA MARIA SILVIA, RIVERA MARTINEZ MATILDE, RIVERA NAVARRO AURELIA, RIVERA PEREZ JORGE MANUEL, RODRIGUEZ ALVAREZ GONZALO, RODRIGUEZ CABRERA OLGA ELENA, RODRIGUEZ CASTILLO JORGE, RODRIGUEZ DIAZ RAMIRO RENE, RODRIGUEZ HERNANDEZ SANJUANA, RODRIGUEZ JUAREZ ASAEL, RODRIGUEZ MASCORRO ALFREDO, RODRIGUEZ RAMOS LUIS RICARDO, RODRIGUEZ SANCHEZ ERASMO, RODRIGUEZ SOTELO NOHEMI, RODRIGUEZ VAZQUEZ RICARDO, ROQUE ALEJO MARTHA GUADALUPE, RUIZ MEDRANO AMPARO, RUIZ MEZA CECILIA, RUIZ RODRIGUEZ JOSE CRUZ, SALAZAR GARCIA NYDIA MAGDALENA, SALAZAR IBARRA OZIEL ALEJANDRO, SALDAA VAZQUEZ JOSE JUAN, SALINAS TREJO BLANCA SILENIA, SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO, SANCHEZ GUZMAN BRENDA ELIZABETH, SANCHEZ VALLE HUGO FABIAN, SANDOVAL PAREDES GENARO DE JESUS, SANTIAGO ZUIGA FRANCISCO, SELVERA LUNA ANGEL MARIO, SILVA CRUZ JOSE ANGEL, SOTELO HERNANDEZ JUAN HECTOR, SUSTAITA LUNA MARTIN, TORRES REYES MAYRA ABIGAIL, TORRES RODRIGUEZ JUDITH, TOVAR SANDOVAL SERGIO, TREJO GUTIERREZ JESUS NOE, TREJO MARTINEZ MARTIN, TREVIO GARCIA JUVENTINO, URESTI PALACIOS HECTOR GERARDO, URZUA MARQUEZ JUAN CARLOS, VALDEZ BELTRAN IMELDA, VALDEZ RODRIGUEZ MA CELIA, VALLADARES RAMIREZ JOSE ANGEL, VASQUEZ GARCIA BRUCE CHRISTOPPER CARLOS, VAZQUEZ GARCIA RICARDO, VAZQUEZ MARROQUIN JOSE ALFREDO, VAZQUEZ MARTINEZ ARMANDO, VELA LUGO MAYRA GABRIELA, VELAZQUEZ SEGOVIA ARMANDO, VIERA SAUCEDO KARLA ERIKA, VILLARREAL CABELLO EDUARDO, YAÑEZ LUNA DIANA MARISOL, ZAPATA BELUETA ANGELICA, ZAVALA RODRIGUEZ NOE ANTONIO

, se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: -

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probé su acción, y a la parte demandada integrada por AGUILERA LOREDO VICTOR MANUEL, ALANIS SOLIS PAULA, ALDANA HERNANDEZ EFRAIN, ALEMAN ALANIS ISRAEL, ALEMAN ZAPATA MAYRA LIZETH, ALONSO MORENO MARIO, ALONSO TELLO ANGEL, ALVARADO SERNA MIRIAM JANNET, ALVAREZ GARCIA ALVARO GABINO, ANDRADE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, AREVALO CONTRERAS CLAUDIA SUSANA, ARGUELLO CAMPOS ISRAEL GUADALUPE, ARREDONDO RIVERA MARTIN, ARRIAGA RADA AVELINO, AVILA HERNANDEZ ARIRET SARAHI, AVILA MEOQUI MARIA ZALETA, AYALA GARCIA JESUS, BAEZ LOZANO ALMA DELIA, BALDERAS GARCIA JAVIER, BARREDA NAVA YESENIA MARIA, BARUCH CORONADO CHRISTIAN DAVID, BECERRA LOZANO MA SOCORRO, BERNAL SOTO ROLANDO SIMON, BLANCO RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO, BONILLA DURAN VICTOR, BORDA ESPINOZA VICTOR DANIEL, CABELLO LUCIO JAIME BALDEMAR, CABRERA RUIZ JUAN ENRIQUE, CAMACHO MORENO RAMON, CAMPOS GOMEZ JOSE JESUS, CAMPOS TORRES JUAN ANTONIO, CANIZALEZ HERNANDEZ GILBERTO, CANTU BRIONES JOSE LUIS, CARDENAS PINALES ARACELI, CARRANCO ESTRADA MARIA CRISTINA, CARRANZA AMARO DANIELA GUADALUPE, CARRANZA RAMOS ASAEL ALEJANDRO, CARREON RODRIGUEZ ALMA DELIA, CARRILLO CARDENAS RAQUEL, CARRILLO GARZA BRENDA LETICIA, CASTILLO GUERRERO LUIS ENRIQUE, CASTILLO PECINA ROSALIO, CASTILLO SOTO ELDA SARAI, CASTILLO VENEGAS JOSE RO, CASTRO ZAMARRON ANGELICA, CAZARES SALAS SANJUANA EDITH, CERVANTES BALDERAS JESUS ALBERTO, CERVANTES ROSALES MARIA LORENA, CHACON MARTINEZ GABRIELA, CHAVEZ TORRES SANDRA, CHAVIRA LINO PALOMA CECILIA, CISNEROS ALEJANDRE ERIKA MARCELA, COLUNGA YERENA CARLOS, CONTRERAS ELIZALDE LUIS ALBERTO, CORREA PAEZ MARIO ALBERTO, CRUZ GUZ JUAN ALBERTO, CRUZ MOLINA JESUS CESAR, CRUZ

SANTIAGO BRENDA IDALIA, CRUZ VILLARREAL JOSE ANGEL, CUELLAR RAMIREZ DULCE MARIA CANDELARIA, DE JESUS QUILANTAN ENDY MARLENE, DE LA CRUZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, DELGADO PEREZ ADAN DE LA CRUZ, DIAZ BRIVIESCA JOSE LUIS, DIAZ ROSALES ARMANDO, ENRIQUEZ GARDUÑO FERNANDO, ESPINOSA RANGEL RAFAELA, ESTRADA GARZA OSVALDO JAVIER, ESTRADA HERNANDEZ JUAN MANUEL, ESTRADA LEON MIGUEL ANGEL EURESTI AGUILAR VICTOR IVAN, FLORES ESMERALDA DIANA YESENIA, FLORES MANCILLAS ENRIQUE, GALLARDO DAVILA ALEJANDRA, GARCIA GALINDO LAURA GUADALUPE, GARCIA RAMIREZ LAURA ANTONIA, GARCIA RODRIGUEZ NORMA EDITH, GARCIA TORRES JAIME, GARCIA TOVAR ALEJANDRO, GARZA SALAS SERGIO ALFREDO, GARZA SALAZAR JAIME GERARDO, GARZA TRUJILLO LUIS ARTURO, GARZA URIBE JAVIER, GOMEZ GAMEZ MARTHA CAROLINA, GOMEZ HERRERA LUCIA ISABEL, GONZALEZ ACOSTA HORACIO, GONZALEZ BUSTOS JUAN ERNESTO, GONZALEZ CONTRERAS SANJUANA, GONZALEZ CRISPIN FRANCISCO ARTURO, GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS, GONZALEZ MACIAS MARTIN, GONZALEZ MONTELLANO NESTOR JAVIER, GONZALEZ REYES ELIZABETH, GUERRERO SUSTAITA JULIO CESAR, GURROLA CONTRERAS ESPERANZA MARGARITA, GUTIERREZ TREVIO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CARRAZCO JUAN, HERNANDEZ GUERRERO MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ SILVERIO, HERNANDEZ LOPEZ OSCAR, HERNANDEZ MENCHACA LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, HERNANDEZ SIERRA FILIBERTO, HERNANDEZ VANEGAS LORENZO GUADALUPE, HERNANDEZ ZAPATA LETICIA GUADALUPE, HUERTA ISLAS ROSA ELVA, JAIME BERRONES ALMA IDELIA, JIMENEZ CORTES MARCELO GERARDO, JIMENEZ LOPEZ AURELIO, JIMENEZ VAZQUEZ EDUARDO, JUAREZ DODINEZ ALMA JANETH, JUAREZ ROCHA JESICA LUDIVINA, JUAREZ TENORIO CRUZ ANGELICA MARIA, LARA HAU JUAN ANDRES, LEAL PALACIOS JOSE FRANCISCO, LEOS MARTINEZ JOSE GABINO, LOPEZ ALMANZA MARIO ALBERTO, LOPEZ MARTINEZ TERESA, LOPEZ MENDOZA MAYRA BELEN, LOPEZ SALAZAR ERICKA YADIRA, LUNA GONZALEZ ELIZABETH, MACIAS GARCIA DAVID FRANCISCO, MARES GONZALEZ MAURICIO, MARIN MARTINEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ BAUTISTA ARTURO, MARTINEZ MENDOZA OMAR LEVID, MARTINEZ OLIVARES MARIA MAGDALENA, MARTINEZ ORTA FRANCISCA ELIZABETH, MARTINEZ RAMIREZ CARMEN LISSETH, MARTINEZ SALDAÑA ALBERTA, MARTINEZ VAZQUEZ JOSE VICENTE, MARTINEZ VERA HUGO, MATA MORENO ELVIRA, MATA PEREZ BLANCA ADRIANA, MATAMOROS GARCIA ROSA NELLY, MEDINA MEJIA ARTURO, MEDINA VELAZQUEZ SAN JUANA, MEDRANO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA, MELENDEZ LOPEZ ADRIANA PATRICIA, MENDEZ MARTINEZ FELICITAS, MEZA GARCIA LORENA, MIRELES HERRERA FRANCISCO JAVIER, MONSIVAIS LUEVANO JORGE ALBERTO, MONSIVAIS VILLEGAS ROSA CRISTINA, MONTELONGO NUNEZ JESUS, MORALES DOMINGUEZ BRENDA ARGELIA, MORALES VALLE MARIA DOLORES, MORENO GUERRA LUCIO ISRAEL, MORENO GUILLEN CARLOS ALBERTO, MORENO NAJERA LAURA ELENA, MORENO VALDEZ MAURO DANIEL, MORENO ZAMORA PIEDAD GUADALUPE, MUÑIZ HEREDIA JOSE LUIS, NAVA MORALES TERESA, NAVARRO AGUIRRE IGNACIO, NAVARRO TOLEDO SUSANA FRANCISCA, NUÑEZ ALMANZA JUAN ELIUD, OLVERA PEREZ JUAN FRANCISCO, ORTEGA MARTINEZ VERONICA GUADALUPE, ORTEGA MATA SILVIA YOLANDA, ORTIZ LOPEZ RUBEN RICARDO, ORTIZ MEDINA MARTHA ELENA, ORTIZ MUÑIZ ANGEL, OYERVIDES GARZA PEDRO MARTIN, PACHECO SEGURA FRANCISCO JAVIER, PECINA FLORES YESENIA MARGARITA, PEÑA ALEJANDRO JULIA, PEÑA CAMPOS OMAR ALEJANDRO, PEÑALVER HERNANDEZ ELVA, PEREZ CONTRERAS JOSE ALBERTO, PEREZ MEDRANO LIDIA ALEJANDRA, PUENTE CABELLO MARIA DE LOURDES ALICIA, PULIDO LAUREANO JULIAN, QUIRINO MARTINEZ ALEJANDRO, RAMIREZ HERRERA LUCIO, RAMIREZ VARELA MARIA DEL CARMEN, RAMOS MARTINEZ ROSA NELLY, RENDON GARCIA ALEJANDRO, RENTERIA GUERRERO PERLA PATRICIA, REYES ESTRADA JULIAN, REYES LARA CRUZ ALEJANDRO, REYES MARTINEZ MARTIN, REYNA BARBA MARTHA LAURA, REYNA CORONADO ANA LUISA, REZA GAYTAN ANTONIO DE JESUS, RICO CARDONA MARIA SILVIA, RIVERA MARTINEZ MATILDE, RIVERA NAVARRO AURELIA, RIVERA PEREZ JORGE MANUEL, RODRIGUEZ ALVAREZ GONZALO, RODRIGUEZ CABRERA OLGA ELENA, RODRIGUEZ CASTILLO JORGE, RODRIGUEZ DIAZ RAMIRO RENE, RODRIGUEZ HERNANDEZ SANJUANA, RODRIGUEZ JUAREZ ASAEL, RODRIGUEZ MASCORRO ALFREDO, RODRIGUEZ RAMOS LUIS RICARDO, RODRIGUEZ SANCHEZ ERASMO, RODRIGUEZ SOTELO NOHEMI, RODRIGUEZ VAZQUEZ RICARDO, ROQUE ALEJO MARTHA GUADALUPE, RUIZ MEDRANO AMPARO, RUIZ MEZA CECILIA, RUIZ RODRIGUEZ JOSE CRUZ, SALAZAR GARCIA NYDIA MAGDALENA, SALAZAR IBARRA OZIEL ALEJANDRO, SALDAA VAZQUEZ JOSE JUAN, SALINAS TREJO BLANCA SILENIA, SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO, SANCHEZ GUZMAN BRENDA ELIZABETH, SANCHEZ VALLE HUGO FABIAN, SANDOVAL PAREDES GENARO DE JESUS, SANTIAGO ZUIGA FRANCISCO, SELVERA LUNA ANGEL MARIO, SILVA CRUZ JOSE ANGEL, SOTELO HERNANDEZ JUAN HECTOR, SUSTAITA LUNA MARTIN, TORRES REYES MAYRA ABIGAIL, TORRES RODRIGUEZ JUDITH, TOVAR SANDOVAL SERGIO, TREJO GUTIERREZ JESUS NOE, TREJO MARTINEZ MARTIN, TREVIO GARCIA JUVENTINO, URESTI PALACIOS HECTOR GERARDO, URZUA MARQUEZ JUAN CARLOS, VALDEZ BELTRAN IMELDA, VALDEZ RODRIGUEZ MA CELIA, VALLADARES RAMIREZ JOSE ANGEL, VASQUEZ GARCIA BRUCE CHRISTOPPER CARLOS, VAZQUEZ GARCIA RICARDO, VAZQUEZ MARROQUIN JOSE ALFREDO, VAZQUEZ MARTINEZ ARMANDO, VELA LUGO MAYRA GABRIELA, VELAZQUEZ SEGOVIA ARMANDO, VIERA SAUCEDO KARLA ERIKA, VILLARREAL CABELLO EDUARDO, YAÑEZ LUNA DIANA MARISOL, ZAPATA BELUETA ANGELICA, ZAVALA RODRIGUEZ NOE ANTONIO; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 28 de Enero de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

15 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito JUDICIAL DE San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BLANCA SANCHEZ GONZALEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANJUANA GONZALEZ BARBOZA, mismo que se radico bajo el expediente número 237/2016, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, ene l periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 18 DE MARZO DE 2016. EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA TERESA DE JESÚS ESCAREÑO CARRILLO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. REYES ESCAREÑO LOZANO, mismo que se radicó bajo el expediente número 281/2016, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los CC. MARIA OFELIA CONTRERAS GARCIA y TIBURCIO ZAPATA ORTIZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIBURCIO ZAPATA CONTRERAS, mismo que se radicó bajo el Expediente Número 1774/2015, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 14 De Diciembre De 2015

EL C. SECRETARIO

Lic. José Alfredo Palacios Campos (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número 1839/2015, promovido por PAULA LETICIA PERALES ESPINO, obra un auto de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Lote 21-1 de la Calle Carlos Pereyra número 30 bis, colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 30 metros con el mismo lote 21-1, al Sur en 40.metros, con otra fracción del lote 21-1; al oriente en 10 metros con la Calle Carlos Pereyra; al Poniente 10 metros con la Privada Emiliano Zapata, con una superficie de 400 metros cuadrados,

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE MARZO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

15 – 26 ABR Y 6 MAY



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CARMEN ELISABET y ASAEL de apellidos LARRIVA ACOSTA y MA. DEL CARMEN ACOSTA SANTIBAÑEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO LARRIVA JARA, mismo que se radicó bajo el expediente número 373/2016, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número 268/2016, se presentó SAMANTA ALVARADO VEGA, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, ya que en la misma se asentó erróneamente el de SANTOS ALVARADO VEGA, siendo lo correcto el de SAMANTA ALVARADO VEGA, la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía 01 del Registro Civil de esta ciudad, en el Acta número 1250, del Libro 1, Tomo 7, del archivo de nacimientos, en la hoja 136, de fecha 18 de noviembre de 1970; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

> SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2016. EL C. SECRETARIO LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA) 15 ABR

15 Y 29 ABR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 155/2016, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO MOLINA RAMÍREZ, denunciado por GRACIELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y MARY CRUZ MOLINA SALAS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.DOY FE.

Parras de la Fuente. Coahuila, a 10 de Marzo de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS POR MINISTERIO DE LEY

> Licenciada ELVIA DEL R. ROSALES TENIENTE (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

JUZGADO CUADRAGÉSIMO DE LO CIVIL. CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO DE REMATE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GEMAS Y ACCESORIOS FINOS, S.A. DE C.V. LEON RICARDO MARTINEZ BASS Y ELVIRA ANTONIETA GONZALEZ GONZALEZ EXPEDIENTE 664/2003, SECRETARIA "B" EL C JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LO CIVIL DICTOUN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A SIETE DE MARZO DEL DOSMIL DIECISÉIS

...., el escrito del apoderado legal de la parte actora, por hechas sus manifestaciones a las que hace referencia como lo solicita ...,para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE, debiéndose convocar postores por edictos por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS que deberán publicarse en los Tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico EL SOL DE MEXICO debiendo mediar entre la última publicación y la fecha audiencia SIETE DIAS HABILES, siendo el valor dictaminado del bien inmueble ubicado EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1351 DE LA CALLE DE OBREGÓN SUR, DE SALTILLO COAHUILA Y TERRENO DONDE ESTA CONTRUIDA, CON UNA SUPERFICIE DE (2411.29) DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE METROS VEINTENUEVE CENTIMETROS CUADRADOS, siendo la cantidad de \$3'866,056.27 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.) siendo postura legal la que cubre el total de la cantidad antes señalada, debiéndose de insertar en el edicto correspondiente las características del bien a rematar, tomando en consideración que el inmueble materia del presente remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese nuevo exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre de esa localidad, como son en los estados de ese juzgado, en la Secretaria de Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación así como en la Gaceta Oficial de esa localidad ...NOTIFIQUESE . Los proveyó y firma el C. JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LOS CIVIL. Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actúa asistido del C. SECRETARIO DE ACUERDOS Licenciado GILIBERTO AGUIÑIGA CAMPOS, con quien actúa y da fe. DOY FE.DOS RUIBRICAS

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- **III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx